

EC6947134

02/2018



FERMÍN MORENO AYGUADÉ
NOTARIO
 Avda. Maria Zambrano, 31 - Edif. WTCZ
 Torre Este, pta. 15, local A
 50018 ZARAGOZA
 Tel: 976 06 02 92 - Fax: 976 06 02 93
 fmoreno@notariado.org

NÚMERO OCHOCIENTOS VEINTIOCHO.-----
FUSIÓN POR ABSORCIÓN, CESE Y NOMBRAMIENTO DE
CONSEJEROS Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN. -----

En Zaragoza, a veintidós de Agosto de dos mil dieciocho. -----

Ante mí, **FERMÍN MORENO AYGUADÉ**, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, -----

COMPARECE-----

DOÑA CLAUDIA CABEZA MURILLO, mayor de edad, casada, abogada, vecina de 50004-Zaragoza, con domicilio a efectos de esta escritura en Paseo María Agustín 36. -----

DNI/NIF 76.923.226-W.-----

INTERVIENE en nombre y representación de cada una de las tres entidades siguientes: -----

- De la compañía mercantil "**PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA, S.A.**" UNIPERSONAL, domiciliada en esta Ciudad, Paseo María Agustín, número 36. -----

Constituida por tiempo indefinido en escritura

autorizada por el Notario de Zaragoza, Don Eloy Jiménez Pérez, el 21 de noviembre de 2000, número 3.450 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 2.626, folio 157, hoja Z-²88326, inscripción 1ª, con C.I.F. número A-50858018. -----

Tiene por **objeto:** *Proyectar, constituir, conservar, exportar y promocionar por ella misma o a través de terceras personas la Plataforma Logística de Zaragoza promovida por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, la prestación de toda clase de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia en la comercialización, gestión y promoción de plataformas, proyectos logísticos, e inmobiliarios en general. La sociedad para el ejercicio de las actividades que integran su objeto social, podrá firmar convenios y acuerdos con las Administraciones Públicas y particulares, obtener y gestionar la financiación precisa y asimismo suscribir, administrar y transmitir acciones y participaciones de otras sociedades mercantiles.* -----

De la información que ha sido obtenida por medio telemático del Registro Mercantil, que queda

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947133

unida, resultan las sucesivas modificaciones estatutarias, particularmente de modificación del capital y la declaración de unipersonalidad (70), así como la identidad del socio único. -----

Después de la reducción de capital documentada en la escritura autorizada por el Notario que suscribe el día 30 de julio de 2.018, número 770, el nuevo capital social quedó establecido en la cantidad de SESENTA MIL CUARENTA Y OCHO EUROS (60.048 €). -----

De la compañía mercantil "PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U." domiciliada en Zaragoza, Paseo María Agustín, número 36. -----

Constituída por tiempo indefinido, en escritura autorizada por el Notario de Zaragoza, Don Emilio Latorre Martínez de Baroja, el 25 de Julio de 2006, número 2.752 de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al Tomo 3.422, folio 73, hoja Z-41811, inscripción 1ª, con C.I.F. número B-99120842. -----

Tiene por objeto proyectar, constituir, conservar, gestionar, explotar y promocionar, por ella misma o a traes de terceras personas, la Plataforma Logístico-industrial de Huesca "PLHUS" y, en particular, las infraestructuras y equipamientos comprendidos en la misma, así como los servicios que puedan instalarse o desarrollarse en dichas infraestructuras y equipamientos, todo ello actuando por encargo del Gobierno de Aragón directa o indirectamente y según los términos y mandatos de actuación de éste, en nombre y por cuenta propia o en nombre propio y por cuenta ajena. -----

La sociedad, para el ejercicio de las actividades que integran su objeto social, podrá firmar convenios ya cuerdos con las Administraciones públicas o particulares, obtener y gestionar la financiación precisa y, asimismo, suscribir o asumir, administrar y transmitir acciones y participaciones de otras sociedades mercantiles. -----

De la información que ha sido obtenida por medio telemático del Registro Mercantil, que queda unida, resultan las sucesivas modificaciones

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947132

estatutarias, particularmente de modificación del capital y la declaración de unipersonalidad (38), así como la identidad del socio único. -----

Capital Social: SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (750.000 €). -----

- Y de la compañía mercantil **"ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA S.L.U."** domiciliada en Zaragoza, Avenida Ranillas, Edificio 1-D, 3ª planta, oficina I. -----

Constituída por tiempo indefinido, en escritura autorizada por el Notario de Zaragoza, don Jesús Pérez Espuelas, el día 4 de diciembre de 2.017, número 1.740 de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al Tomo 4297, folio 203, hoja Z-63053, inscripción 1ª, con C.I.F. número B-99510695. -----

Tiene por objeto:-----

a) Proyectar, construir, promocionar, conservar, explotar y comercializar mediante venta o alquiler o cualquier otro sistema de gestión, las plataformas logísticas de carácter industrial o

comercial, las infraestructuras o equipamientos comprendidos en las mismas y los servicios que en ellas pudieran instalarse o desarrollarse, así como cualquier otro tipo de promociones y explotaciones inmobiliarias en las mismas. La actividad podrá ser desarrollada por ella misma, a través de terceras personas o en colaboración con otros socios e instituciones. -----

b) Ejecutar cuantas actuaciones se le encomienden en desarrollo de las políticas del Gobierno de Aragón en materia logística mediante el ejercicio de su actividad en la forma legal y estatutariamente establecida; lo que incluirá la formulación de propuestas por medio de sus órganos estatutarios al Gobierno de Aragón, que permitan a éste la adopción de medidas encaminadas a la definición y cumplimiento de sus objetivos estratégicos en el ámbito de la logística que contribuyan al desarrollo socio-económico de la Comunidad Autónoma de Aragón, al crecimiento de los distintos sectores y operadores vinculados a la logística y a su posicionamiento en la vanguardia de la actividad logística a nivel mundial. -----

c) Realizar servicios de consultoría,

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947131

asistencia técnica, asesoramiento y asistencia en la comercialización, gestión y promoción de plataformas, proyectos logísticos, industriales, terciarios e inmobiliarios en general y otros servicios propios de su naturaleza y actividad. ---

d) Su actividad comprenderá la adquisición y gestión de suelo y patrimonio inmobiliario de carácter logístico, industrial y terciario, para su venta o alquiler o cualquier otro sistema de gestión; el planeamiento, urbanización, parcelación y adquisición de terrenos e inmuebles, destinados al uso logístico, industrial o terciario; la adjudicación y contratación de toda clase de obras, estudios, proyectos y trabajos de mantenimiento y gestión relacionados con el equipamiento de desarrollos logísticos, industriales y terciarios, la urbanización de terrenos y la construcción de infraestructuras logísticas, industrial y terciarias. Cualquier otra actividad directamente que relacionada con las anteriores que contribuya a

la ejecución y desarrollo del objeto social. Proporcionar mediante contrato a cualesquiera empresas o entes públicos, servicios de consultoría, asistencia técnica, asesoramiento y asistencia en la comercialización, gestión y promoción de plataformas, proyectos logísticos, industriales, terciarios e inmobiliarios en general y otros servicios propios de su naturaleza y actividad. -----

Información que ha sido obtenida por medio telemático del Registro Mercantil, queda unida. ---

Capital Social: SESENTA MIL EUROS (60.000 €). -

Actúa, respecto de cada una de ellas, en su calidad de Secretaria no Consejera del Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en los artículos 108 y 109 del Reglamento del Registro Mercantil, cargo para el que fue nombrada en los términos que a continuación se indican. -----

En cuanto a las dos primeras, en virtud de acuerdos del Consejo de Administración (artículo 529 octies LSC): -----

De fecha 15 de diciembre de 2015, cuya Certificación tiene exhibida, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 4145, folio

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947130

85, hoja Z-28326, inscripción 63^a. -----

De fecha 23 de noviembre de 2.015, cuya
Certificación exhibe debidamente inscrita en el
Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 4078, folio
51, sección 8^a, hoja Z-41811, inscripción 25^a. ----

Y en cuanto a la tercera, mediante acuerdo
incluido en la escritura de constitución reseñada
con anterioridad, que motivó inscripción 1^a el
Registro Mercantil de Zaragoza. Aporta
Certificación registral obtenida por medio
telemático con fecha de 21 de agosto de 2.018 que
queda incorporada. -----

Juzgo yo el Notario suficientes sus facultades
para el presente otorgamiento atendidos los citados
artículos 108 y 109 del Reglamento del Registro
Mercantil y con advertencia en cuanto a la última
Certificación citada de lo dispuesto en el artículo
77 de ese mismo Reglamento. -----

Manifiesta, en cuanto a cada entidad, la
vigencia de su cargo en cuanto no sujeto a

limitación temporal (Resolución de la DGRN de 19 de noviembre de 1.993 en relación con el actual artículo 221 de la Ley de Sociedades de Capital) y que la sociedades a las que representa no han modificado su forma jurídica, domicilio, denominación, ni objeto social. -----

En cuanto a identificación del titular real se remite: -----

En cuanto a la primera, a lo manifestado en Acta autorizada por el Notario de Zaragoza, don Simón-Alfonso Pobes Layunta, el día 29 de abril de 2015, con el número 1405. -----

En cuanto a la segunda, al Acta autorizada en Zaragoza por el Notario don Rafael Bernabé Panos el día 19 de junio de 2.015 con el número 793 de protocolo. -----

En cuanto a la tercera se remite a lo documentado en la escritura de constitución reseñada. -----

Y respecto de las tres alega la cualidad que concurre en el socio único. -----

La identifico por su reseñado documento de identidad que me exhibe, y la juzgo con capacidad, interés legítimo y facultades suficientes para

02/2018



instar la presente escritura al principio calificada, a cuyo efecto, -----

DICE.-----

Primero.- Que "CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN S.L.U" (con domicilio social en la Avenida Ranillas, 3-A, 3ª, de Zaragoza, inscrita en el Registro Mercantil, Hoja Z-45976, Tomo 3603, Folio 138 y CIF B99190506) es el socio único de "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA, S.A.", "PLUS PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U." y de "ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA S.L.U.". -----

Fue creada mediante el Decreto 314/2.007, de 11 de diciembre (BOA 150) y es a su vez único socio de ella el Gobierno de Aragón. -----

Su objeto comprende la participación en toda clase de sociedades, la tenencia, administración, disfrute, canje, pignoración, adquisición y enajenación de acciones y participaciones sociales en otras sociedades mercantiles por cuenta propia.

Del artículo 4º de dicho Decreto resulta que la

administración y gestión se encomienda a un Consejo de Administración y que el Gobierno de Aragón en su condición de único socio ostentará las competencias propias de la Junta General, reservándose para sí la aprobación de las cuentas anuales, la aplicación del resultado y la censura de la gestión social. --

A su vez el artículo 7º de los Estatutos indica que se regirá por los acuerdos de la Junta General y del Consejo de Administración y que su representación corresponde a este último. -----

Indica el artículo 8º que dada su naturaleza el Gobierno de Aragón, en su condición de socio único, decidirá los asuntos propios de la competencia de la Junta General, si bien precisa el artículo 13 que el Consejo de Administración estará investido de los mas amplios poderes y facultades para gestionar, dirigir, administrar y representar a la Corporación, pudiendo ejercitar todos los actos de administración, de representación y de riguroso dominio, con la sola limitación de aquellas facultades que la Ley o los presentes Estatutos señalen como de exclusiva competencia de la Junta General o bien que precisen de autorización previa administrativa o legislativa. -----

EC6947128

02/2018



Segundo.- Que con fecha 19 de junio de 2018 el Gobierno de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, acordó autorizar la fusión de las sociedades mercantiles autonómicas "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U.", "PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U." y "ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U.", mediante la absorción de éstas dos últimas por la primera. -----

A cuyo traslado que aporta mediante fotocopia y que a su requerimiento de unido, se remite. -----

Que "CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN S.L.U" en ejercicio de la competencia de Junta formó su voluntad de socio único, de cada una de las tres referidas entidades de las que lo es, según acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 19 de junio de 2018 y en lo que ahora interesa, decidió aprobar la fusión de las sociedades "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U.", "PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U."

y "ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U." mediante la absorción de "PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U." y "ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U." por parte de la "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U."

Como consecuencia del proceso de fusión a resultas de la decisión adoptada por su socio único, previamente autorizada por el Gobierno de Aragón, las sociedades absorbidas se extinguirán sin liquidación traspasando en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U.", que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Certificación referida a las decisiones adoptadas por el socio único (1.2.2) queda incorporada, con las firmas que la autorizan notarialmente legitimadas. -----

Tercero.- Que han sido seguidos en cuanto a la fusión objeto de dichos acuerdos los trámites siguientes. -----

PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN. -----

Por los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U.", "PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U."

02/2018



IMP. EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947127

y "ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U.", se procedió con fecha 15 de mayo de 2018 a redactar y suscribir el correspondiente Proyecto Común de Fusión de dichas sociedades, configurándose como fusión por absorción, siendo la sociedad absorbente "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U." y las absorbidas "PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U." y "ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U.", sociedades todas ellas participadas íntegramente por la sociedad matriz CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U., en aplicación del artículo 52.1 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. -----

A tal efecto, se deja constancia que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 49.1.4º, la fusión, tal y como con anterioridad se ha documentado, ha sido aprobada por decisión del socio único (CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U.), en su sesión de Consejo de Administración de 19 de junio de 2018 en la que se aprueba: -----

- El Balance de Fusión cerrado a 31 de diciembre de 2.017. -----

- Y el Proyecto Común de Fusión. -----

En dicho proyecto de fusión se establecieron, entre otras, las siguientes circunstancias: -----

Identificación de las sociedades intervinientes en la fusión. -----

a) Sociedad absorbente: -----

Denominación social: "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U.". -----

Tipo Social: Sociedad Anónima. -----

N.I.F: A-50858018. -----

Domicilio social: Paseo María Agustín número 36, Zaragoza. -----

Inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza: Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 2626, folio 157, hoja Z-28326. -----

Carácter de la sociedad: Unipersonal, socio único la CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U.

b) Sociedad absorbida: -----

Denominación social: "PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U.". -----

Tipo Social: Sociedad Limitada. -----

N.I.F: B-99120842. -----

02/2018



EC6947126

Domicilio social: Paseo María Agustín número 36,
Zaragoza. -----

Inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza,
al tomo 3422, folio 73, hoja Z-41811, inscripción
primera. -----

Carácter de la sociedad: Unipersonal, socio único
la CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U.

c) Sociedad absorbida: -----

Denominación social: "ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA
S.L.U". -----

Tipo Social: Sociedad Limitada. -----

N.I.F: B-99510695. -----

Domicilio social: Avenida de Ranillas, 1D, Oficina
3I, de Zaragoza. -----

Inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza,
al tomo 4297, folio 203, hoja Z-63053, inscripción
primera. -----

Carácter de la sociedad: Unipersonal, socio único
la CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U.

En ninguna de las sociedades intervinientes en el

proceso de fusión existen titulares de derechos especiales, tenedores de títulos distintos de los representativos del capital social ni opciones, ni se prevé su otorgamiento en la sociedad absorbente. En la fusión a la que se refiere el Proyecto Común de Fusión no han de intervenir expertos independientes. Asimismo, tampoco se ha de atribuir ventaja alguna a los administradores de la sociedad absorbente o a los administradores de las sociedades fusionadas. -----

A efectos contables las operaciones de las sociedades fusionadas habrán de considerarse efectuadas, por cuenta de la sociedad resultante, a partir del día 1 de enero de 2.018. -----

Los Estatutos Sociales de la "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U.", son los que se incluyen como Anexo al Proyecto Común de Fusión, aprobados por su socio único en los términos a que se hará referencia. -----

Ninguna de las dos sociedades absorbidas tiene trabajadores, por lo que no les afecta la fusión. -

→ Copia del proyecto común de fusión aprobado consta unida a la certificación expedida de las decisiones del socio único que se ha incorporado a la presente

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947125

matriz. -----

INNECESARIEDAD DE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES Y DE EXPERTO INDEPENDIENTE. -----

Manifiesta la compareciente que no se precisa la elaboración de un informe de experto independiente designado por el Registro Mercantil al tratarse de una fusión especial que se rige por las reglas particulares de los artículos 49.1 y 52.1 de la Ley 3/2009, toda vez que las sociedades fusionadas están participadas íntegramente y de modo directo por un único y mismo socio, la mercantil "CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U."

Por la misma razón, tampoco se acompaña el informe de los administradores de las sociedades participantes en la fusión. -----

INFORMACIÓN SOBRE LA FUSIÓN. -----

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 226 y 227.2.3^a del Reglamento del Registro Mercantil manifiesta que no es preceptivo el depósito previo y publicidad del citado Proyecto de fusión en el

Registro Mercantil según resulta, a contrario, del artículo 42.1 de la Ley 3/2009. -----

Manifiesta que, no obstante, se han cumplido las obligaciones de información sobre la fusión que se establecen en los artículos 39.1 y 39.2 de la Ley 3/2009, habiéndose puesto a disposición del socio único y de los representantes de los trabajadores en el domicilio social la información sobre la fusión, no existiendo en las sociedades a que se refiere la presente escritura, obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones. -----

La información proporcionada a los acreedores de las compañías se ha efectuado mediante su

PUBLICACIÓN: -----

En el Boletín oficial del Registro Mercantil número 113 de fecha 12 de julio de 2018. -----

En un diario de gran circulación: Anuncio en el Periódico de Aragón de fecha 12 de julio de 2018.

Cuya acreditación se incorpora a la presente. En ambas publicaciones se ha hecho constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947124

fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión que corresponde a los acreedores en los términos previstos legalmente. -----

Con cuyos antecedentes, la señora compareciente, tal y como interviene, -----

OTORGA. -----

Primero.- FUSIÓN. -----

La compareciente, en la representación que interviene, y en cumplimiento de las decisiones adoptadas por la mercantil CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U., en su condición de socio único, eleva a público, hace constar y tiene por realizada la fusión de las sociedades "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U.", "PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U." y "ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U.", mediante la absorción de "PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U." y "ARAGON PLATAFORMA

LOGISTICA S.L.U." por parte de "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U.". -----

En consecuencia, se produce la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, "PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U." y "ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U.", que se extinguen sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U.", que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. -----

Segundo.- ACUERDO DE FUSIÓN. -----

La fusión se lleva a cabo en los siguientes términos y condiciones conforme a lo establecido en el artículo 228 del Reglamento del Registro Mercantil, y se hace constar que se ajustan al acuerdo de fusión adoptado por el socio único, así como, en su caso, a los demás documentos a que se ha hecho referencia en la presente escritura. ----

En consecuencia, se formalizan las siguientes circunstancias respecto al acuerdo de fusión: ----

I.- Identidad de las Sociedades participantes. ----

a) Sociedad absorbente: -----

Denominación social: "PLATAFORMA LOGISTICA DE

02/2018



EC6947123

ZARAGOZA PLAZA S.A.U.". -----

Tipo Social: Sociedad Anónima. -----

N.I.F: A-50858018. -----

Domicilio social: Paseo María Agustín número 36,
Zaragoza. -----

Inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza:
Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 2626, folio
157, hoja Z-28326. -----

Carácter de la sociedad: Unipersonal, socio único
la CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U.

b) Sociedad absorbida. -----

Denominación social: "PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA
S.L.U.". -----

Tipo Social: Sociedad Limitada. -----

N.I.F: B-99120842. -----

Domicilio social: Paseo María Agustín número 36,
Zaragoza. Inscripción en el Registro Mercantil de
Zaragoza, al tomo 3422, folio 73, hoja Z-41811,
inscripción primera. -----

Carácter de la sociedad: Unipersonal, socio único

la CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U.

c) Sociedad absorbida. -----

Denominación social: "ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA
S.L.U". -----

Tipo Social: Sociedad Limitada. -----

N.I.F: B-99510695. -----

Domicilio social: Avenida de Ranillas, 1D, Oficina
3I, de Zaragoza. -----

Inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza,
al tomo 4297, folio 203, hoja Z-63053, inscripción
primera. -----

Carácter de la sociedad: Unipersonal, socio único
la CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U.

**II.- Estatutos, Administración y modificación de la
denominación social.** -----

Estatutos: Los estatutos sociales de "PLATAFORMA
LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U." son los que se
incluyen como anexo en la certificación
incorporada, cuya redacción ha sido aprobada por
decisión del socio único. -----

Respecto de lo que la señora compareciente, tal y
como interviene, me entrega para su protocolización
Certificación de la decisión del socio único en
ejercicio de la competencia de Junta, con fecha de

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947122

19 de junio de 2.018, identificada como **1.2.4.** ✓
dicha Certificación expedida con fecha de 20 de junio de 2.018 y con las firmas notarialmente legitimadas. -----

A cuyo texto estatutario se hace remisión sin perjuicio de lo que después será indicado en cuanto a denominación y de lo que se indica en cuanto a los siguientes extremos: -----

- Domicilio social. Artículo 4º.- "El domicilio social se establece en Avenida Ranillas, Edificio 1-D, 3ª planta, oficina I, C.P. 50018 de Zaragoza."

- Capital social. Artículo 6º.- "El Capital Social, que está totalmente desembolsado, se fija en **SESENTA MIL CUARENTA Y OCHO EUROS (60.048 €)** y está dividido en **CINCUENTA Y CUATRO** acciones nominativas con un valor nominal cada una de ellas de **MIL CIENTO DOCE EUROS (1.112 €)**, representadas por títulos nominativos y numeradas correlativamente del 1 al 54, ambas inclusive. -----

Las acciones están totalmente suscritas y

desembolsadas. Las acciones son transmisibles en las formas y por los medios previstos en la legislación mercantil." -----

(En cuanto al capital social, téngase en cuenta lo previsto en el artículo 49.3 de la Ley de Modificaciones Estructurales). -----

- Socio único. Artículo 11º.- "El mantenimiento de la unipersonalidad en el capital de la compañía determinará a tal fin que su socio único, CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON, S..L.U., ejercerá las competencias propias de la Junta General en la forma y con los efectos establecidos a tal fin en la legislación societaria, todo ello sin perjuicio de su sometimiento a las especialidades que establezca la legislación de la Comunidad en las materias de organización y Administración, Hacienda y Patrimonio. -----"

Administración y representación: La sociedad absorbente, "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U." será regida y administrada por el siguiente consejo de administración. -----

Doña Marta Gastón Menal. -----

Don Carlos Soria Cirugeda. -----

La Entidad Mercantil "Corporación Empresarial

02/2018



EC6947121

Pública de Aragón, S.L.U.". -----
Don Francisco Pozuelo Antoni. -----
Don José-Luis Blanco Ibáñez. -----
Don Luis-Fernando Lanaspá Santolaria. -----
Don Ramón Tejedor Sanz. -----
Respecto de lo que la señora compareciente, tal y como interviene, me entrega para su protocolización Certificación de la decisión del socio único en ejercicio de la competencia de Junta con fecha de 19 de junio de 2.018, identificada como 1.2.5., según la cual se cesa a los miembros que hasta ese momento lo eran del Consejo (salvo a don José-Luis Blanco Ibáñez, cuyo nombramiento subsiste) y se nombra a los citados; dicha Certificación expedida con fecha de 20 de junio de 2.018 y con las firmas notarialmente legitimadas. Y me entrega asimismo para que quede unida Certificación de los acuerdos del Consejo en sesión de 28 de junio de 2.018, que refiere la aceptación y datos de los nombrados, por presencia en dicha Sesión (en cuanto al Sr. Pozuelo

aporta documento complementario que dejo unido, habiendo sido su firma legitimada) el conocimiento de su cese por los cesados, y la distribución de cargos, y determinación de la persona física para la efectividad del cargo del consejero persona jurídica. Dicha Certificación cuyas firmas de la Presidenta y Secretaria no consejera, considero legítimas yo, el Notario, la primera por análoga a las autenticadas que tengo a la vista y la segunda por reconocimiento que de ella hace la señora compareciente. -----

Se hace constar que subsiste inalterado el cargo de Secretaria no consejera de la compareciente. -----

Denominación social: -----

✓ De conformidad con el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad absorbente ha adoptado la denominación social de ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA S.A.U. que ostenta una de las sociedades absorbidas, según consta en el artículo primero de los estatutos sociales aprobados. -----

Respecto de lo que la señora compareciente, tal y como interviene, me entrega para su protocolización Certificación de la decisión del socio único en ejercicio de la competencia de Junta con fecha de

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947120

19 de junio de 2.018, identificada como **1.2.3.** dicha Certificación expedida con fecha de 20 de junio de 2.018 y con las firmas notarialmente legitimadas. ----- ✓

III.- Régimen de la fusión especial. -----

Dado que las sociedades "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U.", "PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U." y "ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U." están participadas por un único socio, CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U., son de aplicación los artículos 49.1 y 52.1 de la Ley 3/2009, y no procede el establecimiento del tipo de canje, ni el procedimiento por el que serán canjeadas las participaciones, y no es necesario, tampoco, proceder a la ampliación del capital social de la sociedad absorbente. ----- ✓

IV.- Operaciones a efectos contables. -----

De conformidad con la decisión del socio único la fecha a partir de la cual se entenderán realizadas, a efectos contables, las operaciones de las

✓ sociedades fusionadas por la sociedad resultante de la fusión, será el día uno de enero de dos mil dieciocho. -----

Advierto yo, el Notario, de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Modificaciones Estructurales y en al artículo 55 del Reglamento del Registro Mercantil. -----

V.- Derechos especiales. -----

✓ Al no existir en ninguna de las sociedades que participan en la fusión titulares de acciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones, no existen derechos a otorgar en la sociedad resultante para esos casos. -----

VI.- Ventajas. -----

✓ De conformidad con el Proyecto de fusión y a la decisión del socio único aprobando la fusión no se atribuye en la sociedad absorbente ningún tipo de ventaja a favor de los administradores de las entidades intervinientes en la operación de fusión, ni tampoco existen ventajas para expertos independientes, dado que no se han designado para la emisión de informe al no ser tal emisión preceptiva conforme a la legislación mercantil. ---

02/2018



Tercero.- MANIFESTACIONES Y DECLARACIONES. -----

De conformidad con los artículos 227.2.1^a y 227.2.2^a del Reglamento del Registro Mercantil, la compareciente, según interviene, realiza bajo su responsabilidad las siguientes manifestaciones: --

1.- Que se ha cumplido lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 3/2009, habiéndose puesto a disposición de los socios y representantes de los trabajadores los documentos a que se refiere la Certificación aportada en los términos en el mismo establecidos. -----

Hace constar a estos efectos que no existen en las sociedades que intervienen en el proceso de fusión ni obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones societarias. -----

2.- Que se ha cumplido lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, habiéndose puesto a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo de fusión y el balance de

fusión, haciéndose constar de forma expresa en los
anuncios su derecho como interesados a obtener el
texto íntegro de los mismos. -----

3.- Que no ha existido por parte de los acreedores
de las sociedades oposición al acuerdo de fusión,
así como que no existen obligacionistas de las
sociedades. -----

Cuarto.- BALANCES DE FUSIÓN. -----

Como resulta del acuerdo de fusión y de las
decisiones adoptadas por el socio único de las
sociedades fusionadas se hace constar que los
balances de fusión han sido los balances de cada
una de las sociedades cerrados con fecha 31 de
diciembre de 2017, auditados y aprobados por su
socio único, por tanto, aprobados dentro de los
seis meses anteriores a la fecha del proyecto de
fusión. -----

A efectos de su incorporación a la escritura la
compareciente hace constar que los citados balances
se encuentran incorporados como anexo a la
certificación de las decisiones adoptadas por el
socio único; queda la expresa certificación
incorporada a la presente escritura. -----

Quinto.- MODIFICACIONES IMPORTANTES ACAECIDAS EN EL

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947118

PASIVO DE LAS SOCIEDADES INTERVINIENTES EN LA FUSIÓN. -----

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley 3/2009 se hace constar que, a propuesta de los órganos de administración de las sociedades afectadas, el socio único CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U., con posterioridad al inicio del proceso de fusión y previamente a la aprobación de la misma, acordó la realización de las operaciones de saneamiento que seguidamente se detallan: -----

5.1.- PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U.: -----

Del conjunto de préstamos participativos formalizados por el socio único CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U. a favor de "PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U.", por un importe total de 37.614.979,36 euros, se ha procedido a la conversión de uno ellos por importe de 4.664.979,36 euros, más los intereses devengados a la fecha de vencimiento, en aportaciones del socio. -----

La operación llevada a efecto ha consistido en: (i) una aportación para compensar pérdidas en la cantidad de CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.038.259,94 €) y (ii) una "aportación del socio" por importe de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS Y CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (637.911,54 €), ambas mediante la compensación íntegra de los derechos de crédito (principal ^{11.192,12} más intereses) que la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. ostentaba frente a la sociedad, por importe nominal de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (4.664.979,36 €) correspondientes al *Convenio para la formalización del préstamo entre el Gobierno de Aragón, la sociedad PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L. y la sociedad CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. de reconocimiento de deuda y pago aplazado, suscrito el 22 de abril de 2016.* -----

El importe conjunto de (i) la aportación para compensar pérdidas y de (ii) la aportación del socio, se corresponde con el crédito total a

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947117

compensar (total: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS Y CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (4.676.171,48 €)). Tras las operaciones autorizadas, el contrato de crédito reseñado ha quedado extinguido y la deuda plena y totalmente amortizada. Esta aportación incrementa el patrimonio social de PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.U. sin que esto suponga aumentar su capital social. -----

Todo ello en virtud de decisiones adoptadas por el socio único con fecha 16 de mayo de 2018, referidas en la primera Certificación protocolizada (1.2.2).

5.2.- PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U. : -----

CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U. en su condición de socio único, adoptó con fecha 16 de mayo de 2018 la decisión de reducir el capital *importe* social de la sociedad PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U., en la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS

CINCUENTA Y DOS EUROS (54.209.952 €), fijando el nuevo capital social en la cantidad de SESENTA MIL CUARENTA Y OCHO EUROS (60.048 €), con la finalidad de compensar pérdidas por dicho importe. -----

La decisión del socio único fue elevada a pública en escritura autorizada en Zaragoza por el Notario que suscribe el día 30 de julio de 2.018 con el número 770 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al Tomo 2626, folio 157, Hoja Z-28326, inscripción 78ª. -----

Del conjunto de préstamos participativos formalizados por el socio único CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U. a favor de PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U., por un importe total de SESENTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL TREINTA Y CINCO EUROS Y VEINTITRÉS CÉNTIMOS (68.004.035,23 €), se ha procedido a la conversión de uno ellos por importe de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS Y TRECE CÉNTIMOS (16.530.965,13 €), más los intereses devengados a la fecha de vencimiento, en aportaciones del socio. -----

La operación llevada a efecto ha consistido en: (i) una aportación a PLATAFORMA LOGÍSTICA DE

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947116

ZARAGOZA, PLAZA, S.A.U. para la compensación de la totalidad de las pérdidas remanentes en el balance tras la reducción de capital anterior (que ascendían a -15.170.434,05 euros) y (ii) una "aportación del socio" por importe de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS Y OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (1.400.191,81 €); ambas, mediante la compensación íntegra de los derechos de crédito que ostenta CORPORACIÓN frente a PLAZA en virtud del Convenio para la formalización del préstamo entre el Gobierno de Aragón, la sociedad PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA, PLAZA, S.A.U. y la sociedad CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. de reconocimiento de deuda y pago aplazado, suscrito el 22 de abril de 2016. -----

El importe conjunto de la (i) aportación para la compensación de pérdidas y de (ii) de la "aportación del socio", se corresponde con el crédito total (principal más intereses) compensado (total: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL ✓)

SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS Y OCHENTA Y SEIS
CÉNTIMOS (16.570.625,86 €)). Tras las aportaciones
por compensación autorizadas, el contrato de
crédito reseñado quedará extinguido y la deuda
plena y totalmente amortizada. -----

Todo ello en virtud de decisiones adoptadas por el
socio único con fecha 16 de mayo de 2018, referidas
en la primera Certificación protocolizada (1.2.2).

Como consecuencia de las operaciones reseñadas los
resultados negativos que figuran en los balances de
fusión han quedado compensados por las aportaciones
de socio y reducción de capital social realizada. -

Sexto.- MANIFESTACIONES FISCALES. -----

Advierto de la obligación de presentar la presente
escritura a liquidación del Impuesto de
**Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos
Documentados**, en el plazo de **un mes** contado desde
este otorgamiento. Solicita la no sujeción en la
modalidad de operaciones societarias y la exención
en la segunda modalidad. -----

A efectos de lo dispuesto en el artículo 89.1 de la
Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre
Sociedades, se hace constar que la fusión
proyectada se acoge al régimen especial de

02/2018



neutralidad fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII de la citada Ley. -----

A tal efecto, y en cumplimiento de lo previsto en la citada Ley, la sociedad resultante presentará un escrito comunicando a la Administración tributaria el acogimiento al régimen fiscal especial, todo ello dentro de los tres meses siguientes a la inscripción de la fusión. -----

Séptimo.- Titularidad Real. -----

Reitera lo manifestado en cuanto a la cualidad que concurre en el socio único. -----

Octavo.- SOLICITUD DE INSCRIPCION. -----

Se insta del Registro Mercantil de Zaragoza la inscripción de la fusión formalizada en la presente escritura y sus documentos complementarios. -----

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, la entidad otorgante, según interviene, solicita expresamente la inscripción parcial de la presente escritura en el supuesto que alguna de sus cláusulas, o de los hechos, actos o

negocios jurídicos contenidos en ella y susceptibles de inscripción, adoleciese de algún defecto, a juicio del señor Registrador, que impida su práctica. -----

OTORGAMIENTO y AUTORIZACIÓN -----

Así lo otorga. -----

Hago las reservas y advertencias legales y fiscales pertinentes. -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose los otorgantes obligados a facilitar los datos personales, y estando informados de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con

EC6947114

02/2018



carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría de la que es titular el Notario autorizante, sita en Zaragoza, Avenida María Zambrano, número 31, edificio WTCZ, torre este, 15A. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

La compareciente hace constar que ha quedado

02/2018



EC6947113

debidamente informada del contenido de la presente por mi lectura y explicaciones verbales, y al efecto prestan su consentimiento y firma conmigo, el Notario, que de la identidad de la otorgante, de que a mi juicio tienen capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la compareciente y en general de cuanto en el presente documento se contiene, extendido en veintidós folios de papel del timbre del Estado, para uso exclusivo de documentos notariales, serie EC, números 6947158, 6947157, 6947156, 6947155, 6947154, 6947153, 6947152, 6947151, 6947150, 6947149, 6947148, 6947147, 6947146, 6947145, 6947144, 6947143, 6947142, 6947141, 6947140, 6947139, 6947138 y 6947137; de todo lo cual, yo, el Notario, DOY FE. -----

Sigue la firma de la compareciente. Firmado:
Fermín Moreno. Signado y Rubricado. Sello de la



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947112

02/2018

22/8/2018

Registadores Mercantiles de España



Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE ZARAGOZA

Expedida el día: 22/08/2018 a las 09:15 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales
Situaciones Especiales
Administradores / cargos

DATOS GENERALES

Indice

Denominación :	PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA SA
Inicio de Operaciones :	21/11/2000
Domicilio Social :	PASEO PASEO MARÍA AGUSTÍN 36ZARAGOZA50004-ZARAGOZA
Duración :	Indefinida
N.I.F. :	A50858018
Código pre-LEI :	95980020140005859365
Datos Registrales :	Hoja Z-28326 Tomo 2626 Folio 157
Objeto Social:	Proyectar, constituir, conservar, exportar y promocionar la Plataforma Logística de Zaragoza promovida por el gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza la prestación de toda clase de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia en la comercialización, gestión y promoción de Plataformas, Proyectos Logísticos e inmobiliarios en general. La sociedad, para el ejercicio de las actividades que integran su objeto social, podrá firmar convenios y acuerdos con las Administraciones Públicas y particulares, obtener y gestionar la financiación precisa y, asimismo, suscribir, administrar y transmitir acciones y participaciones de otras sociedades mercantiles'.
Estructura del órgano:	Consejo de administración
Unipersonalidad:	La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON SOCIEDAD LIMITADA, con N.I.F. B99190506
Último depósito contable:	2016
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:	Existen asientos de presentación vigentes
SITUACIONES ESPECIALES:	No existen situaciones especiales

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Indice

Nombre:	RIVARES ESCO, FERNANDO
DNI:	17728009T
Cargo:	Consejero
Fecha de nombramiento:	28/09/2015
Duración:	28/09/2020
Inscripción:	58
Fecha inscripción:	22/10/2015

Nombre: PINEDO GUILLEN, JOSE LUIS
DNI: 18411456W
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 28/09/2015
Duración: 28/09/2020
Inscripción: 58
Fecha inscripción: 22/10/2015

Nombre: MARTIN EXPOSITO, JUAN
DNI: 17720551V
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 28/09/2015
Duración: 28/09/2020
Inscripción: 58
Fecha inscripción: 22/10/2015

Nombre: GASTON MENAL, MARTA
DNI: 18036426X
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 28/09/2015
Duración: 28/09/2020
Inscripción: 58
Fecha inscripción: 22/10/2015

Nombre: BLANCO IBAÑEZ, JOSE LUIS
DNI: 16548511B
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 15/12/2015
Duración: 15/12/2020
Inscripción: 61
Fecha inscripción: 08/03/2016

Nombre: SORIA CIRUGEDA, CARLOS
DNI: 18028025G
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 31/01/2017
Duración: 31/01/2022
Inscripción: 72
Fecha inscripción: 03/03/2017

Nombre: CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON SOCIEDAD LIMITADA
DNI: B99190506
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 20/02/2018
Duración: 20/02/2023
Inscripción: 77
Fecha inscripción: 11/04/2018
Representante: PUYALTO LUCINDO, MARCOS con NIF 73198630A

Nombre: GASTON MENAL, MARTA
DNI: 18036426X
Cargo: Presidente
Fecha de nombramiento: 28/09/2015
Duración: 28/09/2020

02/2018



EC6947111

22/8/2018

Registadores Mercantiles de España

Inscripción:	58
Fecha inscripción:	22/10/2015
<hr/>	
Nombre:	CABEZA MURILLO, CLAUDIA
DNI:	76923226W
Cargo:	Secretario no consejero
Fecha de nombramiento:	15/12/2015
Inscripción:	63
Fecha inscripción:	11/03/2016
<hr/>	
Nombre:	BIENDICHO GRACIA, LUIS
DNI:	25140087Y
Cargo:	Letrado Asesor
Fecha de nombramiento:	13/06/2016
Inscripción:	67
Fecha inscripción:	04/08/2016
<hr/>	
Nombre:	ARIZNAVARRETA TEJEDOR, MARTA
DNI:	13148038L
Cargo:	Vicesecretario no consejero
Fecha de nombramiento:	19/04/2016
Inscripción:	68
Fecha inscripción:	22/08/2016
<hr/>	
Nombre:	CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON SOCIEDAD LIMITADA
DNI:	B99190506
Cargo:	Socio único
Fecha de nombramiento:	28/02/0016
Inscripción:	70
Fecha inscripción:	30/12/2016
Fecha de la escritura:	02/12/2016
Notario/Certificante:	CODES DÍAZ-QUETCUTI, LUIS DE
Residencia:	ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de protocolo:	2016/271

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).

22/8/2018

Registadores Mercantiles de España



REGISTRADORES DE ESPAÑA
Diego de León, 21. 28006 Madrid
902 161 442 91 270 16 99



02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947110

22/8/2018

Registadores Mercantiles de España



Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE ZARAGOZA

Expedida el día: 22/08/2018 a las 09:16 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

- Datos Generales
- Situaciones Especiales
- Administradores / cargos

DATOS GENERALES

Índice

Denominación : PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA SOCIEDAD LIMITADA

Inicio de Operaciones : 25/07/2006

Domicilio Social : PASEO Mº AGUSTIN, 36ZARAGOZA50071-ZARAGOZA

Duración : Indefinida

N.I.F. : B99120842

Datos Registrales : Hoja Z-41811 Tomo 3422 Folio 73

Objeto Social: proyectar, construir, conservar, gestionar, explotar y promocionar, por ella misma o a través de terceras personas, la Plataforma Logístico-Industrial de Huesca "PLHUS" y, en particular, las infraestructuras y equipamientos comprendidos en la misma, así como los servicios que puedan instalarse o desarrollarse en dichas infraestructuras y equipamientos, todo ello actuando por encargo del Gobierno de Aragón directa o indirectamente y según los términos y mandatos de actuación de éste, en nombre y por cuenta propia o en nombre propio y por cuenta ajena.- La sociedad, para el ejercicio de las actividades que integran su objeto social, podrá firmar convenios y acuerdos con las Administraciones Públicas y particulares, obtener y gestionar la financiación precisa y, asimismo, suscribir o asumir, administrar y transmitir acciones y participaciones de otras sociedades mercantiles.

Estructura del órgano: Consejo de administración

Unipersonalidad: La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON SOCIEDAD LIMITADA, con N.I.F. B99190506

Último depósito contable: 2016

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES: Existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES: No existen situaciones especiales

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Índice

Nombre: LANASPA SANTOLARIA, LUIS FERNANDO

DNI: 18029304H

Cargo: Consejero

Fecha de nombramiento: 23/11/2015

Duración: Indefinida

Inscripción: 24

Fecha inscripción: 22/02/2016

Nombre: GASTON MENAL, MARTA
DNI: 18036426X
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 23/11/2015
Duración: Indefinida
Inscripción: 24
Fecha inscripción: 22/02/2016

Nombre: FORNALS ENGUIDANOS, MARIA DOLORES
DNI: 29167577N
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 23/11/2015
Duración: Indefinida
Inscripción: 24
Fecha inscripción: 22/02/2016

Nombre: MARTIN EXPOSITO, JUAN
DNI: 17720551V
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 23/11/2015
Duración: Indefinida
Inscripción: 24
Fecha inscripción: 22/02/2016

Nombre: FELIPE SERRATE, LUIS
DNI: 18014990X
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 23/11/2015
Duración: Indefinida
Inscripción: 24
Fecha inscripción: 22/02/2016

Nombre: OLIVAN BELLOSTA, GERARDO
DNI: 18024538J
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 15/12/2015
Duración: Indefinida
Inscripción: 28
Fecha inscripción: 22/02/2016

Nombre: CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON SOCIEDAD LIMITADA
DNI: B99190506
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 20/02/2018
Duración: Indefinida
Inscripción: 39
Fecha inscripción: 11/04/2018
Representante: PUYALTO LUCINDO, MARCOS con NIF 73198630A

Nombre: GASTON MENAL, MARTA
DNI: 18036426X
Cargo: Presidente
Fecha de nombramiento: 23/11/2015



EC6947109

02/2018

22/8/2018

Registadores Mercantiles de España

Duración: Indefinida
Inscripción: 24
Fecha inscripción: 22/02/2016

Nombre: CABEZA MURILLO, CLAUDIA
DNI: 78923226W
Cargo: Secretario no consejero
Fecha de nombramiento: 23/11/2015
Inscripción: 25
Fecha inscripción: 23/02/2016

Nombre: ARIZNABARRETA TEJEDOR, MARTA
DNI: 13148038L
Cargo: Vicesecretario no consejero
Fecha de nombramiento: 15/02/2016
Inscripción: 30
Fecha inscripción: 03/06/2016
Fecha de la escritura: 13/04/2016
Notario/Certificante: GALLARDO ARAGÓN, JUAN CARLOS
Residencia: ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de protocolo: 2016/674

Nombre: BIENDICHO GRACIA, LUIS
DNI: 25140087Y
Cargo: Letrado Asesor
Fecha de nombramiento: 30/05/2016
Inscripción: 32
Fecha inscripción: 04/07/2016

Nombre: CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON SOCIEDAD LIMITADA
DNI: B99190506
Cargo: Socio único
Fecha de nombramiento: 26/12/2017
Inscripción: 38
Fecha inscripción: 06/02/2018
Fecha de la escritura: 28/12/2017
Notario/Certificante: GESALI VAL, CARLOS
Residencia: ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de protocolo: 2017/1941

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que debe resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1985).



REGISTRADORES DE ESPAÑA
Diego de León, 21, 28006 Madrid
902 181 442 91 270 16 99



02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947108

22/8/2018

Registadores Mercantiles de España


Registradores
 DE ESPAÑA

Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE ZARAGOZA

Expedida el día: 22/08/2018 a las 09:18 horas.

INDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales
 Situaciones Especiales
 Administradores / cargos

DATOS GENERALES

Índice

Denominación : ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA SOCIEDAD LIMITADA

Inicio de Operaciones : 04/12/2017

Domicilio Social : AVDA RANILLAS - EDIFICIO 1-D, 3ª PLANTA, OFICINA 1ZARAGOZA50018-ZARAGOZA

Duración : Indefinida

N.I.F. : B09510695

Datos Registrales : Hoja Z-63053 Tomo 4297 Folio 203

Objeto Social: a) Proyectar, construir, promocionar, conservar, explotar y comercializar - mediante venta o alquiler o cualquier otro sistema de gestión- las plataformas logísticas de carácter industrial o comercial, las infraestructuras y equipamientos comprendidos en las mismas y los servicios que en ellas puedan instalarse o desarrollarse, así como cualquier otro tipo de promociones y explotaciones inmobiliarias en las mismas. La actividad podrá ser desarrollada por ella misma, a través de terceras personas o en colaboración con otros socios e instituciones. b) Ejecutar cuantas actuaciones se le encomienden en desarrollo de las políticas del Gobierno de Aragón en materia logística, mediante el ejercicio de su actividad en la forma legal y estatutariamente establecida; lo que incluirá la formulación de propuestas por medio de sus órganos estatutarios al Gobierno de Aragón, que permitan a éste la adopción de medidas encaminadas a la definición y cumplimiento de sus objetivos estratégicos en el ámbito de la logística, que contribuyan al desarrollo socio económico de la Comunidad Autónoma de Aragón, al crecimiento de los distintos sectores y operadores vinculados a la logística y a su posicionamiento en la vanguardia de la actividad logística a nivel mundial. c) Realizar servicios de consultoría, asistencia técnica, asesoramiento y asistencia en la comercialización, gestión y promoción de plataformas, proyectos logísticos, industriales, terciarios e inmobiliarios en general y otros servicios propios de su naturaleza y actividad. d) Su actividad comprenderá: - La adquisición y gestión de suelo y patrimonio inmobiliario de carácter logístico, industrial y terciario, para su venta o alquiler, o cualquier otro sistema de gestión. - El planeamiento, urbanización, parcelación y adquisición de terrenos e inmuebles, destinados a uso logístico, industrial y terciario. - La adjudicación y contratación de toda clase de obras, estudios, proyectos y trabajos de mantenimiento y gestión relacionados con el equipamiento de desarrollos logísticos, industriales y terciarios; la urbanización de terrenos y la construcción infraestructuras logísticas, industrial y terciarias. - Cualquier otra actividad directamente relacionada con las anteriores que contribuya a la ejecución y desarrollo del objeto social. - Proporcionar, mediante contrato, a cualesquiera empresas o entes públicos, servicios de consultoría, asistencia técnica, asesoramiento y asistencia en la comercialización, gestión y promoción de plataformas, proyectos logísticos, industriales, terciarios e inmobiliarios en general y otros servicios propios de su naturaleza y actividad.

C.N.A.E.: 4110 - Promoción inmobiliaria
Estructura del órgano: Consejo de administración
Unipersonalidad: La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON SOCIEDAD LIMITADA, con N.I.F. B99190506
Último depósito contable: 2017
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES: No existen asientos de presentación vigentes
SITUACIONES ESPECIALES: No existen situaciones especiales

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Índice

Nombre:	TEJEDOR SANZ, RAMON
DNI:	17854382B
Cargo:	Consejero
Fecha de nombramiento:	04/12/2017
Duración:	04/12/2021
Inscripción:	1
Fecha inscripción:	14/12/2017
Fecha de la escritura:	04/12/2017
Notario/Certificante:	PÉREZ ESPUELAS, JESÚS ANGEL
Residencia:	ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de protocolo:	2017/1740
Nombre:	GASTON MENAL, MARTA
DNI:	18036426X
Cargo:	Consejero
Fecha de nombramiento:	04/12/2017
Duración:	04/12/2021
Inscripción:	1
Fecha inscripción:	14/12/2017
Fecha de la escritura:	04/12/2017
Notario/Certificante:	PÉREZ ESPUELAS, JESÚS ANGEL
Residencia:	ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de protocolo:	2017/1740
Nombre:	SORIA CIRUGEDA, CARLOS
DNI:	18028025G
Cargo:	Consejero
Fecha de nombramiento:	04/12/2017
Duración:	04/12/2021
Inscripción:	1
Fecha inscripción:	14/12/2017
Fecha de la escritura:	04/12/2017
Notario/Certificante:	PÉREZ ESPUELAS, JESÚS ANGEL
Residencia:	ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de protocolo:	2017/1740
Nombre:	LANASPA SANTOLARIA, LUIS FERNANDO
DNI:	18029304H
Cargo:	Consejero
Fecha de nombramiento:	04/12/2017
Duración:	04/12/2021
Inscripción:	1
Fecha inscripción:	14/12/2017
Fecha de la escritura:	04/12/2017

02/2018



IMP. EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947107

22/8/2018

Registadores Mercantiles de España

Notario/Certificante: PÉREZ ESPUELAS, JESÚS ANGEL
Residencia: ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de protocolo: 2017/1740

Nombre: POZUELO ANTONI, FRANCISCO
DNI: 25136871X
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 04/12/2017
Duración: 04/12/2021
Inscripción: 1

Fecha inscripción: 14/12/2017
Fecha de la escritura: 04/12/2017
Notario/Certificante: PÉREZ ESPUELAS, JESÚS ANGEL
Residencia: ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de protocolo: 2017/1740

Nombre: CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON SOCIEDAD LIMITADA
DNI: B99190506
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 04/12/2017
Duración: 04/12/2021
Inscripción: 1
Fecha inscripción: 14/12/2017
Representante: PUYALTO LUCINDO, MARCOS con NIF 73198630A
Fecha de la escritura: 04/12/2017
Notario/Certificante: PÉREZ ESPUELAS, JESÚS ANGEL
Residencia: ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de protocolo: 2017/1740

Nombre: BLANCO IBAÑEZ, JOSE LUIS
DNI: 16548511B
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 27/12/2017
Duración: 27/12/2022
Inscripción: 4
Fecha inscripción: 16/04/2018

Nombre: GASTON MENAL, MARTA
DNI: 18036426X
Cargo: Presidente
Fecha de nombramiento: 04/12/2017
Duración: 04/12/2021
Inscripción: 1
Fecha inscripción: 14/12/2017
Fecha de la escritura: 04/12/2017
Notario/Certificante: PÉREZ ESPUELAS, JESÚS ANGEL
Residencia: ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de protocolo: 2017/1740

Nombre: SUSIN JIMENEZ, IGNACIO
DNI: 18044740K
Cargo: Letrado Asesor
Fecha de nombramiento: 04/12/2017
Inscripción: 1
Fecha inscripción: 14/12/2017

Fecha de la escritura: 04/12/2017
Notario/Certificante: PÉREZ ESPUELAS, JESÚS ANGEL
Residencia: ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de protocolo: 2017/1740

Nombre: CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON SOCIEDAD LIMITADA
DNI: B99190506
Cargo: Socio único
Fecha de nombramiento: 04/12/2017
Inscripción: 1
Fecha inscripción: 14/12/2017
Fecha de la escritura: 04/12/2017
Notario/Certificante: PÉREZ ESPUELAS, JESÚS ANGEL
Residencia: ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de protocolo: 2017/1740

Nombre: CABEZA MURILLO, CLAUDIA
DNI: 76923226W
Cargo: Secretario no consejero
Fecha de nombramiento: 04/12/2017
Inscripción: 1
Fecha inscripción: 14/12/2017
Fecha de la escritura: 04/12/2017
Notario/Certificante: PÉREZ ESPUELAS, JESÚS ANGEL
Residencia: ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de protocolo: 2017/1740

Nombre: ARIZNAVARRETA TEJEDOR, MARTA
DNI: 13148038L
Cargo: Vicesecretario no consejero
Fecha de nombramiento: 04/12/2017
Inscripción: 1
Fecha inscripción: 14/12/2017
Fecha de la escritura: 04/12/2017
Notario/Certificante: PÉREZ ESPUELAS, JESÚS ANGEL
Residencia: ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de protocolo: 2017/1740

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).

EC6947106

02/2018



22/8/2018

Registadores Mercantiles de España



REGISTRADORES DE ESPAÑA
Diego de León, 21, 28006 Madrid
902 18 442 - 4 270 16 99



Certificación Registral expedida por:

JOAQUÍN JOSÉ ORIA ALMUDI

Registrador de Mercantil de Zaragoza

PLAZA MARIANO ARREGUI 8 1
50005 - ZARAGOZA
Teléfono: 976760104
Fax: 976760124

Correo electrónico: zaragoza@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA SA

con DNI/NIF: A50858018

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **3/18/M08FZ10M9**

*(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: **Sin referencia.**

02/2018



IMP. EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947105



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE ZARAGOZA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de ZARAGOZA, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 4142 del Diario 19;

CERTIFICA:

Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad Jurídica son los siguientes:

DENOMINACIÓN: ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA SOCIEDAD LIMITADA

NIF: B99510695

C.N.A.E.: 4110

Descripción C.N.A.E.: Promoción inmobiliaria

Órgano de Administración: Consejo de administración

Últimos datos de inscripción en el Registro Mercantil :

Hoja Z-63053 Tomo 4297 Folio 208 Inscripción 5

ADMINISTRADORES Y CARGOS

Nombre: ARIZNABARRETA TEJEDOR, MARTA
NIF: 13148038L
Cargo: Vicesecretario no consejero
Fecha Nombramiento: 04/12/2017
Inscripción: 1
Fecha Inscripción: 14/12/2017
Fecha Escritura: 04/12/2017
Notario/Certificante: PÉREZ ESPUELAS, JESÚS ANGEL
Residencia: ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de Protocolo: 2017/1740

Código Identificador:



1500200032694073

Nombre: BLANCO IBAÑEZ, JOSE LUIS
NIF: 16548511B
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 27/12/2017
Duración: 27/12/2022
Inscripción: 4
Fecha Inscripción: 16/04/2018

Código Identificador:



1500200033049643

Nombre: CABEZA MURILLO, CLAUDIA
NIF: 76923226W
Cargo: Secretario no consejero
Fecha Nombramiento: 04/12/2017
Inscripción: 1
Fecha Inscripción: 14/12/2017
Fecha Escritura: 04/12/2017
Notario/Certificante: PÉREZ ESPUELAS, JESÚS ANGEL
Residencia: ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de Protocolo: 2017/1740

Código Identificador:



1500200032694064

Nombre: CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON
SOCIEDAD LIMITADA
NIF: B99190506
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 04/12/2017
Duración: 04/12/2021
Representante: PUYALTO LUCINDO, MARCOS con NIF 73198630A
Inscripción: 1
Fecha Inscripción: 14/12/2017
Fecha Escritura: 04/12/2017
Notario/Certificante: PÉREZ ESPUELAS, JESÚS ANGEL
Residencia: ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de Protocolo: 2017/1740

Código Identificador:



1500200032694055

Nombre: CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON
SOCIEDAD LIMITADA
NIF: B99190506
Cargo: Socio único
Fecha Nombramiento: 04/12/2017
Inscripción: 1
Fecha Inscripción: 14/12/2017
Fecha Escritura: 04/12/2017
Notario/Certificante: PÉREZ ESPUELAS, JESÚS ANGEL
Residencia: ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de Protocolo: 2017/1740

Código Identificador:



02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947104



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

1500200032694723

Nombre: GASTON MENAL, MARTA
NIF: 18036426X
Cargo: Presidente
Fecha Nombramiento: 04/12/2017
Duración: 04/12/2021
Inscripción: 1
Fecha Inscripción: 14/12/2017
Fecha Escritura: 04/12/2017
Notario/Certificante: PÉREZ ESPUELAS, JESÚS ANGEL
Residencia: ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de Protocolo: 2017/1740

Código Identificador:



1500200032694000

Nombre: GASTON MENAL, MARTA
NIF: 18036426X
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 04/12/2017
Duración: 04/12/2021
Inscripción: 1
Fecha Inscripción: 14/12/2017
Fecha Escritura: 04/12/2017
Notario/Certificante: PÉREZ ESPUELAS, JESÚS ANGEL
Residencia: ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de Protocolo: 2017/1740

Código Identificador:



1500200032693993

Nombre: LANASPA SANTOLARIA, LUIS FERNANDO
NIF: 18029304H
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 04/12/2017
Duración: 04/12/2021
Inscripción: 1
Fecha Inscripción: 14/12/2017
Fecha Escritura: 04/12/2017
Notario/Certificante: PÉREZ ESPUELAS, JESÚS ANGEL
Residencia: ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de Protocolo: 2017/1740

Código Identificador:



1500200032694028

Nombre: POZUELO ANTONI, FRANCISCO
NIF: 25136871X
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 04/12/2017
Duración: 04/12/2021
Inscripción: 1
Fecha Inscripción: 14/12/2017
Fecha Escritura: 04/12/2017
Notario/Certificante: PÉREZ ESPUELAS, JESÚS ANGEL
Residencia: ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de Protocolo: 2017/1740

Código Identificador:



1500200032694037

Nombre: SORIA CIRUGEDA, CARLOS
NIF: 18028025G
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 04/12/2017
Duración: 04/12/2021
Inscripción: 1
Fecha Inscripción: 14/12/2017
Fecha Escritura: 04/12/2017
Notario/Certificante: PÉREZ ESPUELAS, JESÚS ANGEL
Residencia: ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de Protocolo: 2017/1740

Código Identificador:



1500200032694019

Nombre: TEJEDOR SANZ, RAMON
NIF: 17854382B
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 04/12/2017
Duración: 04/12/2021
Inscripción: 1
Fecha Inscripción: 14/12/2017
Fecha Escritura: 04/12/2017
Notario/Certificante: PÉREZ ESPUELAS, JESÚS ANGEL
Residencia: ZARAGOZA - ZARAGOZA
Número de Protocolo: 2017/1740

Código Identificador:



1500200032694046

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947103



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Así resulta de los asientos del Registro y no existiendo documento alguno presentado al libro Diario pendiente de despacho a las 09:00 horas, referente a la sociedad, expido la presente en ZARAGOZA, a 21 de Agosto de 2018.

R.D. 1612/2011: Base: 60.000,00. Nº Arancel: 24. Base S/C: Nº arancel: 1,21,23,24,25. Honorarios (Sin I.V.A.): 31,55. Factura: CERFIR4/2018/1646

..... ADVERTENCIAS

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de derechos inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e Instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

.....

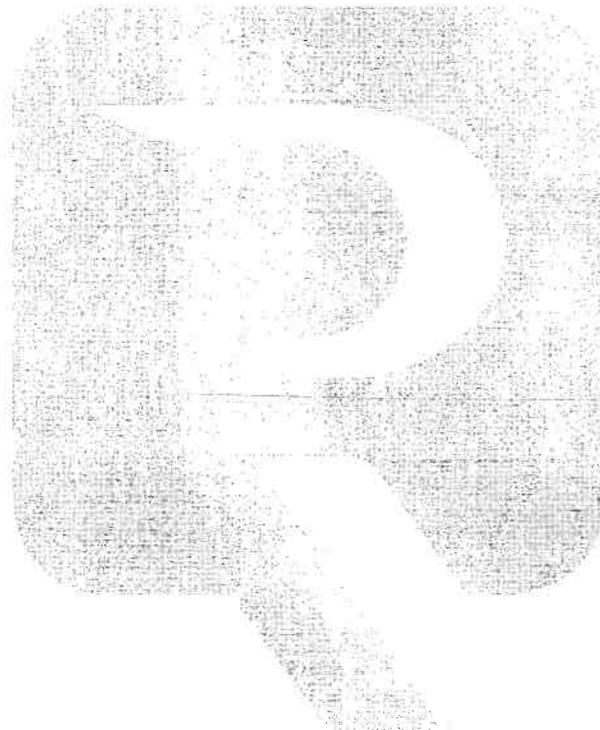
Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JOAQUÍN JOSÉ ORIA ALMUDI Registrador de Mercantil de Zaragoza a 21 de agosto de 2018.



(*) C.S.V. : 1500202705583330

Servicio Web de Verificación: <https://www.registadores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).



EC6947102

02/2018



CG 19062018

VICENTE GUILLEN IZQUIERDO, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2018, adoptó, entre otros un acuerdo, que copiado literalmente dice lo siguiente:

Se acuerda: Primero. - Autorizar la fusión de las sociedades mercantiles autonómicas de capital íntegramente público «ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.U.», «PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA, PLAZA, S.A.U.» y «PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.U.», mediante la absorción por parte de «PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA, PLAZA, S.A.U.» (que adoptará la denominación «ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.») de las sociedades «ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.U.» y «PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.U.», que se extinguirán mediante su disolución sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Segundo. - Dejar sin efecto la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno de Aragón en sesión celebrada el 24 de abril de 2018 relativa a la transformación de la sociedad mercantil autonómica de capital íntegramente público «PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA, PLAZA, S.A.U.» en una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de «PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA, PLAZA, S.L.U.».

Tercero. - Autorizar a «CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.» para que proceda a la adopción de los acuerdos societarios y a la realización de los trámites mercantiles necesarios para la materialización del proceso de fusión autorizado.

Cuarto. - Facultar, indistintamente, a la Consejera de Economía, Industria y Empleo y Presidenta del Consejo de Administración de «CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.», a su Consejero Delegado y al Secretario del Consejo de Administración de esta empresa, para llevar a cabo todos los trámites y otorgamiento de cuantos documentos fuesen necesarios, en el ámbito mercantil, en ejecución de los citados acuerdos.

Y para que así conste y su remisión a SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a veinte de junio de dos mil dieciocho.

SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON
[Handwritten signature]
GOBIERNO DE ARAGON



VITELIO MANUEL TENA PIAZUELO, en su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U., con domicilio social en Zaragoza, Avda. Ranillas, número 3, y titular del C.I.F. número B-99190506,

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de la Sociedad figura formalizada y firmada la correspondiente a la sesión de dicho órgano celebrada en Zaragoza, día 19 de junio de 2018, a las 17:00 horas, en Zaragoza, en el Edificio Pignatelli, Cúpula Pirineos, puerta 28, planta 3ª. Su celebración había sido previamente convocada mediante correo electrónico de fecha 6 de junio de 2018. Se contó con la presencia de los siguientes miembros del Consejo de Administración:

- D. Marcos Puyalto Lucindo
- D. Joaquín Olona Blasco
- Dña. Marta Gastón Menal, válidamente representada en D. Marcos Puyalto Lucindo
- D. Fernando Gimeno Marín, válidamente representado en D. Marcos Puyalto Lucindo
- D. José Luis Soro Domingo, válidamente representado en D. Marcos Puyalto Lucindo

Todos los Consejeros presentes o representados, aceptaron los puntos incluidos en el Orden del Día, contando además con la presencia del Secretario no Consejero, D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo, quien levantó acta y del Vicesecretario no Consejero y Letrado Asesor del Consejo de Administración, D. Luis Biendicho Gracia, en la que consta adoptado por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

"1.2.2. Aprobación del proyecto de fusión por absorción por parte de PLAZA de las sociedades APL, S.L.U., y PLHUS.

El Consejero Delegado informa al Consejo de los objetivos de la fusión de las sociedades ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.U. (en adelante APL, S.L.U.), PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA, PLAZA, S.A.U. (en adelante PLAZA, S.A.U.) y PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.U. (en adelante PLHUS,



nuevo capital social en la cantidad de 60.048,00 euros, con la finalidad de compensar pérdidas por dicho importe.

Asimismo, del conjunto de préstamos participativos formalizados por el socio único CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U. a favor de PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U., por un importe total de 68.004.035,23 euros, se ha procedido a la compensación íntegra de uno ellos por importe de 16.530.965,13 euros, más los intereses devengados hasta la fecha de compensación efectiva; mediante una aportación para compensar la totalidad de las pérdidas remanentes en el balance que ascienden a -15.170.434,05€ y una "aportación del socio" por importe de 1.400.191,81€.

El importe conjunto de la aportación para la compensación de pérdidas y de la "aportación del socio" se corresponde con el crédito total a compensar, que ha ascendido a la cantidad de 16.570.625,86€. Tras las aportaciones por compensación autorizadas, el contrato de crédito reseñado ha quedado extinguido y la deuda plena y totalmente amortizada. Todo ello en virtud de decisiones adoptadas por el socio único con fecha 16 de mayo de 2018.

Como consecuencia de las operaciones reseñadas los resultados negativos que figuran en los balances de fusión han quedado compensados por las aportaciones de socio y reducción de capital social realizada. Conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley 3/2009, se adjunta informe detallado sobre el efecto patrimonial en cada una de las sociedades de las operaciones de saneamiento descritas.

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., en su condición de socio único de las mercantiles PLAZA, S.A.U., PLHUS, S.L.U. y APL, S.L.U. ejerciendo las competencias de la Junta General, conforme a lo previsto en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, adopta por unanimidad, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 49.1.4º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante Ley 3/2009), los siguientes acuerdos:

(i) Aprobación del balance de fusión. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 3/2009, aprobar el balance de fusión de PLAZA, S.A.U., PLHUS, S.L.U. y APL, S.L.U. cerrado a 31 de diciembre de 2017 y verificado por los auditores CGM Auditores, S.L. y Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L. en coauditoría, y que se adjuntan al presente acuerdo como ANEXO.

(ii) Aprobación del proyecto común de fusión. Aprobar en su totalidad el proyecto común de fusión de las sociedades, en virtud del cual PLAZA,

LEGITIMADA SUSCRIPCIÓN DEL
ULTIMO FOLIO CONSTANDO CON
EL N.º60..... EN EL LIBRO
INDICADOR.

02/2018



EC6947100



corporación
empresarial pública de
aragón

S.A.U. (sociedad absorbente) absorbe a PLHUS S.L.U. y APL, S.L.U. (sociedades absorbidas) que tras el proceso de fusión se extinguirán mediante su disolución sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente PLAZA, S.A.U. que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar que el proyecto común de fusión fue aprobado por cada uno de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes: en fecha 14 de mayo de 2018, por el Consejo de Administración de APL, S.L.U., y en fecha 15 de mayo de 2018, por los Consejos de Administración de PLAZA, S.A.U. y de PLHUS, S.L.U.

(iii) Aprobación de la fusión. Aprobar la fusión de las sociedades mercantiles autonómicas de capital íntegramente público APL, S.L.U., PLAZA, S.A.U. y PLHUS, S.L.U., mediante la absorción por parte de PLAZA, S.A.U. (que adoptará la denominación ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.) de las sociedades APL, S.L.U. y PLHUS, S.L.U., que se extinguirán mediante su disolución sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Las tres sociedades intervinientes están íntegramente participadas de forma directa por CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/2009, no resulta necesario, entre otros extremos, (A) la elaboración de informes de los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, (B) los informes de expertos independientes sobre el proyecto común y (C) conforme con lo establecido en el artículo 42.1 de la Ley 3/2009, tampoco se precisa el depósito y publicidad del proyecto común de fusión.

Asimismo y de acuerdo con lo establecido en la citada norma no procede establecer relación de canje. A los efectos de lo previsto en la Ley 3/2009 se manifiesta que la fusión se aprueba en los mismos términos y condiciones que el proyecto común de fusión de 15 de mayo de 2018, ajustándose estrictamente a su contenido y en concreto a los siguientes extremos

a) Sociedad absorbente:

Denominación social: PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA, PLAZA, S.A.U.

Tipo Social: Sociedad Anónima

N.I.F: A-50858018.

Domicilio social: Paseo María Agustín nº 36, Zaragoza.

(49)

40

1-



Inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 2626, folio 157, hoja Z-28326, inscripción primera.

Carácter de la sociedad: Unipersonal, socio único la CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U.

b) Sociedad absorbida:

Denominación social: PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA, S.L.U.

Tipo Social: Sociedad Limitada

N.I.F: B-99120842

Domicilio social: Pº Mº Agustín 36, Zaragoza.

Inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 3422, folio 73, hoja Z-41811, inscripción primera.

Carácter de la sociedad: Unipersonal, socio único la CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U.

c) Sociedad absorbida:

Denominación social: ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U.

Tipo Social: Sociedad Limitada

N.I.F: B-99510695

Domicilio social: Avenida Ranillas, 1D, 3ª planta, oficina I, Zaragoza.

Inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 4297, folio 203, hoja Z-63053, inscripción primera.

Carácter de la sociedad: Unipersonal, socio único la CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U.

Se hace constar que de conformidad con lo establecido en el proyecto común de fusión, en las sociedades que se extinguen no existen aportaciones de industria o prestaciones accesorias, por lo que la fusión no implica ninguna incidencia en este extremo, por lo que no resulta de aplicación la previsión de compensación establecida en el artículo 31.3 de la Ley 3/2009.

(iv) Balances de fusión. Al amparo de lo establecido en el art. 36 de la Ley 3/2009, se han considerado como balances de fusión para las tres sociedades intervinientes, los balances cerrados a 31 de diciembre de 2017, formulados por los órganos de administración de dichas sociedades participantes en la fusión de conformidad con lo establecido en el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto 1/2010, de 2 de julio.

LEGITIMADA SUSCRIPCIÓN DEL
ULTIMO FOLIO CONSTANDO CON
EL N.º 60 EN EL LIBRO
INDICADOR.

EC6947099

02/2018



GOBIERNO DE ARAGON



corporación empresarial pública de aragón

En consecuencia todas las operaciones realizadas por las sociedades fusionadas se considerarán realizadas, a efectos contables, a partir del día 1 de enero de 2018, por cuenta de la nueva sociedad resultante de la fusión.

7=

(v) Derechos especiales y ventajas. En ninguna de las sociedades intervinientes en la fusión existen titulares de derechos especiales, tenedores de títulos representativos del capital social ni opciones, ni existe previsión de emitir ninguno de estos derechos a los que alude el artículo 31.4 de la Ley 3/2009.

4=

Asimismo se deja constancia de que en la presente fusión no han intervenido expertos independientes, ni se va a atribuir ventaja alguna a los administradores de la sociedad resultante de la fusión.

5=

(vi) Empleo. Las sociedades absorbidas no tienen empleados y no es previsible que la fusión conlleve reducciones de plantilla en la sociedad absorbente.

11=

(vii) Cambio de denominación. La sociedad absorbente PLAZA, S.A.U., adoptará la denominación social de la sociedad absorbida ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

←

(viii) Administradores. La sociedad absorbente seguirá regida y administrada por un Consejo de Administración que estará formado por:

←

- Dña. Marta Gastón Menal
- D. Carlos Soria Cirugeda
- Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.
- D. Francisco Pozuelo Antoni
- D. José Luis Blanco Ibáñez
- D. Luis Fernando Lanaspá Santolaria
- D. Ramón Tejedor Sanz

← nueva, de los otros acuerdos de

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

(ix) Sometimiento de la Fusión al Régimen de neutralidad fiscal. A efectos de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (modificada por Ley 3/2017, de 27 de junio), se hace constar que la fusión proyectada se acoge al régimen especial de neutralidad fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII la citada Ley.

En cumplimiento de la citada Ley la sociedad resultante presentará un escrito comunicando a la Administración tributaria el acogimiento al régimen fiscal especial en la forma y plazo establecido en el artículo 48 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto 634/2015 de 10 de julio (modificado por Real Decreto 1.074/2017, de 29 de diciembre).

02/2018



EC6947098



corporación
empresarial pública de
aragón

Y para que conste, expido la presente certificación, en Zaragoza, a 9 de julio de 2018,
con el Visto Bueno de la Presidenta del Consejo de Administración.

VºBº La Presidenta

Marta Gastón Menal

El Secretario (no Consejero)

Vitelio Manuel Tena Piazuolo

LEGITIMACIÓN.- Yo, MARIANO PEMAN MELERO, Notario del Ilustre Colegio
de Aragón, con residencia en Zaragoza.

DOY FE. Que considero legítimas las firmas y rúbricas de DOÑA
MARTA GASTON MENAL y DON VITELIO-MANUEL TENA PIAZUELO con
D.N.I.-N.I.F. 18.036.426-X y 29.085.347-F respectivamente, por ser análogas a las
que utilizan habitualmente en sus escritos.

En Zaragoza a diecinueve de julio de dos mil dieciocho. Número 60 del libro
indicador.- Doy fe.

El documento exhibido para su legitimación va extendido en
.....~~cinco~~.....Folios, en cada una de las cuales he puesto
una nota que dice: «Legitimada suscripción del último folio,
constando con el n.º.....60.....en el Libro indicador» ---



PROYECTO COMUN DE FUSION DE LAS SOCIEDADES "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U.", "PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U." Y "ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U."

Los abajo firmantes, en su calidad de miembros de los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles autonómicas de capital íntegramente público, "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U." "PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U." Y "ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U." formulan el presente Proyecto Común de Fusión que será sometido para su aprobación al socio único de las tres sociedades, la sociedad matriz del Gobierno de Aragón CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U.

Previo.- Régimen jurídico

La fusión propuesta por los órganos de administración de las compañías relacionadas en el encabezamiento supone su integración en única sociedad resultante -una de las sociedades que se fusionan- mediante la transmisión a ésta y en bloque de la totalidad de sus patrimonios y la atribución a su socio único de las acciones de la sociedad resultante "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U.", (sociedad absorbente), siendo las sociedades absorbidas "PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U." y "ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U".

La particularidad de tales compañías es su condición de estar participadas en la totalidad de su capital por un socio único, CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON, S.L.U., sociedad mercantil de mano pública y entidad de gestión cuyas funciones quedan legalmente definidas en los artículos 135 y 136 del texto refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 4/2013, de 17 de diciembre (modificada por Ley aragonesa 2/2016, de 28 de enero; en adelante, TRLPA) atribuyéndole la ley, en particular, la gestión de los valores mobiliarios y de las participaciones sociales de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sin perjuicio de la sujeción de la fusión a la autorización previa del Gobierno de Aragón conforme al artículo 134.2 del TRLPA como condicionante administrativo para la formación de la voluntad de los órganos societarios dada la titularidad autonómica del capital de las distintas compañías intervinientes y de conllevar, como operación societaria, una reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad, la fusión propuesta constituye una modificación estructural de las citadas sociedades mercantiles que, bajo la forma de una FUSION, queda sujeta al régimen establecido en la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (modificada por Ley 17/2014, de 30 de septiembre; en lo sucesivo, LMES).

La aplicación del régimen legal previsto en los artículos 22 y ss. de la LMES por imperativo de su artículo 27.1 obliga, pues, a los administradores de cada una de las sociedades a redactar y suscribir un proyecto común de fusión que da inicio al procedimiento mercantil reglado para realizar la modificación estructural (artículo 30) cuya eficacia última se producirá con la inscripción de la absorción en el Registro

02/2018



EC6947097

Mercantil (artículo 46.1) que determinará la extinción de pleno derecho de las sociedades absorbidas.

La ley establece con carácter general los contenidos del proyecto de fusión (artículo 31) y su publicidad (artículo 32), así como la garantía de derechos de información de terceros ya sean acreedores o trabajadores de las compañías afectadas por el proceso de modificación estructural y la publicidad del posterior acuerdo de fusión que pueda adoptarse una vez elaborado y suscrita la propuesta por los órganos de administración de las compañías afectadas (artículos 39, 42 y 43).

No obstante, la Ley 3/2009 prevé en su artículo 49 un régimen especial para el caso de la absorción de sociedades íntegramente participadas por la sociedad absorbente, a los que se asimila la fusión por absorción en el caso de las *sociedades íntegramente participadas de forma directa o indirecta por el mismo socio* que regula el artículo 51.1 en el que se derogan parte de los requisitos generales que prevé el artículo 31 para el contenido del proyecto de fusión por aplicación del artículo 49.1.

La simplificación del procedimiento legal responde a la lógica que ha expuesto la doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado en la interpretación y aplicación de la Ley 3/2009 al reseñar que, conforme a un principio de ley especial, la norma mercantil ampara que *"...ante situaciones de hecho exentas de complejidad el procedimiento se simplifique y agilice al máximo, pese a lo cual desenvuelve la misma intensidad de efectos (la sucesión universal) que los supuestos más complejos"*, determinándose la mayor o menor complejidad en función de *"...la diversidad de intereses presentes..."*, todo ello *"...en la medida que la finalidad del procedimiento de fusión es proteger los intereses afectados..."* (Resolución de 19 de enero de 2015 de la Dirección General de los Registros y del Notariado), lo que debe ser puesto en relación con la *consideración de la titularidad única y pública del capital social de las distintas compañías a las que afecta la modificación estructural y los resultados de la fusión que, conforme al artículo 53 y al proceso de reestructuración, conllevará la transmisión en bloque de los patrimonios de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente.*

De ahí, conforme a los artículos 31, 49.1 y 51.1 de la LMES, el Proyecto Común de Fusión se articula conforme a las siguientes BASES:

Primera.- Proyecto Común de Fusión

El Proyecto Común de Fusión se redacta y suscribe por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión en cumplimiento del artículo 30 de la LMES.

Segunda.- Identificación de las sociedades intervinientes en la fusión

a) Sociedad absorbente:

Denominación social: "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U."

Tipo Social: Sociedad Anónima

N.I.F: A-50858018

Domicilio social: Paseo María Agustín nº 36, Zaragoza

Inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza: Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 2626, folio 157, hoja Z-28326

Carácter de la sociedad: Unipersonal, socio único la CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U.

b) Sociedad absorbida

Denominación social: "PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U."

Tipo Social: Sociedad Limitada

N.I.F: B-99120842

Domicilio social: Paseo María Agustín nº 36, Zaragoza

Inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza Al tomo 3422, folio 73, hoja Z-41811, inscripción primera.

Carácter de la sociedad: Unipersonal, socio único la CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U.

c) Sociedad absorbida

Denominación social: "ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U"

Tipo Social: Sociedad Limitada

N.I.F: B-99510695

Domicilio social: Avenida de Ranillas 1 D, 3i de Zaragoza

Inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza: Al tomo 4297, folio 203, hoja Z-63053, inscripción primera.

Carácter de la sociedad: Unipersonal, socio único la CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U.

Tercera.- Finalidad de la fusión

Las sociedades mercantiles autonómicas intervinientes en el presente proyecto de fusión tienen como actividad esencial y común a todas ellas la promoción y comercialización de activos logísticos e industriales en desarrollo y ejecución de las políticas del Gobierno de Aragón en materia logística e industrial, sector calificado como estratégico para el desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Al dedicarse las sociedades participantes en la fusión a idénticas actividades empresariales la fusión proyectada persigue reducir los costes operativos, administrativos y de gestión que conlleva mantener varias compañías dedicadas al mismo objeto, al unificar en una sola sociedad las actividades empresariales de la misma naturaleza, eliminando una parte significativa de tales costes.

De esta forma se racionaliza la estructura del grupo empresarial público mediante su reestructuración parcial y la concentración de su actividad en un menor número de sociedades, unificando la gestión empresarial -económica, administrativa, financiera, técnica, jurídica, comercial, etc.- y simplificando la gestión empresarial y societaria con la consiguiente optimización de sus recursos para lograr una mayor agilidad y eficiencia.

Mediante la fusión y el cambio de denominación social proyectado se potencia la marca "ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA" como herramienta para impulsar la logística como

02/2018



EC6947096

sector estratégico de la Comunidad Autónoma de Aragón al concentrar todos los activos patrimoniales logístico-industriales en una única sociedad que facilite la elaboración y ejecución de un plan de ordenación y comercialización conjunta de la oferta de suelo logístico industrial en todo el territorio autonómico favoreciendo la promoción y captación de inversiones y la atracción de nuevos proyectos empresariales.

En definitiva, la fusión proyectada constituye una herramienta esencial para la optimización de los recursos públicos, posibilitando el cumplimiento de los objetivos marcados por el Gobierno de Aragón de mejorar la gestión del sector público empresarial, garantizando su eficacia y eficiencia, con la consiguiente reducción del déficit y contención del gasto público y, por tanto, se somete a los principios de gestión y racionalización del sector público empresarial, según se enuncian en la Ley aragonesa 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial (modificada por Ley aragonesa 1/2017, de 8 de febrero), siendo conforme a su finalidad.

Cuarta.- Fusión especial

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.1 de la LMES al tratarse de una fusión de sociedades íntegramente participadas de forma directa por un mismo socio, CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U., le será de aplicación a la misma lo dispuesto en dicha norma para la fusión de sociedades íntegramente participadas.

Lo anterior permite que no sea exigible como contenido propio del proyecto las menciones de los apartados 2º, 6º, 9º y 10º de su artículo 31, relativas al tipo y procedimiento de canje de participaciones por acciones; a la fecha a partir de la cual los titulares de las nuevas acciones tendrán derecho a participar en los beneficios y configuración de tal derecho; a la información sobre la valoración del activo y pasivo a transmitir; y a las fechas de las cuentas utilizadas para establecer las condiciones de la fusión.

En virtud de la fusión proyectada "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U." (sociedad absorbente) absorberá a las sociedades "PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U." y "ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U." (sociedades absorbidas), que tras el proceso de fusión se extinguirán mediante su disolución sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U." que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Dado el régimen legal aplicable la fusión especial, no resulta necesaria (i) la elaboración de informes de los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, (ii) la emisión de informes de expertos independientes sobre el proyecto común y (iii) la adopción del acuerdo de fusión previo depósito o publicación del proyecto común de fusión y de los documentos correlativos, según se deroga por el artículo 42.1 en caso especial de unanimidad y como consecuencia de la condición unipersonal de las compañías en la decisión que deba adoptar su socio único.

Quinta.- Actos posteriores

Los administradores de las sociedades participantes en la fusión, en cumplimiento del artículo 30.2, se abstendrán, a partir de la suscripción del presente Proyecto Común de Fusión, de realizar cualquier clase de acto o de concluir cualquier contrato que pueda comprometer la aprobación del proyecto excepto aquellos que sean requeridos por la situación patrimonial de las sociedades intervinientes.

Sexta.- Aprobación por el socio único

El Proyecto Común de Fusión se someterá en el plazo legal a la aprobación por parte del socio único de las sociedades objeto del proceso de fusión, CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U.

Séptima. - Balances de fusión

36 El presente proyecto de fusión se realiza con referencia a los balances de las sociedades que se fusionan cerrados al 31 de diciembre de 2017, todos ellos debidamente auditados, considerándose los mismos como balances de fusión a los efectos del artículo 36.1 de LMES.

Octava.- Otras menciones

Conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y 31, en relación con el artículo 49, todos ellos de la LMES, se transcriben seguidamente las siguientes menciones:

8.1.- Incidencia que la fusión haya de tener sobre las aportaciones de industria o en prestaciones accesorias en la sociedad que se extingue y las compensaciones que vayan a otorgarse, en su caso, a los accionistas afectados en la sociedad absorbente

3 En las sociedades a extinguir como consecuencia de la fusión, "PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U." y "ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U.", no existen aportaciones de industria o prestaciones accesorias, por lo que la fusión no implica ninguna incidencia en este extremo, no procediendo, por tanto, otorgar compensación alguna al no existir accionistas afectados en el sentido del artículo 31.3 de la LMES.

4 Derechos que vayan a otorgarse en la sociedad resultante a quienes tengan derechos especiales o a los tenedores de títulos distintos de los representativos de capital o las opciones que se les ofrezcan

En ninguna de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión existen titulares de derechos especiales, tenedores de títulos distintos de los representativos del capital social ni opciones, ni se prevé su otorgamiento en la sociedad de nueva creación.

5 8.3.- Ventajas de cualquier clase que vayan a atribuirse en la sociedad resultante a los expertos independientes que hayan de intervenir, en su caso, en el proyecto de fusión,

02/2018



EC6947095

así como a los administradores de las sociedades que se fusionan o de la nueva sociedad

En la fusión a la que se refiere este Proyecto Común de Fusión, no van a intervenir expertos independientes. Asimismo, tampoco se va a atribuir ventaja alguna a los administradores de las sociedades fusionadas.

8.4.- Fechas de efectividad de la fusión a efectos contables

A efectos contables, las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse efectuadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2018.

7-

8.5.- Estatutos Sociales de la sociedad absorbente

Los estatutos sociales de la "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U." son los que se incluyen en el Anexo al presente Proyecto Común de Fusión. La sociedad absorbente "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U.", modificará su denominación social pasando a adoptar la denominación social de la sociedad absorbida ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA S.A.U. todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil. No resulta necesario como consecuencia de la fusión ampliar el capital social de la sociedad absorbente, por cuanto la integración del patrimonio de las sociedades absorbidas se produce mediante la dotación de una reserva especial.

8-

49.3

8.6.- Consecuencias de la fusión sobre el empleo

Las sociedades absorbidas no tienen empleados y no es previsible que la fusión conlleve reducciones de plantilla en la sociedad absorbente.

11-

8.7.- Impacto de género en los órganos de administración como consecuencia de la fusión.

El órgano de administración de la sociedad resultante de la fusión mantendrá los mismos criterios existentes en los órganos de administración de las sociedades fusionadas en relación con la distribución por géneros de sus componentes.

8.8.- Consecuencias de la fusión sobre la responsabilidad social

Tras la inscripción de la fusión por absorción, la sociedad absorbente "PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U." asumirá la totalidad de las responsabilidades sociales de las sociedades absorbidas, "PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U." y "ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U.", sin más límites y condiciones de los propios de su tipo social, no existiendo socios con responsabilidad personal por deudas de las compañías a absorber a los efectos del artículo 48 de la LMES.

48

Novena.- Efectos tributarios

A efectos de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (modificada por Ley 3/2017, de 27 de junio), se hace constar que la fusión proyectada se acoge al régimen especial de neutralidad fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII la citada Ley.

En cumplimiento de la citada Ley la sociedad resultante presentará un escrito comunicando a la Administración tributaria el acogimiento al régimen fiscal especial en la forma y plazo establecido en el artículo 48 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto 634/2015 de 10 de julio (modificado por Real Decreto 1.074/2017, de 29 de diciembre).

Décima.- Derechos de información

Todos los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades participantes en la fusión proyectada suscriben el presente Proyecto Común de Fusión, cuya copia, en cumplimiento del artículo 39 de LMES, se pondrá a disposición del socio único de las sociedades participantes en el proceso de fusión, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en los respectivos domicilios sociales, sin perjuicio de dar cumplimiento asimismo al derecho de información que les corresponde a los acreedores mediante la publicidad del acuerdo de fusión que pueda adoptarse en la forma y los términos establecidos en el artículo 43.1.

En Zaragoza a quince de mayo de dos mil dieciocho

Siguen hojas de firmas

02/2018



SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947094

OK. fecha

Los administradores de PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA S.A.U.

Marta T.

D^a Marta Gastón Menal

LL

D. Carlos Soria Cirugeda

[Signature]

D. José Luis Pinedo Guillén

[Signature]

D. José Luis Blanco Ibáñez

[Signature]

D. Juan Martín Expósito

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., representada por D. Marcos Puyalto Lucindo

[Signature]

D. Fernando Rivarés Esco

Los administradores de PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA S.L.U.

Marta T.

D^a Marta Gastón Menal

[Signature]

D. Luis Felipe Serrate

[Signature]

D. Luis Lanaspa Santolaria

[Signature]

D^a M^a Dolores Fornals Enguidanos

[Signature]

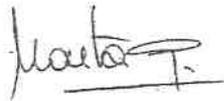
D. Juan Martín Expósito

[Signature]

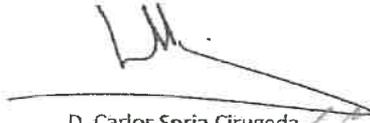
D. Gerardo Oliván

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., representada por D. Marcos Puyalto Lucindo

Los administradores de ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA S.L.U.



D^a Marta Gastón Menal



D. Carlos Soria Cirugeda



D. Ramón Tejedor



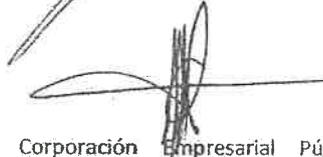
D. José Luis Blanco Ibáñez



D. Luis Lanasa Santolaria



D. Francisco Pozuelo Antoni



Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., representada por D. Marcos Puyalto Lucindo

02/2018



ANEXO

Estatutos sociales de la sociedad mercantil autónoma "ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA, SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL"

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1.º DENOMINACION

Con la denominación de ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA, SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL constituye una sociedad anónima de carácter unipersonal, de cuyo capital es titular en su integridad a CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON, S.L.U., que, bajo la condición de sociedad unipersonal pública, se registrará por los presentes estatutos, la legislación mercantil que regule el régimen de las sociedades de capital y su normativa de desarrollo, así como por las especialidades que le sean de aplicación conforme a la legislación de organización y Administración, Hacienda, patrimonio y contratación pública dada su condición de sociedad mercantil de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 2.º OBJETO

La sociedad ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA S.A.U. tiene por objeto:

- a) **Proyectar, construir, promocionar, conservar, explotar y comercializar mediante venta o alquiler o cualquier otro sistema de gestión** las plataformas logísticas de carácter industrial o comercial, las infraestructuras y equipamientos comprendidos en las mismas y los servicios que en ellas puedan instalarse o desarrollarse, así como cualquier otro tipo de promociones y explotaciones inmobiliarias en las mismas. La actividad podrá ser desarrollada por ella misma, a través de terceras personas o en colaboración con otros socios e instituciones.
- b) **Ejecutar cuentas actuaciones se le encomienden en desarrollo de las políticas del Gobierno de Aragón en materia logística, mediante el ejercicio de su actividad en la forma legal y estatutariamente establecida; lo que incluirá la formulación de propuestas por medio de sus órganos estatutarios al Gobierno de Aragón, que permitan a éste la adopción de medidas encaminadas a la definición y cumplimiento de sus objetivos estratégicos en el ámbito de la logística, que contribuyan al desarrollo socio económico de la Comunidad Autónoma de Aragón, al crecimiento de los distintos sectores y operadores vinculados a la logística y a su posicionamiento en la vanguardia de la actividad logística a nivel mundial.**
- c) **Prestar servicios de consultoría, asistencia técnica, asesoramiento y asistencia para la comercialización, gestión y promoción de las plataformas y polígonos, proyectos logísticos, industriales, terciarios e inmobiliarios en general, así como otros servicios propios de su naturaleza y actividad.**
- d) **Su actividad comprenderá:**
 - La adquisición y gestión de suelo y patrimonio inmobiliario de carácter logístico, industrial y terciario, para su venta o alquiler, o cualquier otro sistema de gestión.

- El planeamiento, urbanización, parcelación y adquisición de terrenos e inmuebles, destinados a uso logístico, industrial y terciario.
- La adjudicación y contratación de toda clase de obras, estudios, proyectos y trabajos de mantenimiento y gestión relacionados con el equipamiento de desarrollos logísticos, industriales y terciarios; la urbanización de terrenos y la construcción infraestructuras logísticas, industrial y terciarias.
- Cualquier otra actividad directamente relacionada con las anteriores que contribuya a la ejecución y desarrollo de su objeto social.
- Proporcionar, mediante contrato, a cualesquiera empresas o entes públicos, servicios de consultoría, asistencia técnica, asesoramiento y asistencia en la comercialización, gestión y promoción de plataformas, proyectos logísticos, industriales, terciarios e inmobiliarios en general y otros servicios propios de su naturaleza y actividad.

e) La sociedad, para el ejercicio de las actividades que integran su objeto social, podrá:

- Suscribir, administrar y transmitir acciones y participaciones de otras sociedades mercantiles.
- Otorgar convenios y acuerdos con Administraciones públicas, entes territoriales, empresariales o de investigación, así como participar en todo tipo de asociaciones, organizaciones, fundaciones u organismos para el desarrollo de iniciativas conjuntas en el ámbito de lo logístico, industrial o terciario, así como la gestión y organización de eventos para la promoción y el desarrollo logístico integral de la Comunidad Autónoma de Aragón y cualesquiera otras actividades para el desarrollo del transporte ferroviario, aeronáutico, carretero o multimodal.
- Obtener financiación o subvenciones para la elaboración y ejecución de proyectos logísticos, industriales, terciarios o de investigación relacionados con ellos, participando en equipos o consorcios que compitan por dichos fondos.

Artículo 3.º MEDIO PROPIO INSTRUMENTAL Y SERVICIO TÉCNICO

ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los poderes adjudicadores dependientes de ella, estando obligada a realizar los trabajos que le encomienden. La comunicación efectuada encargando una actuación, supondrá la orden de iniciarla.

Las relaciones de ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. con los poderes adjudicadores de los que es medio propio instrumental y servicio técnico tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encargos de ejecución en los que figurarán los compromisos y obligaciones que asumiere la empresa, así como las condiciones en que se realiza el encargo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación autonómica y estatal en materia de contratación del sector público.

La sociedad no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por los poderes adjudicadores de los que es medio propio instrumental y servicio técnico.

Sin embargo, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U., la ejecución de la actividad objeto de licitación.

02/2018



EC6947092

Artículo 4.º DOMICILIO SOCIAL

El domicilio social se establece en Avenida Ranillas, Edificio 1-D, 3.ª planta, oficina I, C.P. 50018 de Zaragoza.

El órgano de administración podrá cambiar el domicilio social sólo dentro del mismo término municipal.

Artículo 5.º DURACIÓN

La sociedad tiene duración indefinida. Dará comienzo sus operaciones el día del otorgamiento de la escritura de constitución.

CAPÍTULO II. CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

Artículo 6.º CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

El Capital Social, que está totalmente desembolsado, se fija en SESENTA MIL CUARENTA Y OCHO EUROS (60.048,00) euros, y está dividido en CINCUENTA Y CUATRO acciones nominativas con un valor nominal cada una de ellas de MIL CIENTO DOCE (1.112,00) euros, representadas por títulos nominativos y numeradas correlativamente del 1 al 54, ambas inclusive.

Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones son transmisibles en las formas y por los medios previstos en la legislación mercantil.

CAPÍTULO III. ÓRGANOS SOCIALES. LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

Artículo 7.º LA JUNTA GENERAL

El órgano soberano de formación de la voluntad social será la Junta General de socios, que contará con un presidente y un secretario que podrán ser o no permanentes y cuyo nombramiento y revocación corresponde a la propia junta.

Todo socio podrá hacerse representar en la Junta General por otro socio o persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional. A las juntas podrá permitirse la entrada, como observadores, a quienes sin ostentar la condición de socios se crea conveniente su asistencia.

Artículo 8.º COMPETENCIAS DE LA JUNTA GENERAL

Serán de competencia de la Junta General todos los asuntos que la ley le atribuya. Entenderá además la Junta General de cuantos asuntos le sean sometidos a su consideración por la Administración social, así como de aquellas otras funciones que los presentes Estatutos y las normas legales señalen como de su exclusiva competencia.

Artículo 9.º CONVOCATORIA

La convocatoria de la Junta General se hará por la administración social motu proprio o a instancia de socios que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social en

cuyo caso deberá ser convocada dentro del mes siguiente a la fecha en que hubiere sido requerido notarialmente debiendo incluir en el orden del día los asuntos objeto de solicitud.

La convocatoria se realizará por notificación mediante cualquier procedimiento de comunicación individual y escrito dirigido a los socios al domicilio que conste en el libro registro, que asegure la recepción del envío por todos los socios. Entre la convocatoria y la fecha de celebración deberá existir, por lo menos, un plazo de un mes salvo que alguna norma establezca imperativamente un plazo superior, en cuyo caso deberá ser éste respetado.

En la convocatoria se expresarán con la debida claridad los asuntos objeto de deliberación y el lugar de su celebración que, caso de omitirse, será el domicilio social.

Artículo 10.º FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL

Los acuerdos sociales se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado.

Para acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

Se dejan a salvo todos aquellos supuestos de acuerdos que, por su naturaleza, deban adoptarse con determinados quórumos o mayorías legalmente establecidos y no susceptibles de modificación estatutaria.

Artículo 11.º SOCIO ÚNICO

El mantenimiento de la unipersonalidad en el capital de la compañía determinará a tal fin que su socio único, CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON, S.L.U., ejercerá las competencias propias de la Junta General en la forma y con los efectos establecidos a tal fin en la legislación societaria, todo ello sin perjuicio de su sometimiento a las especialidades que establezca la legislación de la Comunidad en las materias de organización y Administración, Hacienda y Patrimonio.

CAPÍTULO IV. ÓRGANOS SOCIALES. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 12.º MODOS DE ORGANIZAR LA ADMINISTRACION

La administración y representación de la sociedad en juicio o fuera de él es competencia del órgano de administración.

02/2018



Por acuerdo unánime de todos los socios en el otorgamiento de la escritura fundacional o, posteriormente, por acuerdo de la Junta General la sociedad podrá adoptar alternativamente cualquiera de las siguientes modalidades de órgano de administración:

- a) Un administrador único, al que corresponde con carácter exclusivo la administración y representación de la sociedad.
- b) Varios administradores solidarios, con un mínimo de dos y un máximo de cinco, a cada uno de los cuales corresponde indistintamente las facultades de administración y representación de la sociedad, sin perjuicio de la capacidad de la Junta General de acordar, con eficacia meramente interna, la distribución de facultades entre ellos.
- c) Dos administradores conjuntos, quienes ejercerán mancomunadamente las facultades de administración y representación.
- d) Entre dos y cinco administradores conjuntos y cuyo número se determinará en Junta de socios, a quienes corresponden las facultades de administración y representación de la sociedad, para que sean ejercitadas mancomunadamente al menos por dos cualesquiera de ellos.
- e) Un Consejo de Administración, que actuará colegiadamente.

Artículo 13.º CAPACIDAD Y DURACION DEL CARGO

A) Capacidad

Para ser nombrado administrador no se requiere la calidad de socio. En caso de que se nombre administrador a una persona jurídica deberá ésta designar una persona física que la represente en el ejercicio del cargo.

B) Duración del cargo y separación

Los administradores ejercerán su cargo por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodo de igual duración; así como separados del mismo en cualquier momento por la Junta General aun cuando la separación no conste en el orden del día.

Artículo 14.º RETRIBUCIÓN DEL CARGO

El cargo de administrador es gratuito. No obstante, dicha gratuidad se entiende sin perjuicio de cualquier otra retribución que, por prestaciones distintas a las propias del Administrador, pueda percibir la persona que ostente dicho cargo.

Artículo 15.º CONSEJO DE ADMINISTRACION

Cuando la administración y representación de la sociedad se atribuyan a un Consejo de Administración se aplicarán las siguientes normas:

1. Composición

El Consejo estará compuesto por un número mínimo de tres consejeros y un máximo de doce, correspondiendo a la Junta General la determinación del número concreto de miembros que deberá tener el Consejo.

2. Cargos

El Consejo, si la Junta General no los hubiese designado, elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Secretario, y si lo estima conveniente, un Vicepresidente, que también ha de ser Consejero, y un Vicesecretario. Podrán ser Secretario y Vicesecretario quienes no sean consejeros, en cuyo caso asistirán a las reuniones con voz y sin voto.

El Vicepresidente sustituirá al Presidente en caso de ausencia o imposibilidad del mismo. Estará facultado para visar las certificaciones de los acuerdos de la Junta General y del Consejo de Administración que se expidan por el Secretario.

El Vicesecretario sustituirá al Secretario en caso de ausencia o imposibilidad del mismo. Corresponde al **Presidente del Consejo de Administración**, entre otras facultades, convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, así como firmar las actas y las certificaciones de los acuerdos de los Consejos de Administración y de la Junta General.

Corresponden al **Secretario la redacción de las actas del Consejo de Administración**, que deberán ser suscritas por él con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, o en su caso, de su Vicepresidente. Adicionalmente, deberá expedir las certificaciones de las actas del Consejo de Administración u otros documentos que deban autorizarse, así como la elevación a documento público de los acuerdos sociales, sin perjuicio de los apoderamientos adicionales que puedan otorgarse al efecto. El Secretario tendrá a su cargo la custodia del archivo y los libros de actas de la sociedad.

3. Convocatoria

3.1. Se convocará por orden de su Presidente o por quien haga sus veces o bien por Consejeros que constituyan al menos un tercio de los miembros del Consejo, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación societaria.

3.2. La convocatoria se realizará por medio de escrito, físico o electrónico, con una antelación mínima de tres días a la fecha de la reunión, en el que se expresará el lugar, día y hora de la misma y el orden del día, todo lo cual salvo que el Presidente entienda que existen causas justificadas y excepcionales que justifican una convocatoria urgente, en cuyo caso dicha convocatoria podrá realizarse sin la antelación mínima prevista.

3.3. El Consejo de Administración se reunirá, como mínimo, cada tres meses.

3.4. Si la sociedad tuviera Web Corporativa y en la misma hubiera sido creada el área privada de Consejo de Administración, la convocatoria podrá realizarse mediante la inserción en ella del documento en formato electrónico conteniendo el escrito de convocatoria, que sólo será accesible por cada miembro del Consejo a través de su clave personal.

Si bien la convocatoria se producirá por la inserción del escrito en el área privada, la sociedad podrá comunicar dicha inserción a los miembros del Consejo mediante correo electrónico.

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947090

3.5. La puesta a disposición de los miembros del Consejo de la documentación que tengan derecho a conocer u obtener en relación con una convocatoria o en cualquier otro supuesto podrá hacerse mediante su depósito en dicha área privada. En este caso se aplicará por analogía lo dispuesto en el párrafo anterior.

3.6. No será necesaria la convocatoria cuando estando presentes o representados todos los consejeros acepten **por unanimidad** constituirse en Consejo de Administración.

4. Representación o delegación de voto

Los consejeros únicamente podrán estar representados en las reuniones por otro consejero. La representación se conferirá con carácter especial para cada reunión mediante escrito, físico o electrónico, dirigido al Presidente.

supone qzod

La representación es **siempre revocable** y se entenderá automáticamente revocada por la presencia física o telemática en la reunión del miembro del Consejo o por el voto a distancia emitido por él antes o después de otorgar la representación. En caso de otorgarse varias representaciones prevalecerá la recibida en último lugar.

5. Constitución y adopción de acuerdos

El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mayoría de los vocales.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de consejeros asistentes a la reunión, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente.

Para el supuesto de delegación de facultades del Consejo de Administración se aplicará lo dispuesto la legislación societaria. Y cuando la legislación exigiera una mayoría reforzada se estará asimismo a lo dispuesto en la misma.

6. Acuerdos por escrito y sin sesión

Serán válidos también los acuerdos adoptados por el Consejo por escrito y sin sesión siempre que ningún Consejero se oponga a esta forma de tomar acuerdos.

Tanto el escrito conteniendo los acuerdos como el voto sobre los mismos de todos los Consejeros podrán expresarse por medios electrónicos.

7. Voto a distancia anticipado

Será válido el voto a distancia expresado por un Consejero en relación con una reunión del Consejo de Administración convocada y que vaya a celebrarse de modo presencial. Dicho voto deberá expresarse por escrito, físico o electrónico, dirigido al Presidente del Consejo y remitido con una antelación mínima de veinticuatro horas en relación con la hora fijada para el comienzo de la reunión del Consejo. Hasta ese momento el voto podrá revocarse o modificarse. Transcurrido el mismo, el voto emitido a distancia sólo podrá dejarse sin efecto por la presencia personal, física o telemática, del Consejero en la reunión.

El voto a distancia sólo será válido si el Consejo se constituye válidamente.

En dicho escrito el Consejero deberá manifestar el sentido de su voto sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día del Consejo de que se trate. Caso de no hacerlo sobre alguno o algunos se entenderá que se abstiene en relación con ellos.

También será válido el voto ejercitado por el Consejero por medio de escrito con firma legitimada notarialmente o por medio de documento remitido telemáticamente con su firma electrónica. No obstante, el Consejo podrá aceptar dichos medios aun sin legitimación de firma ni firma electrónica.

8. Lugar de celebración del Consejo. Asistencia al mismo por medios telemáticos

8.1. El Consejo se celebrará en el lugar indicado en la convocatoria. Si en la misma no figurase el lugar de celebración se entenderá que ha sido convocado para su celebración en el domicilio social.

8.2. La asistencia al Consejo podrá realizarse bien acudiendo al lugar en que vaya a celebrarse la reunión bien, en su caso, a otros lugares que se hallen conectados con aquel por sistemas de videoconferencia u otros medios telemáticos que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes y la permanente comunicación entre ellos.

8.3. Los asistentes se considerarán, a todos los efectos, como asistentes al Consejo y en una única reunión que se entenderá se ha celebrado donde radique el lugar principal.

8.4. No será necesaria la convocatoria del Consejo cuando estando todos los consejeros interconectados por videoconferencia u otros medios telemáticos que cumplan los requisitos de los párrafos anteriores, aquellos acepten por unanimidad constituirse en Consejo de Administración, así como el orden del día del mismo.

Artículo 16.º COMISIONES EN EL SENO DEL CONSEJO

Sin perjuicio de los apoderamientos voluntarios que pueda conferir a cualquier persona, el Consejo de Administración podrá constituir una Comisión Ejecutiva compuesta por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros y podrá designar, asimismo, uno o varios Consejeros Delegados a propuesta del Presidente del Consejo de Administración, pudiendo delegar en ellos, total o parcialmente, con carácter temporal o permanente, todas las facultades que no sean indelegables conforme a la legislación societaria.

La delegación y la designación de los miembros del Consejo de Administración que hayan de ocupar tales cargos requerirán para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del Consejo de Administración y no producirán efecto alguno hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

El Consejo de Administración podrá constituir otras comisiones con funciones asesoras y/o técnicas con la voluntaria participación de otros entes e instituciones, así como de expertos independientes, cuya finalidad será la realización de estudios, análisis y propuestas en relación con su objeto social. Las competencias, composición, organización y normas de funcionamiento de tales comisiones serán establecidas por el Consejo de Administración en el acuerdo de constitución.

02/2018



Papel exclusivo para documentos notariales

EC6947089

CAPÍTULO V. EJERCICIO SOCIAL, CUENTAS ANUALES Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

Artículo 17.º EJERCICIO SOCIAL

El ejercicio social comenzará el 1 de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año.

Artículo 18.º CUENTAS ANUALES

El órgano de administración deberá formular en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado.

Artículo 19.º AUDITORÍA EXTERNA

Las cuentas anuales y el informe de gestión deberán ser revisados necesariamente por Auditores de Cuentas nombrados por la Junta General antes de que termine el ejercicio a auditar, por un período de tiempo determinado inicial que no será inferior a tres años, ni superior a nueve a contar desde que se inicie el primer ejercicio a auditar, pudiendo ser reelegidos una vez que haya finalizado el período inicial.

La actuación de los auditores se entiende sin perjuicio del ejercicio de las competencias que, sobre el control financiero, tengan legalmente atribuidas la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y los demás órganos de control o fiscalización o a los que, legalmente, se someta la sociedad como ente integrante del sector público empresarial de ámbito autonómico o, en su caso, estatal.

Artículo 20.º DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

Los resultados obtenidos en cada ejercicio social se distribuirán o aplicarán en la forma que determine la Junta General, respetándose en cada caso las disposiciones legales que resulten de aplicación.

Capítulo VI. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 21.º DISOLUCIÓN

La sociedad se disolverá por las causas y en las formas legalmente previstas.

Artículo 22.º LIQUIDACIÓN

Durante el período de liquidación continuarán aplicándose a la sociedad las normas previstas en la ley y en estos estatutos que no sean incompatibles con el régimen legal específico de la liquidación.

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6086 PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA, PLAZA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que "Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U." en su calidad de socio único de las compañías "Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza, S.A.U.", "Aragón Plataforma Logística, S.L.U." y "Plhus Plataforma Logística, S.L." ha aprobado en fecha 19 de junio de 2018 la fusión de las empresas "Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza, S.A.U.", "Aragón Plataforma Logística, S.L.U." y "Plhus Plataforma Logística, S.L." mediante la absorción por parte de "Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza, S.A.U." (sociedad absorbente, que adoptará la denominación "Aragón Plataforma Logística, S.A.U.") de las sociedades "Aragón Plataforma Logística, S.L.U." y "Plhus Plataforma Logística, S.L." (sociedades absorbidas) que tras el proceso de fusión se extinguirán mediante su disolución sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello con efectos contables desde el día 1 de enero de 2018. Los balances de fusión son los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2017.

Se hace constar además que, el acuerdo de fusión se ha adoptado con las prescripciones del artículo 42 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, que regula la fusión por acuerdo unánime, adoptándose éste por el socio único de la sociedad absorbente (y absorbidas). No se otorgan derechos especiales para ningún tipo de participaciones, no existen titulares de derechos especiales ni se atribuyen ventajas a los administradores.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades mercantiles, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 9 de julio de 2018.- Secretaria del Consejo de Administración,
Claudia Cabeza Murillo.

ID: A180046324-1

cve: BORME-C-2018-6086



02/2018

LA HOJA DE RUTA DEL NUEVO GOBIERNO

Montero exime a trabajadores, pymes y autónomos del alza fiscal

La Ministra de Hacienda apunta que las alzas serán para grandes empresas

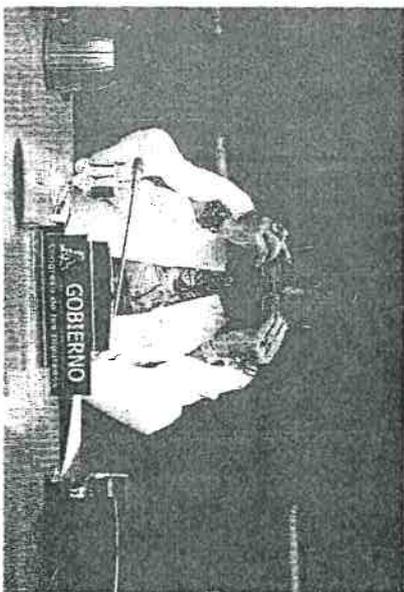
El Ejecutivo incluirá como morosos a los colaboradores con los defraudadores

ROSALÍA SÁNCHEZ
@rosaliasanchez

MADRID

Las subidas de impuestos que prepara el Gobierno se concentrarán en las grandes compañías en

general, y en las del sector financiero y digital, en particular, sin afectar a ciudadanos, trabajadores, clases medias, autónomos o pymes. Así lo explicó la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, en la comisión de Hacienda del Congreso de los Diputados, donde ha presentado las líneas maestras en las que está trabajando su departamento «Vamos a presentar lo antes posible un paquete de medidas fiscales de nueva creación», ha dicho la ministra, en línea con lo ya avanzado por ella misma en intervenciones previas.



DAVID CASTRO

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ayer en el Congreso.

donde entendemos que no está representada la capacidad tributaria de nuevos sectores económicos», remachó la ministra.

La ministra no aportó detalles sobre la capacidad recaudatoria que se espera de estos tributos cuyo objetivo último es aportar los ingresos que busca el Gobierno para dar soporte a un mayor gasto social en los Presupuestos del 2019. «Es el momento de hacer política social», dijo Montero. Antes de que acabe el mes de julio, además, el Ministerio de Ha-

los contribuyentes colaboradores

En relación a la reforma del impuesto de Sociedades, Montero no hizo referencia en esta ocasión al establecimiento del tipo mínimo de tributación del 15% que aparece en el programa socialista. La ministra solo habló de «acercar el tipo impositivo real al teórico» y ha dicho que la medida «no afectará a las pequeñas empresas».

NUEVOS IMPUESTOS // La nueva ley de impuestos sobre determina-

En busca de un pacto para el sector industrial

La ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, centrará la acción de su ministerio en incrementar la aportación de la industria hasta el 20% del PIB, «la industria es, y debe seguir siendo, uno de los motores de nuestra economía», precisó en la Comisión de Industria del Congreso en la que anunció un Pacto por la Industria del siglo XXI. «Nos vamos a reunir en los próximos días con sindicatos y patronal en el marco de la negociación colectiva. (...) Hay un compromiso para poder desarrollarlo», precisó Maroto.

La ministra destacó la digitalización y la sostenibilidad como prioridades y se comprometió a impulsar la mejora tecnológica de las empresas a través de la iniciativa Industria Conectada 4.0 (100 millones de euros). Y el programa de subvenciones para vehículos con energías alternativas de 16,6 millones de euros. Así como con la dotación en los PGE del 2019 de un nuevo programa para la financiación de proyectos industriales de innovación tecnológica.

PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA, PLAZA, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) PLUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L (SOCIEDAD ABSORBIDA) ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA) ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que "Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U." en su calidad de accionario de las compañías "Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza, S.A.U.", "Aragón Plataforma Logística, S.L.U." y "Plus Plataforma Logística, S.L.", ha aprobado en fecha 19

Aragón, S.L.U." en su calidad de socio único de las compañías "Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza, S.A.U.", "Aragón Plataforma Logística, S.L.U." y "Plus Plataforma Logística, S.L." ha aprobado en fecha 19 de junio de 2018 la fusión de las empresas "Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza, S.A.U.", "Aragón Plataforma Logística, S.L.U." y "Plus Plataforma Logística, S.L." mediante la absorción por parte de "Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza, S.A.U." (sociedad absorbente, que adoptará la denominación "Aragón Plataforma Logística, S.A.U.) de las sociedades "Aragón Plataforma Logística, S.L.U." y "Plus Plataforma Logística, S.L." (sociedades absorbidas) que tras el proceso de fusión se extinguirán mediante su disolución sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello con efectos contables desde el día 1 de enero de 2018. Los balances de fusión son los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2017.

Se hace constar además que, el acuerdo de fusión se ha adoptado con las prescripciones del artículo 42 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, que regula la fusión por acuerdo unánime, adoptándose éste por el socio único de la sociedad absorbente (y absorbidas). No se otorgan derechos especiales para ningún tipo de participaciones, no existen privilegios de derechos especiales ni se atribuyen ventajas a los administradores.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades mercantiles, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anexo del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 9 de julio de 2018.-Secretaría del Consejo de Administración.

Estos son los impuestos a los que habitualmente se refiere la ministra Montero cada vez que, a modo de eslogan, habla de «una nueva fiscalidad del siglo XXI», pues pretende abordar con ellos «los nuevos modelos de negocio» derivados de la globalización, la digitalización, la economía colaborativa y «los nuevos retos sociales» vinculados a la sostenibilidad medioambiental, la igualdad de género y la corrección de las desigualdades sociales. «Revisaremos el sistema fiscal en las áreas

del 2019. «Es el momento de hacer política social», dijo Montero. Antes de que acabe el mes de julio, además, el Ministerio de Hacienda presentará en el Congreso el techo de gasto presupuestario después de haber reunido a los responsables autonómicos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFFF).

Además, «en las próximas semanas» se presentarán medidas antifraude con una nueva lista de paraísos fiscales y la incorporación al listado de morosos de

presas».

NUEVOS IMPUESTOS // La nueva «ley de impuestos sobre determinados servicios digitales» establecerá un gravamen sobre «los ingresos generados a partir de ciertas actividades» tales como la venta de espacios de publicidad online, la intermediación de plataformas digitales en la venta de bienes y servicios o la transacción de datos. «Son tres áreas sobre las que debemos ser capaces de encontrar un encaje fiscal»,

Los PGE del 2019 de un nuevo programa para la financiación de proyectos industriales de innovación tecnológica. También anunció la puesta en marcha de dos grupos de trabajo con otros ministerios, uno en favor de la transición energética, y otro para facilitar la transición de los trabajadores al nuevo entorno laboral a través de la FP.

En comercio, Maroto apuesta por una «apertura comercial progresista».

Lonjas agropecuarias

	Huevos	Cereales y forraje	Pollo y conejo
Precio de la docena	LONJA DEL EBRO Tendencia*	L. BINÉFAR L. EBRO	LONJA DEL EBRO
Huevo blanco L	1,21 ↑	180,00 ↑ 183,00 =	Kg. vivo sobre granja
Huevo blanco M	0,96 =	168,00 ↑ 215,00 =	Pollo vivo (Kg. vivo)
		Trigo de Pírate	Pollo Canal (Kg. canal)
		185,00 sin exist.	2,68 =
		Aroz serralongo	Conejo (Kg. vivo a/g hasta 2 Kg.) sin soltar
		sin exist.	
		Aroz redondo	
		127 = 147,00 =	
		Añaila	
		sin exist.	

	Ternera	Terneros	Porcino
Kilo en canal	LONJA DE BINÉFAR	LONJA DE BINÉFAR	L. BINÉFAR L. EBRO
De 180 a 220 kg.	Extra 1* 2*	Extra = 1* = 2*	Kg. vivo sobre granja
De 221 a 260 kg.	4,33 = 4,14 = 3,92	4,21 = 4,05 = 3,99	Seleccionado
De 261 a 300 kg.	4,28 = 4,06 = 3,88	4,17 = 4,05 = 3,90	Normal
Más de 300 kg.	4,26 = 4,05 = 3,88		Lechones 20 kg.
			Lechones 21 kg.
			30,00 ↓

	Ovino	LONJA DEL EBRO
		LONJA DEL EBRO
Kilo en canal		Kilo en vivo
De 9,10 a 11 kg.		Lechal (10-12 kg.)
De 11,1 a 12 kg.		Lechal (12,1-15 kg.)
De 12,1 a 13,0 kg.		Cordero (19-23 kg.)
Tern. Aragón (9-11 kg.)		Cordero (23,1 a 25,4 kg.)
		4,00 =
		3,80 =
		3,12 =
		2,75 =
		L. BINÉFAR
		Cordero (19-23 kg.)
		2,05 =
		Cordero (23,1 a 25,4 kg.)
		2,71 =
		* RESPECTO A LA SEMANA ANTERIOR (PRECIOS DE MAYORISTA)

ACEITUNA DE MESA

El Gobierno denunciará los aranceles

SARA LEDO MADRID

El Gobierno español y la Comisión Europea (CE) no descartan llevar ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) el caso de los aranceles de EEUU a la aceituna de mesa española. La propia ministra de Industria, Reyes Maroto, abundó en este extremo durante su comparecencia parlamentaria en la Comisión de Industria. «Desde el ministerio se están analizando medidas de acción sin descartar denunciarlo ante la OMC», dijo. Los aranceles son debidos a la política de Donald Trump.

02/2018



**GOBIERNO
DE ARAGON**

**corporación
empresarial pública de
aragón**

VITELIO MANUEL TENA PIAZUELO, en su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de **CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.**, con domicilio social en Zaragoza, Avda. Ranillas, número 3, y titular del C.I.F. número B-99190506,

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de la Sociedad figura formalizada y firmada la correspondiente a la sesión de dicho órgano celebrada en Zaragoza, día 19 de junio de 2018, a las 17:00 horas, en Zaragoza, en el Edificio Pignatelli, Cúpula Pirineos, puerta 28, planta 3ª. Su celebración había sido previamente convocada mediante correo electrónico de fecha 6 de junio de 2018. Se contó con la presencia de los siguientes miembros del Consejo de Administración:

- D. Marcos Puyalto Lucindo
- D. Joaquín Olona Blasco
- Dña. Marta Gastón Menal, válidamente representada en D. Marcos Puyalto Lucindo
- D. Fernando Gimeno Marín, válidamente representado en D. Marcos Puyalto Lucindo
- D. José Luis Soro Domingo, válidamente representado en D. Marcos Puyalto Lucindo

Todos los Consejeros presentes o representados, aceptaron los puntos incluidos en el Orden del Día, contando además con la presencia del Secretario no Consejero, D. Vitelio Manuel Tena Piazuero, quien levantó acta y del Vicesecretario no Consejero y Letrado Asesor del Consejo de Administración, D. Luis Biendicho Gracia, en la que consta adoptado por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

1.2.4. Aprobación de la modificación de estatutos en PLAZA, S.A.U. (APL, S.A.U. a las resultas del cambio de denominación societaria)

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., en su condición de socio único de la sociedad absorbente PLAZA, S.A.U. (denominada a resultas de la plena eficacia de la fusión Aragón Plataforma Logística, S.A.U.), ejerciendo las competencias de la Junta General, conforme a lo previsto en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto



Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y como consecuencia de las operaciones aprobadas, adopta las siguientes decisiones:

Modificar los estatutos sociales de Aragón Plataforma Logística, S.A.U. que quedarán refundidos en el tenor literal del anexo al proyecto de fusión por absorción aprobado en el punto 1.2.2 anterior.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad facultar expresa e indistintamente a la Presidenta del Consejo de Administración, al Consejero Delegado, al Secretario no Consejero de la Sociedad y a la apoderada de la Sociedad Dña. Sandra Baselga Lorente para la realización de cualesquiera actuaciones que resulten necesarias para la plena efectividad de este acuerdo."

Al final de la sesión, se redactó acta continente de los antecitados acuerdos, siendo debidamente aprobada por unanimidad de los presentes y firmada por el Secretario no Consejero con el Visto Bueno de la Presidenta.

Y para que conste, expido la presente certificación, en Zaragoza, a 9 de julio de 2018, con el Visto Bueno de la Presidenta del Consejo de Administración.

VºBº La Presidenta

Marta Gastón Menal

El Secretario (no Consejero)

Vitelio Manuel Tena Piazuolo

LEGITIMACIÓN- Yo, MARIANO PEMAN MELERO, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Zaragoza.

DOY FE.- Que considero legítimas las firmas y rúbricas de DOÑA MARTA GASTON MENAL y DON VITELIO-MANUEL TENA PLAZUELO con D.N.I.-N.L.F. 18.036.426-X y 29.085.347-F respectivamente, por ser análogas a las que utilizan habitualmente en sus escritos.

En Zaragoza a diecinueve de julio de dos mil dieciocho. Número 57 del libro indicador.- Doy fe. _____



02/2018



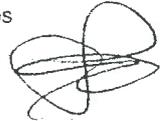
corporación
empresarial pública de
aragón

VITELIO MANUEL TENA PIAZUELO, en su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U., con domicilio social en Zaragoza, Avda. Ranillas, número 3, y titular del C.I.F. número B-99190506,

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de la Sociedad figura formalizada y firmada la correspondiente a la sesión de dicho órgano celebrada en Zaragoza, día 19 de junio de 2018, a las 17:00 horas, en Zaragoza, en el Edificio Pignatelli, Cúpula Pirineos, puerta 2B, planta 3ª. Su celebración había sido previamente convocada mediante correo electrónico de fecha 6 de junio de 2018. Se contó con la presencia de los siguientes miembros del Consejo de Administración:

- D. Marcos Puyalto Lucindo
- D. Joaquín Olona Blasco
- Dña. Marta Gastón Menal, válidamente representada en D. Marcos Puyalto Lucindo
- D. Fernando Gimeno Marín, válidamente representado en D. Marcos Puyalto Lucindo
- D. José Luis Soro Domingo, válidamente representado en D. Marcos Puyalto Lucindo



Todos los Consejeros presentes o representados, aceptaron los puntos incluidos en el Orden del Día, contando además con la presencia del Secretario no Consejero, D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo, quien levantó acta y del Vicesecretario no Consejero y Letrado Asesor del Consejo de Administración, D. Luis Biendicho Gracia, en la que consta adoptado por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

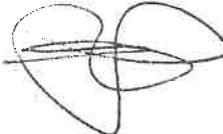
1.2.5. Acuerdos en relación con ceses y nombramientos en PLAZA, S.A.U. (APL, S.A.U. a las resultas del cambio de denominación societaria)

Conforme al acuerdo de Consejo de Gobierno de Aragón de fecha 19 de junio de 2018 se propone adoptar los siguientes acuerdos, en relación con PLAZA, S.A.U.

LEGITIMADA SUSCRIPCIÓN DEL ÚLTIMO FOLIO CONSTANDO CON EL N.º.....59.....EN EL LIBRO INDICADOR.

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., en su condición de socio único de la mercantil PLAZA, S.A.U. (APL, S.A.U. a las resultas del cambio de denominación societaria) y ejerciendo las competencias de la Junta General, conforme a lo previsto en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, adopta por unanimidad, las siguientes decisiones:

Cesar a los siguientes miembros del Consejo de Administración, agradeciéndoles los servicios prestados, a:

- 
- Dña. Marta Gastón Menal.
 - D. Carlos Soria Cirugeda.
 - Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.
 - D. Fernando Rivarés Esco.
 - D. José Luis Pinedo Guillén.
 - D. Juan Martín Expósito.

Nombrar por el plazo estatutario a los siguientes miembros del Consejo de Administración de PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA, PLAZA, S.A.U. (que adoptará la denominación ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.), a:

- 
- Dña. Marta Gastón Menal.
 - D. Carlos Soria Cirugeda.
 - Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.
 - D. Francisco Pozuelo Antoni.
 - D. Luis Fernando Lanaspá Santolaria.
 - D. Ramón Tejedor Sanz.

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. acepta el nombramiento como persona jurídica, consejera del Consejo de Administración de PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA, PLAZA, S.A.U. (ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. después del cambio de denominación), comprometiéndose al desempeño fiel de su cargo, se declara no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.

Se acuerda la designación de D. Marcos Puyalto Lucindo como representante persona física del Consejero Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. en el Consejo de Administración de PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA,

02/2018



**GOBIERNO
DE ARAGON**

corporación
empresarial pública de
aragón

PLAZA, S.A.U. (ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. después del cambio de denominación).

D. Marcos Puyalto Lucindo, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a efecto de notificaciones en Zaragoza, Avda. de Ranillas, 3, 3ª planta, oficina G y con D.N.I. número 73.198.630-A, estando presente acepta el nombramiento y se compromete al desempeño fiel de su cargo, declarando no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.

Por lo tanto, el Consejo de Administración de PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA, PLAZA, S.A.U. (ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. después del cambio de denominación), quedará formado por los siguientes miembros:

- 1 Dña. Marta Gastón Menal.
- 2 D. Carlos Soria Cirugeda.
- 3 Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., representada por D. Marcos Puyalto Lucindo.
- 4 D. Francisco Pozuelo Antoni.
- 5 D. Luis Fernando Lanaspá Santolaria.
- 6 D. Ramón Tejedor Sanz.
- 7 D. José Luis Blanco Ibáñez. X

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad facultar expresa e indistintamente a la Presidenta del Consejo de Administración, al Consejero Delegado, al Secretario no Consejero de la Sociedad y a la apoderada de la Sociedad Dña. Sandra Baselga Lorente para la realización de cualesquiera actuaciones que resulten necesarias para la plena efectividad de este acuerdo."

Al final de la sesión, se redactó acta continente de los antecitados acuerdos, siendo debidamente aprobada por unanimidad de los presentes y firmada por el Secretario no Consejero con el Visto Bueno de la Presidenta.



Y para que conste, expido la presente certificación, en Zaragoza, a 9 de julio de 2018, con el Visto Bueno de la Presidenta del Consejo de Administración.

VºBº La Presidenta

Marta Gastón Menal

El Secretario (no Consejero)

Vitelio Manuel Tena Piazuolo

LEGITIMACIÓN.- Yo, MARIANO PEMAN MELERO, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Zaragoza.

DOY FE.- Que considero legítimas las firmas y rúbricas de DOÑA MARTA GASTON MENAL y DON VITELIO-MANUEL TENA PIAZUELO con D.N.I.-N.I.F. 18.036.426-X y 29.085.347-F respectivamente, por ser análogas a las que utilizan habitualmente en sus escritos.

En Zaragoza a diecinueve de julio de dos mil dieciocho. Número 59 del libro indicador.- Doy fe.

El documento exhibido para su legitimación va extendido en*dos*.....Folios, en cada una de las cuales he puesto una nota que dice: «Legitimada suscripción del último folio, constando con el n.º.....*59*.....en el Libro indicador» ---



SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



FE PÚBLICA
NOTARIAL



35899060

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947084



DÑA. CLAUDIA CABEZA MURILLO en su calidad de Secretaria del Consejo de Administración de "Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.", titular del C.I.F. A-50858018, -145 63

CERTIFICA:

I.- Que consta en el Libro de Actas de la Sociedad, el acta de sesión del Consejo de Administración celebrada el día 28 de junio de 2018 en la Cúpula Pirineos sita en el Edificio Pignatelli, puerta 28, planta 3ª, previa convocatoria efectuada al efecto mediante correo electrónico en fecha 25 de los mismos.

Que dicha reunión estuvo presidida por Dª Marta Gastón Menal, actuó como secretaria-no consejera Dª Claudia Cabeza Murillo y asistieron presentes o representados los siguientes miembros del Consejo de Administración: Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., representada por D. Marcos Puyalto Lucindo, D. Carlos Soria Cirugeda, D. Ramón Tejedor Sanz, y D. Luis Lanaspa Santolaria quienes aceptaron los puntos incluidos en el Orden del Día, contando igualmente con la presencia del Letrado Asesor D. Luis Biendicho Gracia y D. Francisco de la Fuente Gómez (Director Gerente).

En dicha acta consta adoptado por unanimidad, entre otros que en nada contradicen el aquí recogido, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Incorporación y aceptación de cargos del Consejo de Administración

El Director Gerente informa que como consecuencia de los acuerdos adoptados, a propuesta del Consejo del Gobierno de Aragón celebrado el día 19 de junio de 2018, en el Consejo de Administración de CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. [CORPORACIÓN], también de fecha 19 de junio de 2018, ejerciendo este último las competencias de la Junta General, conforme a lo previsto en el artículo 15 del texto refundido de la Ley de sociedades de capital, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, TRLSC), se toma conocimiento del cese en sus funciones como miembros del Consejo de Administración de PLAZA (cuya denominación social pasará a ser la de APL, S.A.U.), de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, de Dña. Marta Gastón Menal, D. Carlos Soria Cirugeda, CORPORACIÓN como Consejero persona jurídica, D. Fernando Rivarés Esco, D. José Luis Pinedo Guillén y D. Juan Martín Expósito, a quienes se agradecen expresamente los servicios prestados durante el desempeño de su cargo, siendo conocedores de su cese.

Del mismo modo el Consejo toma razón del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de CORPORACIÓN, el 19 de junio de 2018 y a propuesta del Consejo de Gobierno de Aragón celebrado en la misma fecha, ejerciendo el primero las competencias de la Junta General, conforme a lo previsto en el artículo 15 del TRLSC, por el que se ha designado miembros del órgano de administración de la Sociedad.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad:

- La incorporación y aceptación como miembro del Consejo de Administración de Dña. Marta Gastón Menal, mayor de edad, de nacionalidad española, soltera, con domicilio a efecto de notificaciones en Paseo María Agustín, 36, de Zaragoza, y con D.N.I. número 18.036.426-X, quien ostentará la condición de Presidenta del Consejo de Administración de PLAZA, cuya denominación social pasará a ser la de APL, S.A.U.

Dña. Marta Gastón Menal, designada Presidenta del Consejo de Administración, estando presente, acepta el nombramiento y se compromete al desempeño fiel de su cargo, declarando no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.

- La incorporación y aceptación como miembro del Consejo de Administración de D. Carlos Soria Cirugeda, mayor de edad, de nacionalidad española, soltero, con domicilio a efecto de notificaciones en Paseo María Agustín, 36, de Zaragoza, y con D.N.I. número 18.028.025-G, quien ostentará la condición de vocal del Consejo de Administración de PLAZA, cuya denominación social pasará a ser la de APL, S.A.U.

D. Carlos Soria Cirugeda, designado vocal del Consejo de Administración, estando presente, acepta el nombramiento y se compromete al desempeño fiel de su cargo, declarando no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.

- La incorporación y aceptación como miembro del Consejo de Administración de D. Luis Lanaspá Santolaria, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a efecto de notificaciones en Paseo María Agustín, 36, de Zaragoza, y con D.N.I. número 18.029.304-H, quien ostentará la condición de vocal del Consejo de Administración de PLAZA, cuya denominación social pasará a ser la de APL, S.A.U.

D. Luis Lanaspá Santolaria, designado vocal del Consejo de Administración, estando presente, acepta el nombramiento y se compromete al desempeño fiel de su cargo, declarando no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.

- La incorporación y aceptación como miembro del Consejo de Administración de la persona jurídica CORPORACIÓN, con CIF B-99190506 y con domicilio en Zaragoza, Avda. Ranillas, 3, 3ª planta, oficina G, que ostentará la condición de vocal del Consejo de Administración de PLAZA, cuya denominación social pasará a ser la de APL, S.A.U.

CORPORACIÓN, designada vocal del Consejo de Administración, acepta el nombramiento y se compromete al desempeño fiel de su cargo. Se declara expresamente el compromiso de desempeñar dicho cargo fielmente, declarando no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la legislación vigente y que, como persona jurídica, le pudieran afectar como limitativas en el ejercicio de las funciones propias de los administradores.

CORPORACIÓN ha designado como su representante físico de la persona jurídica a D. Marcos Puyalto Lucindo, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a efecto de notificaciones en Zaragoza, Avda. de Ranillas, 3, 3ª planta, oficina G, y con D.N.I. número 73.198.630-A, quien estando presente acepta el nombramiento y se compromete al desempeño fiel de su cargo, declarando no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947083

- La incorporación y aceptación como miembro del Consejo de Administración de D. Ramón Tejedor Sanz, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a efecto de notificaciones en Paseo María Agustín, 36, de Zaragoza, y con D.N.I. número 17.854.382-B, quien ostentará la condición de vocal del Consejo de Administración de PLAZA, cuya denominación social pasará a ser la de APL, S.A.U.

D. Ramón Tejedor Sanz, designado vocal del Consejo de Administración, estando presente, acepta el nombramiento y se compromete al desempeño fiel de su cargo, declarando no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.

- La incorporación y aceptación como miembro del Consejo de Administración de D. Francisco Pozuelo Antoni, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a efecto de notificaciones en Paseo María Agustín, 36, de Zaragoza, y con D.N.I. número 25.136.871-X, quien ostentará la condición de vocal del Consejo de Administración de PLAZA, cuya denominación social pasará a ser la de APL, S.A.U.

D. Francisco Pozuelo Antoni acepta el nombramiento mediante carta suscrita cuya copia se incorpora a la presente acta como anexo, en la que declara no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.

II. Que, al final de la sesión, se redactó acta continente del antecitado acuerdo, siendo debidamente aprobada por unanimidad de los presentes y firmada por la Secretaria no consejera de la sesión con el visto bueno de la Presidenta del Consejo.

Y para que conste, expido la presente certificación, en Zaragoza, a 13 de julio de 2018 con el Visto Bueno de la Presidenta del Consejo de Administración.

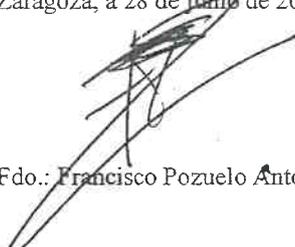
D^a. Marta Gastón Menal
V^o B^o La Presidenta

D^{ña}. Claudia Cabeza Murillo
La Secretaria (no consejera)

ACEPTACIÓN DE CARGO

FRANCISCO POZUELO ANTONI, mayor de edad, casado, con domicilio en Zaragoza, Paseo M^a Agustín, 36, Edificio Pignatelli, y con D.N.I. n^o 25.136.871X por la presente acepto el cargo de Consejero (vocal) de la Sociedad Mercantil PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA, PLAZA, S.A.U. (cuya denominación social pasará a ser la de ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.), para el que he sido nombrado en fecha 19 de junio de 2018 por el Socio Único de dicha Sociedad, esto es, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. ejerciendo las competencias de la Junta General, aceptando el nombramiento y comprometiéndome al desempeño fiel del cargo, declarando no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.

Zaragoza, a 28 de junio de 2018


Edo.: Francisco Pozuelo Antoni

Yo, FERMIN MORENO AYGUADÉ, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Zaragoza (Actur).-

DOY FE y testimonio: Considero legítima la firma extendida en el presente folio de papel común de don FRANCISCO DE ASIS POZUELO ANTONI por haber sido puesta en mi presencia, previa identificación que del mismo he hecho por su D.N.I 25.136.871-X. -----

En Zaragoza, a veintitrés de Julio de dos mil dieciocho. -----

Asiento 244/2.018 Libro Indicador, sección 2^a.

 SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

 NIHIL PRIUS FERE
A162025434

 REPUBLICA NOTARIAT
CONSEJO GENERAL NOTARIO
NOTARIADO EUROPA
5820530

 ZARAGOZA

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947082

**GOBIERNO
DE ARAGÓN**

**corporación
empresarial pública de
aragón**

VITELIO MANUEL TENA PIAZUELO, en su calidad de ~~Secretario no Consejero~~ del Consejo de Administración de CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U., con domicilio social en Zaragoza, Avda. Ranillas, número 3, y titular del C.I.F. número B-99190506,

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de la Sociedad figura formalizada y firmada la correspondiente a la sesión de dicho órgano celebrada en Zaragoza, día 19 de junio de 2018, a las 17:00 horas, en Zaragoza, en el Edificio Pignatelli, Cúpula Pirineos, puerta 28, planta 3ª. Su celebración había sido previamente convocada mediante correo electrónico de fecha 6 de junio de 2018. Se contó con la presencia de los siguientes miembros del Consejo de Administración:

- D. Marcos Puyalto Lucindo
- D. Joaquín Olona Blasco
- Dña. María Gastón Menal, válidamente representada en D. Marcos Puyalto Lucindo
- D. Fernando Gimeno Marín, válidamente representado en D. Marcos Puyalto Lucindo
- D. José Luis Soro Domingo, válidamente representado en D. Marcos Puyalto Lucindo

Todos los Consejeros presentes o representados, aceptaron los puntos incluidos en el Orden del Día, contando además con la presencia del Secretario no Consejero, D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo, quien levantó acta y del Vicesecretario no Consejero y Letrado Asesor del Consejo de Administración, D. Luis Biendicho Gracia, en la que consta adoptado por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

1.2.3. Aprobación del cambio de denominación social de PLAZA (pasará a denominarse APL, S.A.U.).

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., en su condición de socio único de la Sociedad Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza, S.A.U. ejerciendo las competencias de la Junta General, conforme a lo previsto en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y como consecuencia de la

anterior operación de fusión aprobada y lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento del Registro Mercantil, adopta las siguientes decisiones:

Adoptar como denominación social la de la Sociedad absorbida "Aragón Plataforma Logística".

Dado que la sociedad absorbente es una Sociedad Anónima Unipersonal la denominación y razón social, a las resultas de la eficacia última del proceso de fusión, quedará como sigue:

"Aragón Plataforma Logística, Sociedad Anónima Unipersonal".

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad facultar expresa e indistintamente a la Presidenta del Consejo de Administración, al Consejero Delegado, al Secretario no Consejero de la Sociedad y a la apoderada de la Sociedad Dña. Sandra Baselga Lorente para la realización de cualesquiera actuaciones que resulten necesarias para la plena efectividad de este acuerdo."

Al final de la sesión, se redactó acta continente de los antecitados acuerdos, siendo debidamente aprobada por unanimidad de los presentes y firmada por el Secretario no Consejero con el Visto Bueno de la Presidenta.

Y para que conste, expido la presente certificación, en Zaragoza, a 9 de julio de 2018, con el Visto Bueno de la Presidenta del Consejo de Administración.

VºBº La Presidenta

Marta Gastón Menal

El Secretario (no Consejero)

Vitelio Manuel Tena Plazuelo

LEGITIMACIÓN: VºBº MELERANO FELIPE MELERO, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Zaragoza

DOY FE.- Que considero legítimas las firmas y rúbricas de DOÑA MARTA GASTÓN MENAL y DON VITELIO-MANUEL TENA PLAZUELO con D.N.I.-N.I.F. 18.036.426-X y 29.085.347-F respectivamente, por ser análogas a las que utilizan habitualmente en sus escritos.

En Zaragoza a diecinueve de julio de dos mil dieciocho. Número 58 del libro indicador.- Doy fe.



EC6947081

02/2018



Villalba, Envid y Cia., Auditores, S.L.P.

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO 2017 DE LA SOCIEDAD
PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA, PLAZA, S.A.
Unipersonal

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A. Unipersonal:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A. Unipersonal (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre las cifras comparativas del ejercicio anterior de la cuestión descrita en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Según se menciona en la nota 13 de la memoria adjunta, la Sociedad realizó con fecha 28 de junio de 2016 una ampliación de capital por conversión de préstamos participativos otorgados por su accionista único, por importe de 54 millones de euros. Tal y como se indica en dicha nota, la Sociedad registró un incremento de sus fondos propios por el importe del valor nominal de los préstamos y no por el valor razonable de los mismos, de acuerdo con el informe de un experto independiente y al considerar que el valor razonable de dichos préstamos no podía ser obtenido con fiabilidad, y por tanto esta operación no supuso ningún impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016. Debido, entre otros factores, a la situación patrimonial de la Sociedad en la fecha de ampliación de capital (que reflejaba un patrimonio neto negativo), en nuestra opinión, existen evidencias objetivas de que el valor razonable del préstamo era inferior a su valor nominal en dicha fecha. De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, la diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de los préstamos, diferencia cuyo importe desconocemos, debería haber supuesto un cargo a reservas y un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 por el mismo importe, lo cual no hubiera tenido efectos sobre la situación patrimonial de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, consecuentemente, fue una opinión con salvedades. Nuestra opinión sobre las cuentas anuales del periodo actual también es una opinión con salvedades debido al efecto de este hecho sobre la comparabilidad entre los datos del periodo actual y los del anterior.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

02/2018



Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L.P.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Valoración de los activos inmobiliarios

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene reconocidos en el balance activos inmobiliarios por un valor neto contable de 8.232 miles de euros en la rúbrica de inversiones inmobiliarias y 69.613 miles de euros en la rúbrica de existencias (ver Notas 6 y 14). Los Administradores de la Sociedad se apoyan en la valoración realizada en el ejercicio por un tercero experto independiente para determinar el importe recuperable de dichos activos inmobiliarios, mediante técnicas de valoración cuyo cálculo requiere de la aplicación de juicio profesional y de la asunción de determinadas hipótesis. Dada la relevancia e incertidumbre asociada a los juicios y estimaciones involucrados, así como, el importe significativo de estos epígrafes, hemos considerado este asunto como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido entre otros, la evaluación de la competencia, independencia e integridad del valorador externo, el entendimiento y comprobación del criterio y cálculos utilizados por la Sociedad para registrar las correcciones valorativas, la revisión de los informes de valoración del valorador externo y la evaluación de la metodología e hipótesis utilizadas, verificando la razonabilidad de las mismas. Adicionalmente hemos evaluado que la información revelada en las notas 6 y 14 de la memoria cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable. Hemos quedado satisfechos con las verificaciones realizadas.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 17 de la memoria adjunta que indica que la Sociedad mantiene litigios en curso por importe significativo, de los cuales, a la fecha de emisión de nuestro informe, desconocemos el desenlace final y, por tanto, el efecto patrimonial que, en su caso, podría derivarse para la Sociedad en el futuro. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de sí el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

02/2018

EC6947079



Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L.P.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CGM AUDITORES, S.L.

Nº de ROAC: 50515

Fdo.: Francisco Javier Gabás Gracia

Nº de ROAC: 17688

VILLALBA, ENVID Y CIA AUDITORES, S.L.P.

Nº de ROAC: S0184

Protocolo: VEC/9/2018

Fdo: Alberto Abril García de Jalón

Nº de ROAC: 18396

Zaragoza, 2 de marzo de 2018



CGM AUDITORES, S.L.

Año 2018 nº 0678/00414
EDPA

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española e internacional



VILLALBA, ENVID Y CIA AUDITORES, S.L.P.

Año 2018 nº 0618/00260
COISA

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española e internacional

CGM AUDITORES, S.L.
Pza. Salameiro 14, 1º
50004 Zaragoza

Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L.P.
paseo Independencia, 21, 7º dcha
50009 Zaragoza



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

Ejercicio 2017

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales 1. Ejercicio 2017



INDICE

NOTA 1	Actividad de la empresa	14
NOTA 2	Bases de presentación de las Cuentas Anuales	16
NOTA 3	Resultado del ejercicio.....	19
NOTA 4	Normas de registro y valoración.....	20
NOTA 5	Inmovilizado Material.....	35
NOTA 6	Inversiones inmobiliarias.....	38
NOTA 7	Inmovilizado Intangible	41
NOTA 8	Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	44
NOTA 9	Activos financieros.....	45
NOTA 10	Pasivos Financieros.....	51
NOTA 11	Empresas del grupo, multigrupo y asociadas	56
NOTA 12	Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.....	58
NOTA 13	Fondos Propios	59
NOTA 14	Existencias	61
NOTA 15	Situación fiscal	63
NOTA 16	Ingresos y Gastos	70
NOTA 17	Provisiones y contingencias	72
NOTA 18	Subvenciones, donaciones y legados	76
NOTA 19	Hechos posteriores al cierre	77
NOTA 20	Operaciones con partes vinculadas.....	78
NOTA 21	Otra Información	81
NOTA 22	Información Segmentada	83
NOTA 23	Información sobre medio ambiente.....	84

1
[Handwritten signature]

BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

ACTIVO	Notas de la Memoria	2017	2016
ACTIVO NO CORRIENTE		9.176.241,57	8.156.811,58
Inmovilizado intangible	Nota 7	33.635,35	2.398,53
Desarrollo		0,00	0,00
Concesiones		0,00	0,00
Patentes, licencias, marcas y similares		1.829,35	2.181,55
Fondo de comercio		0,00	0,00
Aplicaciones informáticas		31.806,01	216,98
Investigación		0,00	0,00
Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
Anticipos		0,00	0,00
Inmovilizado material	Nota 5	25.516,83	22.071,53
Terrenos		0,00	0,00
Construcciones		0,00	0,00
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		25.516,83	22.071,53
Inmovilizado en curso		0,00	0,00
Anticipos		0,00	0,00
Inversiones inmobiliarias	Nota 6	8.232.465,15	7.822.351,14
Terrenos		3.708.852,14	3.517.841,74
Construcciones		4.523.613,01	4.304.509,40
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		784.633,85	210.000,00
Instrumentos de patrimonio	Nota 11	210.000,00	210.000,00
Créditos a empresas	Notas 9 y 15.1	574.633,85	0,00
Valores representativos de deuda		0,00	0,00
Derivados		0,00	0,00
Otros activos financieros		0,00	0,00
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9	99.990,38	99.990,38
Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
Créditos a terceros		0,00	0,00
Valores representativos de deuda		0,00	0,00
Derivados		0,00	0,00
Otros activos financieros		99.990,38	99.990,38
Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
Deudores comerciales no corrientes		0,00	0,00
Deudores comerciales no corrientes, empresas del grupo		0,00	0,00

02/2018



TIMBRE EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947077

Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales. Ejercicio 2017



ACTIVO	Notas de la Memoria	2017	2016
ACTIVO CORRIENTE		83.865.585,31	88.938.047,12
Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
Existencias	Nota 14	69.613.156,62	79.224.947,71
Edificios adquiridos y existencias comerciales		0,00	0,00
Terrenos y solares		0,00	0,00
Otros aprovisionamientos		0,00	0,00
Obra en curso		6.652.076,96	9.971.097,39
Edificios construidos/Obra terminada		62.961.079,66	69.253.850,32
Anticipos		0,00	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		896.289,87	887.502,75
Clientes por Ventas y prestaciones de servicios	Nota 9	63.633,55	72.868,01
Clientes empresas del grupo y asociadas	Notas 9 y 20	307.400,86	307.400,86
Deudores Varios	Nota 9	3.957,42	3.957,42
Personal		0,00	0,00
Activos por impuesto corriente		0,00	0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 15.2	521.298,04	503.276,46
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,00	0,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 9 y 20	268,83	466,74
Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
Créditos a empresas		0,00	0,00
Valores representativos de deuda		0,00	0,00
Derivados		0,00	0,00
Otros activos financieros		268,83	466,74
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9	1.293.460,00	1.293.460,00
Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
Créditos a empresas		0,00	0,00
Valores representativos de deuda		0,00	0,00
Derivados		0,00	0,00
Otros activos financieros		1.293.460,00	1.293.460,00
Periodificaciones a corto plazo		0,00	12.416,79
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 9	12.062.409,99	7.519.253,13
Tesorería		12.062.409,99	7.519.253,13
Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO		93.041.826,88	97.094.858,70

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2017	2016
PATRIMONIO NETO		-15.108.295,25	-12.771.027,81
Fondos propios	Nota 13	-15.110.386,05	-12.773.584,77
Capital		54.270.000,00	54.270.000,00
Capital escriturado		54.270.000,00	54.270.000,00
(Capital no exigido)		0,00	0,00
Prima de emisión		0,00	0,00
Reservas		-13.715,63	-9.200,60
Legal y estatutarias		0,00	0,00
Otras reservas		-13.715,63	-9.200,60
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores		-67.034.384,17	-66.374.618,34
Remanente		0,00	0,00
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-67.034.384,17	-66.374.618,34
Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
Resultado del ejercicio		-2.332.286,25	-659.765,83
(Dividendo a cuenta)		0,00	0,00
Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00	0,00
Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
Activos financieros disponible para la venta		0,00	0,00
Operaciones de cobertura		0,00	0,00
Otros		0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 18	2.090,80	2.556,96
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros		0,00	0,00
PASIVO NO CORRIENTE		54.213.870,55	64.463.513,61
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del Conjunto de operaciones		0,00	0,00
Provisiones a largo plazo	Nota 17	90.653,33	90.653,33
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		0,00	0,00
Actuaciones medioambientales		0,00	0,00
Provisiones por reestructuración		0,00	0,00
Otras provisiones		90.653,33	90.653,33
Deudas a largo plazo	Nota 10	1.096.628,43	1.098.184,38
Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
Derivados		0,00	0,00
Otros pasivos financieros		1.096.628,43	1.098.184,38
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 10 y 20.1	53.025.892,04	63.273.823,79
Pasivos por Impuesto diferido	Nota 15.1	696,75	852,11
Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00

4

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales I Ejercicio 2017



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2017	2016
PASIVO CORRIENTE		53.936.251,58	45.402.372,90
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
Provisiones a corto plazo	Nota 17	7.615.911,82	7.208.560,27
Deudas a corto plazo	Nota 10	2.177,47	502,55
Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
Derivados		0,00	0,00
Otros pasivos financieros		2.177,47	502,55
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 10 y 20.1	17.156.503,76	9.386.095,49
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		29.161.658,53	28.807.214,59
Proveedores	Nota 10	25.623.191,82	25.886.544,57
Proveedores empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
Acreedores varios	Nota 10	1.710.544,03	1.581.207,63
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 10	-35,40	0,00
Pasivos por impuesto corriente		0,00	0,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 15.2	1.290.675,05	509.790,86
Anticipos de clientes	Nota 10	537.283,03	829.671,53
Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		93.041.826,88	97.094.858,70

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	Notas de la Memoria	2017	2016
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		9.709.672,29	21.147.171,03
Ventas		9.272.993,00	20.820.896,79
Prestaciones de servicios		436.679,29	326.274,24
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	Nota 14	-9.611.791,09	-16.533.515,57
Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
Existencias incorporadas al Inmovilizado		0,00	0,00
Transferencias de inmovilizado a existencias		0,00	0,00
Aprovisionamientos	Nota 16	171.385,44	204.375,07
Consumo de mercaderías		0,00	0,00
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		0,00	0,00
Trabajos realizados por otras empresas		171.385,44	204.375,07
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
Otros ingresos de explotación		76.883,09	85.168,65
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		76.883,09	73.368,85
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		0,00	11.799,80
Gastos de personal	Nota 16	329.092,46	263.831,53
Sueldos, salarios y asimilados		249.774,67	203.579,69
Cargas sociales		79.317,79	60.251,84
Provisiones		0,00	0,00
Otros gastos de explotación		2.465.884,06	3.857.083,81
Servicios exteriores		1.132.524,00	1.011.335,67
Tributos		926.008,51	1.612.908,69
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		407.351,55	1.232.839,45
Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	Notas 5, 6, 7	188.573,41	169.877,72
Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	Nota 18	621,52	678,03
Excesos de provisiones		0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado	Nota 6	-587.183,88	-651.082,15
Deterioros y pérdidas		-587.412,57	-651.082,15
Resultados por enajenaciones y otras		228,69	0,00
Otros resultados	Nota 16	-76.198,85	56.757,62
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-2.468.564,53	912.173,78

5

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales 1. Ejercicio 2017



Ingresos financieros	Nota 16	0,00	0,00
De participaciones en Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
En empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
En terceros		0,00	0,00
De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00	0,00
De empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
De terceros		0,00	0,00
Gastos financieros	Nota 16	438.355,57	1.571.939,61
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		428.360,52	1.563.187,64
Por deudas con terceros		9.995,05	8.751,97
Por actualización de provisiones		0,00	0,00
Variación de valor razonable en Instrumentos financieros		0,00	0,00
Cartera de negociación y otros		0,00	0,00
Imputación al rdo del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
Diferencias de cambio		0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros		0,00	0,00
Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
Incorporación al activo de gastos financieros		0,00	0,00
RESULTADO FINANCIERO		-438.355,57	-1.571.939,61
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-2.906.920,10	-659.765,83
Impuestos sobre beneficios	Nota 15.1	-574.633,85	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		-2.332.286,25	-659.765,83
OPERACIONES INTERRUPTIDAS		0,00	0,00
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	Nota 3	-2.332.286,25	-659.765,83

7

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	Notas de la Memoria	2017	2016
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-2.332.285,25	-659.765,83
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
Por valoración Instrumentos financieros		0,00	0,00
Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
Otros ingresos/gastos		0,00	0,00
Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
Activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta		0,00	0,00
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros		0,00	0,00
Efecto impositivo		0,00	0,00
B) Total Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-466,16	-7.731,99
Por valoración de Instrumentos financieros		0,00	0,00
Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
Otros ingresos/gastos		0,00	0,00
Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 18	-521,52	-10.710,61
Activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta		0,00	0,00
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros		0,00	0,00
Efecto impositivo	Nota 18	155,36	2.978,62
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-466,16	-7.731,99
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-2.332.752,41	-667.497,82

02/2018



CAPITULO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

EC6947074

Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales | Ejercicio 2017

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	Capital Escriturado	Capital No exigido	Reservas	Rdos de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Rdo del ejercicio	Otros instrumentos de PN	Ajustes por cambio de valor	Subven- ciones, donaciones y legados recibidos	FPT. Aporta- ciones de terceros	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	236.449,00	0,00	-8.517,76	-50.495.053,49	0,00	-18.888.232,45	0,00	0,00	10.288,95	0,00	-69.145.065,75
Ajustes por cambios de criterio 2015 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores 2015 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.780.736,36	0,00	0,00	0,00	0,00	2.780.736,36
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016	236.449,00	0,00	-8.517,76	-50.495.053,49	0,00	-16.107.496,09	0,00	0,00	10.288,95	0,00	-66.364.329,89
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-659.765,83	0,00	0,00	-7.731,99	0,00	-667.497,82
II. Operaciones con socios o propietarios	54.033.551,00	0,00	-682,84	227.931,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.260.799,40
1. Aumentos de Capital (+)	54.270.000,00	0,00	-9.200,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.260.799,40
2. Reducciones de Capital (-)	-236.449,00	0,00	8.517,76	227.931,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Distribución de dividendos (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras op. con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	-16.107.496,09	0,00	16.107.496,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	54.270.000,00	0,00	-8.200,60	-66.374.618,34	0,00	-659.765,83	0,00	0,00	2.556,96	0,00	-12.771.027,81
Ajustes por cambios de criterio 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



	Capital Escriturado	Capital No exigido	Reservas	Rdos de ejercicios anteriores	Otras aporta- ciones de socios	Rdo del ejercicio	Otros instru- mentos de PN	Ajustes por cambio de valor	Subven- ciones, donaciones y legados recibidos	FPT. Aporta- ciones de terceros	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	54.270.000,00	0,00	-9.200,60	-66.374.618,34	0,00	-559.765,83	0,00	0,00	2.556,96	0,00	-12.771.027,81
I.Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.332.286,25	0,00	0,00	-466,16	0,00	-2.332.752,41
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	-4.515,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.515,03
1. Aumentos de Capital (+)	0,00	0,00	-4.515,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.515,03
2. Reducciones de Capital (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Distribución de dividendos (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras op. con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	-659.765,83	0,00	659.765,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	54.270.000,00	0,00	-13.715,63	-67.034.384,17	0,00	-2.332.286,25	0,00	0,00	2.090,80	0,00	-15.108.295,25

02/2018



IMPSEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947073

Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales I. Ejercicio 2017



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	Notas de la Memoria	2017	2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		-2.906.920,10	-659.765,83
Ajustes del resultado		494.751,22	-7.744.946,50
Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5, 6 y 7	188.573,41	169.877,72
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-754.441,85	-10.965.908,30
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (+/-)		0,00	0,00
Deterioro de productos terminado y en curso (+/-)	Nota 14	-167.029,28	-10.157.810,52
Deterioro créditos comerciales corrientes y no corrientes (+/-)		0,00	-157.015,63
Deterioro del inmovilizado y de inversiones inmobiliarias (+/-)	Nota 6	-587.412,57	-651.082,15
Deterioro de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
Variación de provisiones (+/-)		407.351,55	1.489.855,08
Imputación de subvenciones (-)	Nota 18	-621,52	-10.710,61
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		228,69	0,00
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
Ingresos financieros (+)		0,00	0,00
Gastos financieros (+)	Nota 16	438.355,57	1.571.939,61
Diferencias de cambio (+/-)		0,00	0,00
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		215.305,37	0,00
Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
Dotación al fondo de provisiones técnicas (-/+)		0,00	0,00
Cambios en el capital corriente		9.921.588,61	26.072.035,63
Existencias (+/-)		9.778.820,37	26.691.326,09
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-8.787,12	168.754,15
Otros activos corrientes (+/-)		12.416,79	112,53
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		139.138,57	-788.157,14
Otros pasivos corrientes (+/-)		0,00	0,00
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-690.934,12	-3.866.429,80
Pagos de intereses (-)		-690.934,12	-3.866.429,80
Cobros de dividendos (+)		0,00	0,00
Cobros de intereses (+)		0,00	0,00
Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)		0,00	0,00
Otros pagos/ cobros (-/+)		0,00	0,00
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		6.818.485,61	13.800.893,50

	Notas de la Memoria	2017	2016
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		-46.185,67	-4.900.000,00
Empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
Inmovilizado intangible	Nota 7	-33.478,90	0,00
Inmovilizado material	Nota 5	-12.706,77	0,00
Inversiones inmobiliarias	Nota 6	0,00	-4.900.000,00
Otros activos financieros		0,00	0,00
Activos no corrientes mantenidos para venta		0,00	0,00
Otros activos		0,00	0,00
Cobros por desinversiones (+)		0,00	0,00
Empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
Inmovilizado intangible		0,00	0,00
Inmovilizado material		0,00	0,00
Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
Otros activos financieros		0,00	0,00
Activos no corrientes mantenidos para venta		0,00	0,00
Otros activos		0,00	0,00
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-46.185,67	-4.900.000,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		0,00	0,00
Amortización de Instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
Adquisición de Instrumentos de patrimonio propio (-)		0,00	0,00
Enajenación de Instrumentos de patrimonio propio (+)		0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	0,00
Cobros y pagos por Instrumentos de pasivo financiero		-2.229.143,08	-10.818.625,57
Emisión		0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables (+)		0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		0,00	0,00
Otras deudas (+)		0,00	0,00
Devolución y amortización de		-2.229.143,08	-10.818.625,57
Obligaciones y otros valores negociables (-)		0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito (-)		0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-2.226.965,61	-10.818.625,57
Otras deudas (-)		-2.177,47	0,00
Pagos por dividendos y remuneraciones otros instrum. de patrimonio		0,00	0,00
Dividendos (-)		0,00	0,00
Remuneración de otros Instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		-2.229.143,08	-10.818.625,57

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales I Ejercicio 2017



	Notas de la Memoria	2017	2016
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		4.543.156,86	-1.917.732,07
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		7.519.253,13	9.436.985,20
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		12.062.409,99	7.519.253,13

NOTA 1 Actividad de la empresa

La Sociedad Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.U. (en adelante la Sociedad) se constituyó mediante escritura pública otorgada en Zaragoza el 21 de noviembre de 2000, conforme al acuerdo de Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón adoptado en la sesión celebrada el 27 de junio de 2000 (Decreto 125/2000, de 27 de junio). Figura inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 2626, folio 157, hoja Z-28326.

Su NIF es A-50858018.

Su domicilio social fue establecido en Paseo María Agustín, nº 36, 50071 Zaragoza. Su actividad principal se desarrolla en la Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA.

La actividad de la Sociedad, tal y como se establece en sus Estatutos, es la siguiente:

"Artículo 2.- Objeto Social.

La Sociedad tiene por objeto social proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar, por ella misma o a través de terceras personas, la Plataforma Logística de Zaragoza promovida por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza y, en particular, las infraestructuras y equipamientos comprendidos en la misma, así como los servicios que puedan instalarse o desarrollarse en dichas infraestructuras y equipamientos, todo ello actuando por encargo del Gobierno de Aragón y según los términos y mandatos de actuación de éste, en nombre y por cuenta propia o en nombre propio y por cuenta ajena.

Asimismo tiene por objeto la prestación de toda clase de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia en la comercialización, gestión y promoción de Plataformas, Proyectos Logísticos e inmobiliarios en general.

La Sociedad, para el ejercicio de las actividades que integran su objeto social, podrá firmar convenios y acuerdos con las Administraciones Públicas y particulares, obtener y gestionar la financiación precisa y asimismo, suscribir, administrar y transmitir acciones y participaciones de otras sociedades mercantiles."

Su régimen de funcionamiento viene determinado por el marco jurídico que conforma:

1. Decreto 125/2000, de 27 de junio, por el que se crea la empresa pública Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.
2. Escritura de constitución de la Sociedad contenida en los Estatutos Sociales de la misma.
3. Decreto legislativo 1/2000, de 29 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, y modificaciones de ésta, en lo que resulte de aplicación.
4. Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y modificaciones de ésta, en lo que resulte de aplicación.
5. Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.
6. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que resulte de aplicación (en vacatio legis).
7. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (en vigor desde el 9 de marzo de 2018)
8. Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales I. Ejercicio 2017



9. Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón.
10. Ley 4/2017, de 10 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017.

Pertenencia a un grupo de sociedades:

La Sociedad es dependiente del grupo denominado GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN. La sociedad dominante última del grupo es CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. cuya sede social se ubica en Avenida Ranillas, nº 3A, planta 3ª, oficina G, de Zaragoza.

Con fecha 30 de marzo de 2017 fueron formuladas las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 y posteriormente fueron aprobadas por el Socio Único y depositadas en el Registro Mercantil de Zaragoza. Las Cuentas Anuales del Grupo del ejercicio 2017 se encuentran pendientes de formulación.

A su vez, la Sociedad es cabecera del subgrupo integrado por las sociedades detalladas en la Nota 11. No está obligada a formular Cuentas Anuales consolidadas ya que se acoge a la dispensa de obligación de consolidar por razón de subgrupo contemplada en el artículo 43.2ª del Código de Comercio.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

NOTA 2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel y marco normativo

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 aplicando los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016 y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad aplica, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad al sector de Empresas Inmobiliarias que se aprobó por Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1994.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., en calidad de Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., como Socio Único, el 30 de mayo de 2017.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las Cuentas Anuales requiere que la dirección, realice estimaciones ratificadas por los administradores, que pueden afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Dichas estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor criterio y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

La dirección de la compañía considera que el cambio de coyuntura económica reafirma la vigencia del proyecto de la Plataforma Logística de Zaragoza y por tanto continúa con su desarrollo sobre un plan de negocio readaptado a las circunstancias actuales. La reactivación en el ritmo de venta de parcelas y naves en los últimos ejercicios hace que la Sociedad confíe en obtener la liquidez suficiente para continuar avanzando en el proyecto.

La posibilidad de que el ritmo de realización de los activos inmobiliarios experimentara una ralentización originaría que el fondo de maniobra negativo a cierre del ejercicio 2017 por importe de <39.683.822,89> euros (<35.689.273,49> euros en 2016), al estar calculado sin considerar las existencias que figuran en el activo corriente, produjera tensiones financieras en el corto plazo.

02/2018



EC6947070

Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales I Ejercicio 2017



No obstante, la Sociedad espera seguir contando con el apoyo del Accionista Único, como se puso de manifiesto en la operación de reducción de capital social a 0 y posterior ampliación de capital mediante capitalización de préstamos participativos llevada a cabo durante el ejercicio 2016 para sanearla (Nota 13).

A continuación se muestra, en millones de euros, un resumen de los principales cobros y pagos previstos para el ejercicio 2018:

	2018
COBROS	35,18
Ventas	34,54
Arrendamientos y prest. servicios	0,65
PAGOS	<19,64>
Inversión	<5,16>
Explotación	<9,81>
Gastos financieros	<0,93>
Amortización fija	<3,75>
Saldo final	15,54

A cierre del ejercicio 2017 la Sociedad dispone de efectivo y otros activos líquidos equivalentes a corto plazo por importe de 12,06 millones de euros, que junto con los cobros esperados por ventas en fase de negociación con posterioridad al cierre, se muestran suficientes para hacer frente a las necesidades de tesorería netas previstas.

Este plan de tesorería ha sido elaborado considerando que en el ejercicio 2018 no se realizarán pagos por los saldos incluidos en proveedores derivados de la ejecución de las obras de la plataforma que actualmente se encuentran en litigio por importe de 24.669.831,41 euros (Nota 10).

En base al cumplimiento de las hipótesis anteriormente expuestas, los Administradores de la Sociedad consideran que la misma tiene garantizada la liquidez necesaria durante el ejercicio 2018 para hacer frente a sus compromisos de pago.

La situación de desequilibrio patrimonial que se desprende del balance al cierre del ejercicio 2017 no supondría incurrir en la causa de disolución contemplada en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, ya que el patrimonio neto de la Sociedad considerando los préstamos participativos recibidos supera la mitad de la cifra del capital social, ni tampoco exigiría la reducción del capital social según lo previsto en el artículo 327 de la referida Ley puesto que el patrimonio neto considerando los citados préstamos participativos también supera las dos terceras partes del capital social.

Datos en euros a 31/12/2017:

Patrimonio neto	<15.108.295,25>
Préstamos participativos	53.223.070,18
Patrimonio neto corregido	38.114.774,93
1/2 del capital social	27.135.000,00
2/3 del capital social	36.180.000,00

En definitiva, la continuidad del proyecto está supeditada, tanto al apoyo financiero del Accionista Único como a la obtención de ingresos por ventas, por lo que, considerando que se dan los condicionantes relativos a la obtención de dichos recursos, estas cuentas han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.3. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Del mismo modo, en la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.4. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, determinadas partidas de dichos estados financieros se presentan de forma agrupada. Dicha desagregación se presenta en las correspondientes notas de la memoria.

2.5. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2016.

02/2018



COPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947069

Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales 1. Ejercicio 2017



NOTA 3 Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., como Socio Único, es la siguiente:

	2017	2016
Base de Reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-2.332.286,25	-659.765,83

	2017	2016
Aplicación		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-2.332.286,25	-659.765,83

NOTA 4 Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible (Ver Nota 7)

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en su caso los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se producen.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se imputan a resultados en función de los años de la vida útil estimada para los diferentes elementos:

	Años de Vida Útil	Métodos de Amortización
Patentes, licencias, marcas y similares	10	Lineal
Aplicaciones Informáticas	5	Lineal

La compañía evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado intangible, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivará de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, salvo que otra disposición legal o reglamentaria establezca un plazo diferente.

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales. I Ejercicio 2017



Los elementos del Inmovilizado Intangible se dan de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espera obtener rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que se obtiene del elemento, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

a) **Propiedad industrial**

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

b) **Aplicaciones Informáticas**

Los programas de ordenador que cumplen los criterios de reconocimiento del inmovilizado Intangible, se incluyen en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa para sí misma. También incluye los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que su utilización esté prevista durante varios ejercicios.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

4.2. **Inmovilizado material (Ver Nota 5)**

El Inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en su caso los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se producen.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Formará parte del valor del Inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del Inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se imputan a resultados en función de los años de la vida útil estimada para los diferentes elementos:

21
A

	Años de Vida Útil	Métodos de Amortización
Construcciones	33	LINEAL
Instalaciones técnicas	5-12	LINEAL
Maquinaria	5-12	LINEAL
Otras Instalaciones	10	LINEAL
Mobiliario	10	LINEAL
Equipos para proceso de información	4-8	LINEAL

La compañía evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivará de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

La reversión de las pérdidas por deterioro cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes.

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espera obtener rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que se obtiene del elemento, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

a) Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje

Su valoración comprenderá todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

4.3. Inversiones Inmobiliarias (Ver Nota 6)

Son inversiones inmobiliarias los terrenos y construcciones que se poseen para obtener rentas en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios distintos del alquiler, bien para fines administrativos, o, para su venta en el curso ordinario de las operaciones de la empresa.

02/2018



EC6947067

Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas anuales / Ejercicio 2017



El registro y valoración de las inversiones inmobiliarias se efectuará aplicando los criterios relativos al inmovilizado material.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de las inversiones inmobiliarias se imputan a resultados en función de los años de la vida útil estimada de la inversión.

	Años de Vida Útil	Métodos de Amortización
Construcciones	33	Lineal

4.4. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar (Ver Nota 8)

a) Arrendamiento financiero

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo deberá calificarse como arrendamiento financiero.

El arrendatario, en el momento inicial, registrará un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El arrendador, en el momento inicial, reconocerá un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo descontando el tipo de interés implícito del contrato.

b) Arrendamiento operativo

Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se consideran, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias. Cualquier cobro o pago que pueda realizarse de forma anticipada al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado y se registra a resultados del ejercicio que se devengue durante el periodo de arrendamiento, a medida que se ceda o se reciba el uso del bien arrendado.

4.5. Permutas

Se entiende por permuta de activos la adquisición de activos materiales, intangibles o inversiones inmobiliarias a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Como norma general, en operaciones de permuta con carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a

cambio salvo cuando se dispone de evidencia más clara del valor del activo recibido y con el límite de éste. Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del activo recibido difiere (riesgo, calendario e importe) de la configuración de los del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la operación. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

Cuando una permuta no tenga carácter comercial o no se pueda determinar el valor razonable de los elementos de la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor, y siempre que se encuentre disponible.

El detalle de la información sobre las permutas realizadas por la Sociedad se encuentra en las notas relacionadas con los activos permutados.

4.6. Instrumentos Financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se presentan en corto o largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha del balance, incluyéndose en el activo o pasivo corriente aquéllos instrumentos financieros que la sociedad espera realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, y en el no corriente aquéllos cuya realización prevista es posterior.

En empresas inmobiliarias, el ciclo de normal de explotación es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo.

Los instrumentos financieros a los efectos de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Activos Financieros (Ver Nota 9 y 12)

La Sociedad registra como activo financiero cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Se clasifican en:

a1) Préstamos y partidas a cobrar:

Corresponden principalmente a créditos comerciales y no comerciales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran,

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales 1 Ejercicio 2017

tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. Las correcciones de valor, y en su caso su reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

a3) Activos financieros mantenidos para negociar:

En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio y derivados no designados de cobertura, adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo.

Se valoran por su valor razonable, es decir, el precio de la transacción. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados. Los cambios posteriores que se producen en su valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

a4) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluyen los activos financieros híbridos y activos financieros designados así por la empresa desde el momento de reconocimiento inicial, si se reducen asimetrías contables o si el rendimiento de los instrumentos financieros se evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la sociedad.

Se valoran por su valor razonable, es decir, el precio de la transacción. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados. Los cambios posteriores que se producen en su valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

a5) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

En general, a efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 2 de las NOFCAC y el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por una o varias personas físicas o jurídicas o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es multigrupo cuando esté gestionada conjuntamente por la empresa o alguna o varias de las sociedades del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo de empresas y se entenderá que una empresa es asociada cuando se pueda ejercer sobre ella una influencia significativa, es decir, cuando la empresa tiene una participación en la sociedad y puede intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de ésta sin llegar a tener el control. Se presumirá que existe influencia significativa si se posee, al menos, el 20% de los derechos de voto.

En particular, los saldos y transacciones se reflejarán en cuentas con la denominación de "grupo o asociadas" en función de la clasificación que cada una de ellas tiene en el grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón (ver Nota 11).

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración y por las subvenciones brutas recibidas para la adquisición de dichos instrumentos de patrimonio, pendientes de imputar a ingreso en la fecha de la valoración.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

¶6) Activos financieros disponibles para la venta:

En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas con una inversión inferior al 20% y aquellas que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Se valoran inicialmente por el valor razonable de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción asociados a su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses calculados según el método del tipo de interés efectivo y los dividendos devengados.

En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poderse determinar su valor razonable, la corrección de valor se determina como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración y por las subvenciones brutas recibidas para la adquisición de dichos instrumentos de patrimonio, pendientes de imputar a ingreso en

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales I. Ejercicio 2017



la fecha de la valoración. La corrección de valor se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce, no siendo posible la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores.

a7) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

a8) Baja de activos financieros:

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros (Ver Nota 10 y 12)

Se registra un pasivo financiero cuando supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros, en condiciones potencialmente desfavorables. Se clasifican en:

b1) Débitos y partidas a pagar:

En esta categoría se incluyen débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

b2) Pasivos financieros mantenidos para negociar:

27

En esta categoría se incluyen obligaciones, otros valores negociables y derivados no designados de cobertura, adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo.

Se valoran por su valor razonable, es decir, el precio de la transacción. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados. Los cambios posteriores que se producen en su valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

b3) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros híbridos y activos financieros designados así por la empresa desde el momento de reconocimiento inicial, si se reducen asimetrías contables o si el rendimiento de los instrumentos financieros se evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la sociedad.

Se valoran por su valor razonable, es decir, el precio de la transacción. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados. Los cambios posteriores que se producen en su valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

b4) Baja de pasivos financieros:

Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar dicha baja.

En el caso de intercambio de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario, la sociedad da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo, si las condiciones son sustancialmente diferentes, es decir, si el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo es diferente al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo del pasivo financiero original. En caso contrario, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y se registra el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable.

c) Fianzas entregadas y recibidas

Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y por prestación de servicios se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera un pago o cobro anticipado, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Al estimar el valor razonable de las fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

4.7. Existencias (Ver Nota 14)

Las existencias se corresponden con activos inmobiliarios propiedad de la compañía y se valoran al precio de adquisición o coste de producción.

El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren en condiciones de venta.

En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a los bienes y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a dichos bienes.

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U
Cuentas Anuales 1. Ejercicio 2017



Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los gastos financieros girados por el proveedor o correspondientes a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuibles a la adquisición o producción de existencias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incorporan a su coste, sin computar en este plazo las interrupciones.

Adicionalmente la Sociedad ha cuantificado los costes pendientes de incurrir correspondientes a las parcelas cuya venta está ya reconocida a fin de recoger adecuadamente el coste de ejecución de las mismas.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor neto realizable, es el importe que la empresa espera obtener por su enajenación en el mercado, en el curso normal del negocio, deduciendo los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como, en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para terminar su producción, construcción o fabricación. En términos generales, el valor neto realizable de las existencias, no difiere de su valor razonable y se soporta en tasaciones vigentes emitidas por expertos independientes.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En concreto, la compañía valora los distintos tipos de existencias atendiendo a los siguientes criterios:

a) Solares y terrenos, sin edificar: Se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento como cimientos, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, así como los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta; y también los gastos de Inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición.

b) Construcciones: Son los edificios adquiridos, edificios construidos y las obras en curso. Forman parte de su precio de adquisición o coste de producción, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Una vez iniciada la construcción se incluirá en el valor de los edificios y otras construcciones el valor de los solares sobre los que se haya construido.

En la imputación de costes a las obras en curso se realiza siguiendo un criterio sistemático y uniforme, teniendo en cuenta que los costes asignados a cada elemento sean paralelos o proporcionales al valor de mercado o de realización de los mismos.

Como obras en curso se incluyen los costes a origen incurridos en la promoción inmobiliaria en fase de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio. Los costes incluyen, además del coste de adquisición de los terrenos, los importes correspondientes a la urbanización y construcción, así como aquellos otros costes directamente relacionados con la promoción (estudios y proyectos, licencias, etc.) y, adicionalmente, en su caso, los gastos financieros devengados durante el período de construcción por la financiación necesaria para la ejecución de la misma.

Las construcciones en curso se presentan en el epígrafe de Existencias, en el apartado de Obra en curso de construcción de ciclo largo, cuando el plazo de construcción pendiente es superior a un año.

4.8. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el Ingreso por Impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos, en un plazo inferior a diez años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La sociedad tributa en Régimen de Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades con la sociedad dominante Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y con otras sociedades filiales, por lo que los activos por bases imponibles y/u otros derechos y obligaciones con la Hacienda Pública por la liquidación del Impuesto sobre beneficios se contabilizarán siguiendo los criterios del artículo 11 de la Resolución del ICAC de 9 de febrero de 2016. Ver Nota 15.

4.9. Ingresos y gastos (Ver Nota 16)

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia de la corriente monetaria o financiera.

Los Ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales. Ejercicio 2017



superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionada con una reducción de un activo o incremento de un pasivo, que se pueda medir de forma fiable.

a) **Ingresos por ventas**

La empresa reconoce los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir puede valorarse con fiabilidad y es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.

En el caso de empresas inmobiliarias, la transmisión de riesgos y beneficios se produce, con carácter general, cuando el inmueble se encuentra prácticamente terminado (certificado final de la obra) y se ha otorgado escritura pública o se ha hecho un acto de puesta a disposición al comprador. En cualquier otro caso, se mantendrá el coste incurrido en el epígrafe de "Existencias", registrándose el importe recibido a cuenta del precio total como "Anticipos de clientes" en el epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

b) **Ingresos por prestaciones de servicios**

La empresa reconoce los ingresos por prestación de servicios cuando es probable que reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Dicho porcentaje de ejecución se calcula como el cociente entre los costes incurridos sobre los costes totales.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideran recuperables.

c) **Ingresos por intereses y dividendos**

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procediesen de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

d) **Gastos de personal y compromisos por pensiones**

La Sociedad registra los sueldos y salarios, seguridad social y otros gastos de personal conforme al principio de devengo con independencia de la fecha de su pago.

Las indemnizaciones por despido se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación y siempre que sea conforme a la legislación laboral o cuando el empleado acepte renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce como gasto del ejercicio dicha indemnización en el momento de la adopción de la decisión o cuando

considere muy probable tener que afrontar las obligaciones derivadas del mismo. Aquellas indemnizaciones que no se vayan a pagar en los doce meses siguientes a la fecha de balance se valoran a valor actualizado.

No existen compromisos por pensiones y prestaciones por jubilación o retiro.

4.10. Provisiones y contingencias (Ver Nota 17)

El pasivo del balance refleja todas las provisiones que cubren obligaciones actuales ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir su obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Las provisiones se utilizarán para hacer frente a los hechos provisionados, de modo que se procederá a su reversión total o parcial, en el momento en el que se produzca este hecho o desaparezcan las causas que la originaron.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

También se consideran pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, pero no reconocidas en los estados financieros, ya que no es probable que para satisfacerlas, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de las obligaciones no pueda ser valorado con la suficiente fiabilidad.

Cuando la empresa sea responsable, de forma conjunta y solidaria, en relación con una determinada obligación, la parte de la deuda que se espera que abarquen los demás responsables también se considera pasivo contingente.

Dichos pasivos contingentes se reconocen en la memoria de las cuentas anuales en la medida en que no sean considerados como remotos.

4.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental (Ver Nota 23)

La actividad de la sociedad no tiene un impacto significativo en el medio ambiente. Durante el ejercicio no se han producido gastos significativos de naturaleza medioambiental, ni existen al cierre del mismo, activos o pasivos medioambientales que debieran ser recogidos en las cuentas anuales adjuntas, de acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas del 25 de marzo de 2002.

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales | Ejercicio 2017



4.12. Subvenciones, donaciones y legados (Ver Nota 18)

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, es decir, aquellas en la que existe un acuerdo individualizado de concesión, se han cumplido todas las condiciones y no existen dudas sobre la cobrabilidad, se contabilizan en el momento de la concesión y con carácter general, como Ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran en el momento de la concesión como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables, una vez cumplidas las condiciones establecidas y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma.

La imputación a resultados se efectúa de acuerdo a su finalidad:

- Subvención de capital cuyo destino es la adquisición de inmovilizado, inversiones inmobiliarias, activos financieros y existencias se imputan a resultados del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo o, en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro.
- Las subvenciones de capital destinadas a la cancelación de deudas se imputan a resultados en el momento en que se produzca dicha cancelación.
- Subvención de explotación para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación se imputan como Ingresos del ejercicio, salvo que se destinen a ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan a dichos ejercicios.
- Subvención de explotación para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos financiados.

4.13. Transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad define como partes vinculadas las sociedades pertenecientes al grupo Corporación, el Gobierno de Aragón y los organismos dependientes de éste.

Con carácter general las transacciones entre las empresas del grupo se registrarán en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado difiere del valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se efectúa conforme a lo previsto en las presentes normas de valoración y conforme al Plan General Contable.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y

los ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registre en reservas.

El detalle de las operaciones efectuadas con empresas del grupo se detalla en la Nota 20.

4.14. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La compañía no dispone de Activos no corrientes o de grupos enajenables mantenidos para la venta.



02/2018



SIN PL. EXCLUSIVO INHA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947061

Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales 1. Ejercicio 2017



NOTA 5 Inmovilizado Material

El detalle y los movimientos de las partidas incluidas en el inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

Ejercicio 2017	Saldo Inicial	Altas (Adquisiciones, dotaciones a. y deterioros) (+/-)	Intereses capitalizados (+)	Bajas (Ventas, Bajas amt, Ventas activos y reversiones) (+/-)	Traspasos (+/-)	Saldo Final
1. Material Bruto	2.125.372,27	12.706,77	0,00	-344,58	0,00	2.137.734,46
Terrenos y bienes naturales						
Construcciones						
Instalaciones técnicas						
Maquinaria						
Utilillaje						
Otras instalaciones	2.056.402,86	2.045,80				2.058.448,66
Mobiliario	59.644,05					59.644,05
Equipos para proceso de información	1.590,70	10.660,97		-344,58		11.907,09
Elementos de transporte						
Otro inmovilizado material	7.734,66					7.734,66
Inmovilizado en curso						
2. Amortización I. Material	-2.163.300,74	-9.032,78	0,00	115,89	0,00	-2.112.217,63
Amort. acumulada de construcciones						
Amort. acumulada de instalaciones técnicas						
Amort. acumulada de maquinaria						
Amort. acumulada de utilillaje						
Amort. acumulada de otras instalaciones	-2.045.793,24	-4.016,33				-2.049.719,57
Amort. acumulada de mobiliario	-48.831,06	-4.466,28				-53.297,34
Amort. acumulada de equipos proceso información	-1.031,78	-550,17		115,89		-1.466,06
Amort. acumulada de elementos de transporte						
Amort. acumulada de otro inmovilizado material	-7.734,66					-7.734,66
3. Deterioro I. Material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro valor de terrenos y bienes naturales						
Deterioro valor de construcciones						
Deterioro valor de instalaciones técnicas						
Deterioro valor de maquinaria						
Deterioro valor de utilillajes						
Deterioro valor de otras instalaciones						
Deterioro valor de mobiliario						
Deterioro valor de equipos procesos información						
Deterioro valor de elementos de transporte						
Deterioro valor de otro inmovilizado material						
Deterioro valor de los anticipos para inmovilizado						



Ejercicio 2016	Saldo Inicial	Altas (Adquisiciones, dotaciones a. y deterioros) (+/-)	Intereses capitalizados (+)	Bajas (Ventas, Bajas amt. Ventas activos y reversiones) (+/-)	Traspasos (+/-)	Saldo Final
1. Material Bruto	2.125.372,27	0,00	0,00	0,00	0,00	2.125.372,27
Terrenos y bienes naturales	0,00					0,00
Construcciones	0,00					0,00
Instalaciones técnicas	0,00					0,00
Maquinaria	0,00					0,00
Utillaje	0,00					0,00
Otras instalaciones	2.056.402,86					2.056.402,86
Mobiliario	59.644,05					59.644,05
Equipos para proceso de información	1.590,70					1.590,70
Elementos de transporte	0,00					0,00
Otro inmovilizado material	7.734,66					7.734,66
Inmovilizado en curso	0,00					0,00
	0,00					0,00
2. Amortización 1. Material	-2.094.408,89	-8.891,85	0,00	0,00	0,00	-2.103.300,74
Amort. acumulada de construcciones	0,00					0,00
Amort. acumulada de instalaciones técnicas	0,00					0,00
Amort. acumulada de maquinaria	0,00					0,00
Amort. acumulada de utillaje	0,00					0,00
Amort. acumulada de otras instalaciones	-2.041.789,20	-3.914,04				-2.045.703,24
Amort. acumulada de mobiliario	-44.364,76	-4.466,30				-48.831,06
Amort. acumulada de equipos proceso información	-930,26	-101,52				-1.031,78
Amort. acumulada de elementos de transporte	0,00					0,00
Amort. acumulada de otro inmovilizado material	-7.324,67	-409,99				-7.734,66
3. Deterioro 1. Material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro valor de terrenos y bienes naturales	0,00					0,00
Deterioro valor de construcciones	0,00					0,00
Deterioro valor de instalaciones técnicas	0,00					0,00
Deterioro valor de maquinaria	0,00					0,00
Deterioro valor de utillajes	0,00					0,00
Deterioro valor de otras instalaciones	0,00					0,00
Deterioro valor de mobiliario	0,00					0,00
Deterioro valor de equipos procesos información	0,00					0,00
Deterioro valor de elementos de transporte	0,00					0,00
Deterioro valor de otro inmovilizado material	0,00					0,00
Deterioro valor de los anticipos para inmovilizado	0,00					0,00

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales - Ejercicio 2017



a) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 existen elementos de inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso con el siguiente coste original:

Ejercicio 2017	Importe
Construcciones	
Instalaciones técnicas	
Maquinaria	
Utillaje	
Otras instalaciones	2.016.012,25
Mobiliario	14.982,15
Equipos para proceso de información	746,19
Elementos de transporte	
Otro inmovilizado material	7.734,66
Total inmovilizado material	2.039.475,25

Ejercicio 2016	Importe
Construcciones	
Instalaciones técnicas	
Maquinaria	
Utillaje	
Otras instalaciones	2.016.012,25
Mobiliario	14.982,15
Equipos para proceso de información	746,19
Elementos de transporte	
Otro inmovilizado material	7.734,66
Total inmovilizado material	2.039.475,25

b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos de inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

NOTA 6 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden construcciones en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Sociedad. El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

Ejercicio 2017	Saldo Inicial	Altas (Adquisiciones, dotaciones a. y deterioros) (+/-)	Intereses capitalizados (+)	Provisión por desmantela- miento (+/-)	Bajas (Ventas, Bajas amt, Ventas activos y reversiones) (+/-)	Trasposos (+/-)	Saldo Final
Inversiones inmobiliarias	7.822.351,14	-177.298,56	0,00	0,00	587.412,57	0,00	8.232.465,15
1. Inversiones	13.512.073,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.512.073,74
Inversiones en terrenos y bienes naturales	5.050.213,91						5.050.213,91
Inversiones en construcciones	8.461.859,83						8.461.859,83
2. Amortizaciones	-1.804.610,28	-177.298,56	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.981.908,84
Amortización acumulada de inversiones inmobiliarias	-1.804.610,28	-177.298,56					-1.981.908,84
3. Deterioros	-3.885.112,32	0,00	0,00	0,00	587.412,57	0,00	-3.297.699,75
Deterioro de valor de los terrenos y bienes naturales (Inversiones inmobiliarias)	-1.532.372,17				191.010,40		-1.341.361,77
Deterioro de valor de construcciones (Inversiones inmobiliarias)	-2.352.740,15				396.402,17		-1.956.337,98

Ejercicio 2016	Saldo Inicial	Altas (Adquisiciones, dotaciones a. y deterioros) (+/-)	Intereses capitalizados (+)	Provisión por desmantela- miento (+/-)	Bajas (Ventas, Bajas amt, Ventas activos y reversiones) (+/-)	Trasposos (+/-)	Saldo Final
Inversiones inmobiliarias	7.331.596,73	-628.387,62	0,00	0,00	1.119.142,83	0,00	7.822.351,14
1. Inversiones	13.512.073,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.512.073,74
Inversiones en terrenos y bienes naturales	5.050.213,91						5.050.213,91
Inversiones en construcciones (*)	8.461.859,83				0,00		8.461.859,83
2. Amortizaciones	-1.644.282,54	-624.653,00	0,00	0,00	464.325,26	0,00	-1.804.610,28
Amortización acumulada de inversiones inmobiliarias (*)	-1.644.282,54	-624.653,00			464.325,26		-1.804.610,28
3. Deterioros	-4.536.194,47	-3.734,62	0,00	0,00	654.816,77	0,00	-3.885.112,32
Deterioro de valor de los terrenos y bienes naturales (Inversiones inmobiliarias) (*)	-1.762.919,77				230.547,60		-1.532.372,17
Deterioro de valor de construcciones (Inversiones inmobiliarias) (*)	-2.773.274,70	-3.734,62			424.269,17		-2.352.740,15

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales 1. Ejercicio 2017



a) Ingresos y gastos generados por las inversiones inmobiliarias

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han reconocido los siguientes ingresos y gastos generados por las inversiones inmobiliarias:

	31/12/2017	31/12/2016
Ingresos por arrendamientos	415.360,10	314.795,24
Gastos directos de explotación que surgen de inversiones inmobiliarias que generan ingresos por arrendamiento	-144.882,77	-160.327,74
Gastos directos de explotación que surgen de inversiones inmobiliarias que no generan ingresos por arrendamiento	-64.707,69	

b) Pérdidas por deterioro

En relación con el reconocimiento y reversión de correcciones valorativas por deterioro de Inversiones Inmobiliarias en la Sociedad durante los ejercicios 2017 y 2016 se suministra la siguiente información:

- Las clases de activos afectadas por las reversiones por deterioro del valor son dos naves industriales edificadas en parcelas propiedad de la sociedad.
- Los principales sucesos y circunstancias que han llevado a la reversión de las pérdidas por deterioro del valor son las valoraciones actualizadas de expertos independientes.

c) Bienes bajo arrendamientos operativos

La Sociedad tiene arrendamientos operativos relevantes en relación con sus Inversiones inmobiliarias. Dicha información se detalla en la Nota 8 de esta memoria.

d) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las Inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Otra información

En los siguientes cuadros detallamos los importes de valoración amortización y deterioro de los activos que componen las inversiones inmobiliarias:

2017	Coste	Deterioro	Amortización	Total
Terreno ALI 12.4	4.543.253,73	-1.341.361,77		3.601.891,96
Terreno AS47	106.960,18			106.960,18
Construcción ALI 12.4	8.019.984,32	-1.760.384,41	-1.928.883,77	4.330.716,14
Construcción AS47	441.875,51	-195.953,57	-53.025,07	192.896,87
TOTAL	13.512.073,74	-3.297.699,75	-1.981.908,84	8.232.465,15

2016	Coste	Deterioro	Amortización	Total
Terreno ALI 12.4	4.943.253,73	-1.532.372,17		3.410.881,56
Terreno AS47	106.960,18			106.960,18
Construcción ALI 12.4	8.019.984,32	-2.154.087,05	-1.764.841,49	4.101.055,78
Construcción AS47	441.875,51	-198.653,10	-39.768,79	203.453,62
TOTAL	13.512.073,74	-3.885.112,32	-1.804.610,28	7.822.351,14

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947058

Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales / Ejercicio 2017



NOTA 7 Inmovilizado Intangible

El detalle y los movimientos de las partidas incluidas en el Inmovilizado intangible se muestran en la tabla siguiente:

Ejercicio 2017	Saldo Inicial	Altas (Adquisiciones, dotaciones a. y deterioros) (+/-)	Intereses capitalizados (+)	Provisión por desmantelamiento (+/-)	Bajas (Ventas/Bajas de activos, Bajas ant y deterioro, Revers. Deterioro) (+/-)	Traspasos (+/-)	Saldo Final
1. Intangible Bruto	65.856,66	33.478,90	0,00	0,00	0,00	0,00	99.335,56
Investigación	0,00						0,00
Desarrollo	0,00						0,00
Concesiones administrativas	0,00						0,00
Propiedad Industrial	35.277,24						35.277,24
Fondo de comercio	0,00						0,00
Aplicaciones Informáticas	30.579,42	33.478,90					64.058,32
Derechos de traspaso	0,00						0,00
Anticipos para inmov. intangibles	0,00						0,00
2. Amortización Intangible	-63.458,13	-2.242,07			0,00	0,00	-65.700,20
Amortiz. Acum. de Investigación	0,00						0,00
Amortiz. Acum. de desarrollo	0,00						0,00
Amortiz. Acum. de Conc. Administ.	0,00						0,00
Amortiz. Acum. de propiedad industrial	-33.095,69	-352,20					-33.447,89
Amortiz. Acum. de aplic. Informáticas	-30.362,44	-1.889,87					-32.252,31
Amortiz. Acum. de derechos de traspaso	0,00						0,00
3. Deterioro I. Intangible	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
Deterioro de valor de Investigación	0,00						0,00
Deterioro de valor de desarrollo	0,00						0,00
Deterioro de valor de conc. Administ.	0,00						0,00
Deterioro de valor de propiedad Industrial	0,00						0,00
Deterioro de valor de aplic. Informáticas	0,00						0,00
Deterioro de valor de derechos de traspaso	0,00						0,00

Ejercicio 2016	Saldo Inicial	Altas (Adquisiciones, dotaciones a. y deterioros) (+/-)	Intereses capitalizados (+)	Provisión por desmantelamiento (+/-)	Bajas (Ventas/Bajas de activos, Bajas am. y deterioro, Revers. Deterioro) (+/-)	Traspasos (+/-)	Saldo Final
1. Intangible Bruto	65.856,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.856,66
Investigación	0,00						0,00
Desarrollo	0,00						0,00
Concesiones administrativas	0,00						0,00
Propiedad industrial	35.277,24						35.277,24
Fondo de comercio	0,00						0,00
Aplicaciones informáticas	30.579,42						30.579,42
Derechos de traspaso	0,00						0,00
Anticipos para inmov. Intangibles	0,00						0,00
2. Amortización I.Intangible	-62.800,00	-658,13	0,00	0,00	0,00	0,00	-63.458,13
Amortiz. Acum. de Investigación	0,00						0,00
Amortiz. Acum. de desarrollo	0,00						0,00
Amortiz. Acum. de Conc. Administ.	0,00						0,00
Amortiz. Acum. de propiedad industrial	-32.546,40	-549,29					-33.095,69
Amortiz. Acum. de aplic. Informáticas	-30.253,60	-108,84					-30.362,44
Amortiz. Acum. de derechos de traspaso	0,00						0,00
3. Deterioro I.Intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro de valor de investigación	0,00						0,00
Deterioro de valor de desarrollo	0,00						0,00
Deterioro de valor de conc. Administ.	0,00						0,00
Deterioro de valor de propiedad industrial	0,00						0,00
Deterioro de valor de aplic. Informáticas	0,00						0,00
Deterioro de valor de derechos de traspaso	0,00						0,00

a) Concesiones, patentes, licencias y marcas

Los elementos más significativos que se incluyen en estos epígrafes son los siguientes:

Descripción y uso	Fecha de Vencimiento	Periodo de Amortización	Amortización Ejercicio	Coste	Amortización acumulada	Deterioro acumulado	Neto
Marcas varias	Varias	10 años	-352,20	35.277,24	-33.447,89	0,00	1.829,35
Total			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

02/2018



IMPRESO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947057

Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales | Ejercicio 2017

b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 existen elementos de Inmovilizado Intangible que están totalmente amortizados y que todavía están en uso con el siguiente coste original:

Ejercicio 2017	Elementos Totalmente Amortizados
1. Investigación y Desarrollo	
2. Concesiones	
3. Patentes, licencias, marcas y similares	31.755,44
5. Aplicaciones Informáticas	30.035,42
6. Otro Inmovilizado Intangible	
Total Inmovilizado Intangible	61.790,86

Ejercicio 2016	Elementos Totalmente Amortizados
1. Investigación y Desarrollo	
2. Concesiones	
3. Patentes, licencias, marcas y similares	31.755,44
5. Aplicaciones Informáticas	30.035,42
6. Otro Inmovilizado Intangible	
Total Inmovilizado Intangible	61.790,86

43

NOTA 8 Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

8.1. Arrendamientos operativos

a) Información del arrendador

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad actúa como arrendador en diversos contratos de arrendamiento operativos no cancelables, cuyas características son las que se indican en los siguientes cuadros:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables:	202.479,21	442.578,74
Hasta un año	202.479,21	372.145,83
Entre uno y cinco años	0,00	70.432,91
Más de cinco años	0,00	0,00
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	0,00	0,00

Descripción general de los bienes y de los contratos de arrendamiento operativo significativos formalizados:

La Sociedad cede en alquiler naves bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo. Estos contratos tienen una duración de entre 1 y 10 años, siendo la mayor parte de los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado.

02/2018



CAPITULO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947056

Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales 1. Ejercicio 2017



NOTA 9 Activos financieros

a) Categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros, salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, al cierre del ejercicio 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017:

Clases \ Categorías	Préstamos y partidas a cobrar	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Otros	Total
Créditos, derivados y otros lp	674.624,23		0,00	674.624,23
Activos financieros no corrientes	674.624,23	0,00	0,00	674.624,23
Créditos, derivados, efectivo y otros cp	1.668.720,66	12.062.409,99	0,00	13.731.130,65
Activos financieros corrientes	1.668.720,66	12.062.409,99	0,00	13.731.130,65

Ejercicio 2016:

Clases \ Categorías	Préstamos y partidas a cobrar	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Otros	Total
Créditos, derivados y otros lp	99.990,38			99.990,38
Activos financieros no corrientes	0,00	0,00		0,00
Créditos, derivados, efectivo y otros cp	1.678.153,03	7.519.253,13	0,00	9.197.406,16
Activos financieros corrientes	1.678.153,03	7.519.253,13	0,00	9.297.396,54

No se incluyen como activos financieros los saldos con las Administraciones Públicas.

b) Vencimientos

Los importes de los activos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Ejercicio 2017:

	2018	2019	2020	2021	2022	Otros	Total No corriente y corriente
Inversiones financieras	1.293.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.990,38	1.393.450,38
Otros activos financieros	1.293.460,00					99.990,38	1.393.450,38
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	268,83	574.633,85	0,00	0,00	0,00	0,00	574.902,68
Créditos a empresas		574.633,85					574.633,85
Otros activos financieros	268,83						268,83
Anticipos a proveedores							0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	374.991,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	374.991,83
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	63.633,55						63.633,55
Clientes empresas del grupo y asociadas	307.400,86						307.400,86
Deudores Comerciales	3.957,42						3.957,42
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.062.409,99						12.062.409,99
Total	13.731.130,65	574.633,85	0,00	0,00	0,00	99.990,38	14.405.754,88

Ejercicio 2016:

	2017	2018	2019	2020	2021	Otros	Total No corriente y corriente
Inversiones financieras	1.293.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.990,38	1.393.450,38
Otros activos financieros	1.293.460,00					99.990,38	1.393.450,38
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	466,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	466,74
Créditos a empresas							0,00
Otros activos financieros	466,74						466,74
Anticipos a proveedores							0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	384.226,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	384.226,29
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	72.868,01						72.868,01
Clientes empresas del grupo y asociadas	307.400,86						307.400,86
Deudores Comerciales	3.957,42						3.957,42
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.519.253,13						7.519.253,13
Total	9.197.406,16	0,00	0,00	0,00	0,00	99.990,38	9.297.396,54

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales | Ejercicio 2017



c) Préstamos y partidas a cobrar

El importe en balance de dichos activos financieros a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017	Coste	Prov. Deterioro (-)	Saldo
Créditos a empresas Grupo y asociadas (+)	574.633,85	0,00	574.633,85
- Créditos por arrendamiento financiero			0,00
- Deudores por operaciones no comerciales			0,00
- Créditos fiscal empresas del Grupo	574.633,85	0,00	574.633,85
- Otros créditos			0,00
Créditos a otras empresas (+)	0,00	0,00	0,00
- Créditos por arrendamiento financiero			0,00
- Deudores por operaciones no comerciales			0,00
- Otros créditos			0,00
Deudores comerciales no corrientes, empresas del grupo (+)	0,00	0,00	0,00
Deudores comerciales no corrientes, otras empresas (+)	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros, otras empresas (+)	99.990,38	0,00	99.990,38
Total Préstamos y partidas a cobrar no corrientes	674.624,23	0,00	674.624,23

Ejercicio 2016	Coste	Prov. Deterioro (-)	Saldo
Créditos a empresas Grupo y asociadas (+)	0,00	0,00	0,00
- Créditos por arrendamiento financiero			0,00
- Deudores por operaciones no comerciales			0,00
- Créditos fiscal empresas del Grupo			0,00
- Otros créditos			0,00
Créditos a otras empresas (+)	0,00	0,00	0,00
- Créditos por arrendamiento financiero			0,00
- Deudores por operaciones no comerciales			0,00
- Otros créditos			0,00
Deudores comerciales no corrientes, empresas del grupo (+)	0,00	0,00	0,00
Deudores comerciales no corrientes, otras empresas (+)	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros, otras empresas (+)	99.990,38	0,00	99.990,38
Total Préstamos y partidas a cobrar no corrientes	99.990,38	0,00	99.990,38

Ejercicio 2017	Coste	Prov. Deterioro (-)	Saldo
Cientes por ventas y prestaciones de servicios (+)	384.325,81	-320.692,26	63.633,55
- Cientes por ventas y prestaciones de servicios largo plazo			0,00
- Cientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo	384.325,81	-320.692,26	63.633,55
Cientes empresas del grupo y asociadas (+)	307.400,86	0,00	307.400,86
Deudores por operaciones no comerciales (+)	3.957,42	0,00	3.957,42
Deudores empresas del grupo por operaciones no comerciales (+)	0,00	0,00	0,00
Personal (+)			0,00
Accionistas por desembolsos no exigidos (+)	0,00	0,00	0,00
Créditos a empresas grupo y asociadas (+)	0,00	0,00	0,00
- Créditos por arrendamiento financiero			0,00
- Créditos fiscal empresas del Grupo			0,00
- Otros créditos			0,00
- Intereses a corto plazo			0,00
Créditos a otras empresas (+)	0,00	0,00	0,00
- Créditos por arrendamiento financiero			0,00
- Otros créditos			0,00
- Intereses a corto plazo			0,00
Dividendos a cobrar (+)	0,00	0,00	0,00
- Dividendo a cobrar empresas grupo y asociadas			0,00
- Dividendo a cobrar otras empresas			0,00
Anticipos a proveedores (+)	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros, otras empresas (+)	1.293.460,00	0,00	1.293.460,00
Otros activos financieros, Empresas del grupo (+)	268,83	0,00	268,83
Total Préstamos y partidas a cobrar corrientes	1.989.412,92	-320.692,26	1.668.720,66

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales I. Ejercicio 2017



Ejercicio 2016	Coste	Prov. Deterioro (-)	Saldo
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (+)	393.560,27	-320.692,26	72.868,01
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios largo plazo			0,00
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo	393.560,27	-320.692,26	72.868,01
Clientes empresas del grupo y asociadas (+)	307.400,86	0,00	307.400,86
Deudores por operaciones no comerciales (+)	3.957,42	0,00	3.957,42
Deudores empresas del grupo por operaciones no comerciales (+)	0,00	0,00	0,00
Personal (+)			0,00
Accionistas por desembolsos no exigidos (+)			0,00
Créditos a empresas grupo y asociadas (+)	0,00	0,00	0,00
- Créditos por arrendamiento financiero			0,00
- Créditos fiscal empresas del Grupo			0,00
- Otros créditos			0,00
- Intereses a corto plazo			0,00
Créditos a otras empresas (+)	0,00	0,00	0,00
- Créditos por arrendamiento financiero			0,00
- Otros créditos			0,00
- Intereses a corto plazo			0,00
Dividendos a cobrar (+)	0,00	0,00	0,00
- Dividendo a cobrar empresas grupo y asociadas			0,00
- Dividendo a cobrar otras empresas			0,00
Anticipos a proveedores (+)	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros, otras empresas (+)	1.293.460	0,00	1.293.460
Otros activos financieros, Empresas del grupo (+)	466,74	0,00	466,74
Total Préstamos y partidas a cobrar corrientes	1.998.845,29	-320.692,26	1.678.153,03

El movimiento de dichos activos financieros clasificados como no corrientes durante el ejercicio 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017	No corrientes
	Préstamos y partidas a cobrar
Saldo inicial (+)	99.990,38
Ajustes del ejercicio sobre saldo del ejercicio anterior	0,00
Saldo Ajustado	99.990,38
Altas del ejercicio (+)	574.633,85
Bajas del ejercicio (-)	
Traspasos (+/-)	
Otros movimientos (+/-)	
Saldo final (+)	674.624,23

El importe activado en el ejercicio corresponde al crédito registrado frente a la matriz con origen en la base imponible negativa del ejercicio.

Ejercicio 2016	No corrientes
	Préstamos y partidas a cobrar
Saldo inicial (+)	2.500.822,82
Ajustes del ejercicio sobre saldo del ejercicio anterior	0,00
Saldo Ajustado	2.500.822,82
Altas del ejercicio (+)	29.800,00
Bajas del ejercicio (-)	-2.430.632,44
Trasposos (+/-)	
Otros movimientos (+/-)	
Saldo final (+)	99.990,38

La baja de 2016 corresponde a la cancelación del depósito constituido con motivo del recurso presentado ante la Audiencia Nacional por una deuda tributaria con la que la Sociedad no estaba conforme, resuelto en dicho ejercicio.

El movimiento de las correcciones por deterioro durante el ejercicio 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017:

	No corriente	Corriente
Saldo inicial (-)		-320.692,26
Ajustes realizados sobre el saldo del ejercicio anterior		
Saldo Ajustado	0,00	-320.692,26
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar (-)		
Reversión de importes no utilizados (+)		
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables (+)		
Devengo del descuento (+/-)		
Traspasso de largo a corto plazo por reclasificación de deudas		
Saldo final (-)	0,00	-320.692,26

Ejercicio 2016:

	No corriente	Corriente
Saldo inicial (-)		-477.707,89
Ajustes realizados sobre el saldo del ejercicio anterior		
Saldo Ajustado	0,00	-477.707,89
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar (-)		
Reversión de importes no utilizados (+)		157.015,63
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables (+)		
Devengo del descuento (+/-)		
Traspasso de largo a corto plazo por reclasificación de deudas		
Saldo final (-)	0,00	-320.692,26

02/2018



SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947053

Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales I Ejercicio 2017



NOTA 10 Pasivos Financieros

a) Categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros al cierre del ejercicio 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017 Clases/Categorías	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura	Total
Deudas con entidades de crédito l/p			0,00
Obligaciones y otros valores negociables l/p			0,00
Acreedores por arrendamiento financiero l/p			0,00
Derivados y otros l/p	53.122.520,47	0,00	53.122.520,47
Pasivos financieros no corrientes	53.122.520,47	0,00	53.122.520,47
Deudas con entidades de crédito c/p			0,00
Obligaciones y otros valores negociables c/p			0,00
Acreedores por arrendamiento financiero c/p			0,00
Derivados y otros c/p	45.029.664,71	0,00	45.029.664,71
Pasivos financieros corrientes	45.029.664,71	0,00	45.029.664,71

Ejercicio 2016 Clases/Categorías	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura	Total
Deudas con entidades de crédito l/p			0,00
Obligaciones y otros valores negociables l/p			0,00
Acreedores por arrendamiento financiero l/p			0,00
Derivados y otros l/p	63.372.008,17	0,00	63.372.008,17
Pasivos financieros no corrientes	63.372.008,17	0,00	63.372.008,17
Deudas con entidades de crédito c/p			0,00
Obligaciones y otros valores negociables c/p			0,00
Acreedores por arrendamiento financiero c/p			0,00
Derivados y otros c/p	37.684.021,77	0,00	37.684.021,77
Pasivos financieros corrientes	37.684.021,77	0,00	37.684.021,77

Dentro de la categoría de "Débitos y partidas a pagar" a cierre del ejercicio 2017, las partidas más significativas corresponden a la deuda contraída con el socio único, Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal), en 2015 y que fue formalizada mediante contrato el 19 de febrero de 2016, y a la otorgada por el Gobierno de Aragón a través del convenio firmado el 22 de abril de 2016, como reconocimiento del importe de la deuda relacionada con el Fondo de Facilidad Financiera.

51
R

El nominal del préstamo participativo concedido por Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L. (Sociedad Unipersonal) era de 66.266.640,69 euros, y su amortización está prevista mediante cuotas trimestrales variables en función de los excedentes de tesorería que la Sociedad sea capaz de generar y mediante cuotas anuales fijas según un calendario predeterminado, desde 2017 hasta 2026.

A 31 de diciembre de 2017, el importe total de la deuda por el préstamo participativo asciende a 53.223.070,18 euros (38.561.297,55 euros a l/p y 14.661.772,63 euros a c/p) y el de la deuda con el Gobierno de Aragón, a 16.530.965,13 euros (14.464.594,49 euros a l/p y 2.066.370,64 euros a c/p). Adicionalmente, está reconocido, como pasivo no corriente, un importe de 1 millón de euros como "Deuda a largo plazo transformable en subvenciones" por la subvención otorgada por el Gobierno de Aragón a la Sociedad para la ejecución de una determinada obra de acceso a la Plataforma Logística.

No se incluyen como pasivos financieros los saldos con las Administraciones Públicas.

b) Vencimientos

Los importes de los pasivos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

02/2018



EC6947052

Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales I. Ejercicio 2017



	2018	2019	2020	2021	2022	Otros	Total No corriente y corriente
Deudas	2.177,47	1.997,67	1.927,42	1.859,81	1.794,58	89.048,95	98.805,90
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito (Incluidas grupo y asociadas)							0,00
Acreedores por arrendamiento financiero (Incluidas grupo y asociadas)							0,00
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros	2.177,47	1.997,67	1.927,42	1.859,81	1.794,58	89.048,95	98.805,90
Deudas con empresas del grupo y asociadas (salvo deudas entidades crédito y arrendamiento financiero grupo y asociadas)	17.156.503,76	4.316.370,64	4.566.370,64	4.816.370,64	5.066.370,64	34.260.409,48	70.182.395,80
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	27.870.983,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.870.983,48
Proveedores empresas del grupo y asociadas							0,00
Otros Proveedores	25.623.191,82						25.623.191,82
Acreedores empresas del grupo y asociadas	32.062,39						32.062,39
Otros acreedores	1.678.481,64						1.678.481,64
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-35,40						-35,40
Anticipos de clientes	537.283,03						537.283,03
Total	45.029.664,71	4.318.368,31	4.568.298,06	4.818.230,45	5.068.165,22	34.349.458,43	98.152.185,18

c) Débitos y partidas a pagar

El detalle de los débitos y partidas a pagar al cierre del ejercicio 2017 y 2016 es el siguiente:

Débitos y partidas a pagar:	Importe 2017	Importe 2016
Obligaciones y otros valores negociables		
Deudas con entidades de crédito		
Acreedores por arrendamiento financiero		
Otros pasivos financieros	53.122.520,47	63.372.008,17
Débitos y partidas a pagar no corrientes	53.122.520,47	63.372.008,17
Obligaciones y otros valores negociables		
Deudas con entidades de crédito:		
-Deudas con entidades de crédito largo plazo		
-Deudas con entidades de crédito corto plazo		
Acreedores por arrendamiento financiero		
Otros pasivos financieros:	45.029.664,71	37.684.021,77
-Otros pasivos financieros largo plazo		
-Otros pasivos financieros corto plazo	45.029.664,71	37.684.021,77
Débitos y partidas a pagar corrientes	45.029.664,71	37.684.021,77

A continuación se incluye el desglose de la partida de "Otros pasivos financieros":

Concepto	No corrientes 2017	Corrientes 2017	No corrientes 2016	Corrientes 2016
Proveedores	0,00	25.623.191,82	0,00	25.886.544,57
- Proveedores largo plazo				
- Proveedores corto plazo		25.623.191,82		25.886.544,57
Proveedores empresas del grupo y asociadas				
Acreedores varios	0,00	1.710.544,03	0,00	1.581.207,63
- Acreedores empresas grupo y asociadas		32.062,39		35.738,79
- Otros acreedores		1.678.481,64		1.545.468,84
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		-35,40		
Anticipos de clientes	0,00	537.283,03	0,00	829.671,53
- Anticipos de clientes largo plazo		537.283,03		829.671,53
- Anticipos de clientes corto plazo				
Deudas con empresas del grupo y asociadas	53.025.892,04	17.156.503,76	63.273.823,79	9.386.095,49
- Deuda fiscal empresas del grupo	0,00	0,00		0,00
- Otra deuda	53.025.892,04	17.156.503,76	63.273.823,79	9.386.095,49
Otros pasivos financieros:	96.628,43	2.177,47	98.184,38	502,55
Fianzas y depósitos	81.996,50		81.996,50	375,00
Préstamo Universidad St Jaume	14.631,93	2.177,47	16.187,88	2.177,47
Partidas pendientes de aplicación				-2.049,92
Total	53.122.520,47	45.029.664,71	63.372.008,17	37.681.971,85

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales 1. Ejercicio 2017



A cierre tanto de 2016 como de 2015 se encuentran reflejados saldos con proveedores derivados de la ejecución de obras de la Plataforma por importe de 24.669.831,41 euros, con los que existen litigios pendientes (nota 17).

d) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa al ejercicio 2017 es la siguiente:

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	36,66	37,25
Ratio de operaciones pagadas.	37,21	35,25
Ratio de operaciones pendientes de pago.	30,54	77,23
	Importe	Importe
Total pagos realizados.	2.392.611,93	2.886.040,26
Total pagos pendientes.	217.024,45	144.115,48

NOTA 11 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El detalle de la información sobre las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se muestra en la tabla siguiente:

La información sobre el patrimonio neto de las entidades del grupo que se detalla a continuación se ha elaborado en base a las Cuentas Anuales formuladas correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016.

	PLAZA Desarrollos Logísticos S.L.	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Tipo de vinculación (Grupo/Multigrupo/Asociada)	Grupo	Grupo
% Capital poseído	%	%
Directo	60	60
Indirecto	0	0
% Derechos de voto poseídos	%	%
Directo		
Indirecto		
Capital	350.000,00	350.000,00
Prima de emisión	0,00	0,00
Reservas	4.327.008,69	4.180.885,26
(Acciones y participaciones en patrimonio neto)	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	110.409,49	146.123,43
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00
Otros instrumentos de Patrimonio Neto	0,00	0,00
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	1.112.665,51	1.160.944,99
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	0,00	0,00
Socios externos		
Resultado explotación :	-31.151,88	9.256,23
Resultado del Ejercicio:		
- Op.continuadas	110.409,49	146.123,43
- Op.interrumpidas	0,00	0,00



EC6947050

02/2018

Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U. Cuentas Anuales 1. Ejercicio 2017

Ejercicio 2017 / Ejercicio 2016	PLAZA Desarrollos Logísticos S.L.
Valor neto participación capital según libros	210.000
Dividendos recibidos en el ejercicio	-
Acciones, Cotización en Bolsa	-
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta	-
Valor neto participación capital directa según libros	210.000
Valor neto participación capital indirecta según libros	-
Actividad	Explotación equipamientos logístico-Industriales
Domicilio	Rda. Canal Imperial de Aragón nº 1. Zaragoza

NOTA 12 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Sociedad:

a) Riesgo de mercado:

La sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés, ya que tiene formalizada una operación de préstamo a tipo de interés variable si bien por las propias características de dicha fuente de financiación (préstamo participativo del Socio Único) y en el actual escenario de tipos de interés, la Dirección de la Sociedad no considera necesaria la contratación de instrumentos financieros que mitiguen dicho riesgo.

b) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. La Sociedad no dispone de seguros de crédito para garantizar el cobro de las cuentas a cobrar dado que actualmente no está expuesta a riesgos significativos derivados de las posibles insolvencias con terceros.

c) Riesgo de liquidez:

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo para poder atender, en tiempo y forma, todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad.

Con el fin de asegurar tal liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance. La Dirección de la Sociedad elabora presupuestos de tesorería con la finalidad de anticipar las necesidades de liquidez, las cuales evidencian que la Sociedad dispone durante el ejercicio 2018 de las fuentes de financiación necesarias para continuar con sus operaciones (Nota 1).

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947049

Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales | Ejercicio 2017



NOTA 13 Fondos Propios

13.1. Capital Social

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016 el capital social escriturado de la Sociedad asciende a 54.270.000,00 euros, representado por 54 acciones de 1.005.000,00 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Durante el ejercicio 2017 no se ha producido variación alguna en el capital de la sociedad.

Con fecha 28 de junio de 2016 la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social fijado en 236.449,00 hasta dejarlo cifrado en 0 euros con el fin de compensar pérdidas y reservas negativas mediante la amortización de la totalidad de acciones de la Sociedad.

La reducción se efectuó mediante la modalidad de amortización de la totalidad de las 99.428 acciones nominativas de la serie A de 2 euros de valor nominal cada una de ellas y la totalidad de las 12.531 de la serie B en que se dividía el capital de la Sociedad, de 3 euros de valor nominal cada una de ellas; números 1 a 99.428 de la serie A, ambas inclusive y números 1 a 12.531 de la serie B, y eliminando del balance Reservas Negativas por importe de -8.517,76 euros y Resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de -227.931,24 euros, quedando una cantidad remanente pendiente de compensación por importe de - 66.374.618,34 euros.

La Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2016 acordó igualmente aumentar el capital social de forma simultánea en la cantidad de 54.270.000,00 euros mediante compensación de créditos del socio mayoritario. En este sentido adoptó el acuerdo de emitir 54 acciones, de un valor nominal de 1.005.000 euros cada una de ellas que se desembolsaron mediante compensación de créditos que mantenía el accionista mayoritario con la Sociedad, hasta alcanzar la cifra anteriormente mencionada de 54.270.000,00 euros. La sociedad registró contablemente dicha operación de ampliación de capital por el valor nominal de los préstamos capitalizados, de acuerdo con el informe de un experto independiente al considerar que el valor razonable de dichos préstamos no puede obtenerse con fiabilidad.

De este modo, al 31 de diciembre de 2016, la totalidad del capital social pasó a pertenecer a Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y por tanto la Sociedad adquirió carácter de unipersonal, situación que ha permanecido invariable en el ejercicio 2017. Pese a que a dicha fecha el patrimonio neto es negativo, tal y como se señala en la nota 2.2, no supone incurrir en causa de disolución contemplada en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital al existir un préstamo participativo del accionista único.

13.2. Reservas

El detalle de las reservas de la sociedad se muestra en la tabla siguiente:

	2017	2016
Reserva Legal		
Reserva estatutaria		
Total Legal y Estatutarias	0,00	0,00
Reserva de Revalorización RD-Ley 7/96		
Reserva por fondo de comercio		
Reservas voluntarias	-13.715,63	-9.200,60
Reserva por pérdidas y ganancias actuariales		
Diferencias por ajuste del capital a euros		
Reservas por capital amortizado		
Reserva de capitalización		
Reserva de Fusión		
Total Otras Reservas	-13.715,63	-9.200,60

Las reservas negativas de la sociedad reflejan los gastos originados por las operaciones de reducción y aumento de capital explicadas en el apartado anterior.

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales / Ejercicio 2017



NOTA 14 Existencias

El movimiento de las existencias y de sus correspondientes correcciones valorativas por deterioro ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017	Saldo Inicial	Altas (Adquisiciones, dotaciones a. y deterioros) (+/-)	Intereses capitalizados (+)	Bajas (Ventas, Bajas amt, Ventas activas y reversiones) (+/-)	Traspasos (+/-)	Saldo Final
Existencias Brutas	111.790.368,80	29.794,31		-9.808.614,68		102.011.548,43
1. Edificios adquiridos	0,00					0,00
2. Terrenos y solares	84.127.522,20	25.614,16		-5.889.160,75		78.269.975,61
3. Promociones en curso c/p	0,00					0,00
4. Promociones en curso l/p	13.520.513,31	4.180,15		-3.925.453,93		9.599.239,53
5. Edificios construidos	14.142.333,29					14.142.333,29
6. Anticipos a proveedores	0,00					0,00
7. Otros aprovisionamientos	0,00					0,00
Deterioro de Existencias	-32.565.421,09	-1.408.937,16		1.575.966,44		-32.398.391,81
1. Deterioro Edificios adquiridos	0,00					0,00
2. Deterioro Terrenos y solares	-23.249.335,85	-637.563,45		851.374,39		-23.035.524,91
3. Deterioro Promociones en curso c/p	0,00					0,00
4. Deterioro Promociones en curso l/p	-3.549.415,92	-122.338,70		724.592,05		-2.947.162,57
5. Deterioro Edificios construidos	-5.766.669,32	-649.035,01				-6.415.704,33
6. Deterioro Anticipos a proveedores	0,00					0,00
7. Otros aprovisionamientos	0,00					0,00

Ejercicio 2016	Saldo Inicial	Altas (Adquisiciones, dotaciones a. y deterioros) (+/-)	Intereses capitalizados (+)	Bajas (Ventas, Bajas amt, Ventas activas y reversiones) (+/-)	Traspasos (+/-)	Saldo Final
Existencias Brutas	138.481.694,89	40.267,96		-26.791.593,45		111.790.368,80
1. Edificios adquiridos	0,00					0,00
2. Terrenos y solares	96.734.608,14	27.611,93		-12.634.697,87		84.127.522,20
3. Promociones en curso c/p	0,00					0,00
4. Promociones en curso l/p	27.604.753,46	12.655,43		-14.096.895,58		13.520.513,31
5. Edificios construidos	14.142.333,29					14.142.333,29
6. Anticipos a proveedores	0,00					0,00
7. Otros aprovisionamientos	0,00					0,00
Deterioro de Existencias	-42.723.231,61	-1.415.940,08		11.573.750,60		-32.565.421,09
1. Deterioro Edificios adquiridos	0,00					0,00
2. Deterioro Terrenos y solares	-30.930.667,20			7.681.331,35		-23.249.335,85
3. Deterioro Promociones en curso c/p	0,00					0,00
4. Deterioro Promociones en curso l/p	-6.890.524,23	-551.310,94		3.892.419,25		-3.549.415,92
5. Deterioro Edificios construidos	-4.902.040,18	-864.629,14				-5.766.669,32
6. Deterioro Anticipos a proveedores	0,00					0,00
7. Otros aprovisionamientos	0,00					0,00

Las bajas de ambos ejercicios corresponden al coste de ventas de las parcelas y naves industriales materializadas en cada uno de ellos, aunque en el ejercicio 2016 parte de las bajas (4.117.831,08 euros) corresponde a una apreciación del valor en libros para ajustarse al valor recuperable según la valoración actual de un experto independiente

Tanto en el ejercicio 2017 como en el 2016, las correcciones valorativas registradas (deterioro de 1.408.937,16 euros en 2017 y apreciación de 2.701.891 euros en 2016) han estado motivadas por la valoración actual de un experto independiente como mejor estimación del valor recuperable de las existencias.

a) Gastos financieros capitalizados

El importe de los intereses capitalizados hasta cierre del ejercicio 2017 y que forman parte del valor de las existencias asciende a 1.490.468,96 euros. Así mismo el importe de los intereses capitalizados hasta el cierre del ejercicio 2016 y que formaban parte del valor de las existencias en dicha fecha ascendía a 1.654.675,97 euros. La compañía no ha activado gastos financieros ni en el ejercicio 2017 ni en el ejercicio 2016.

	Gasto Financiero 2017	Gasto Financiero 2016
Comerciales		
Materias primas y otros aprovisionamientos		
Productos en curso	168.854,48	232.674,56
Productos terminados	1.321.614,48	1.422.001,41

b) Compromisos firmes de compra y venta de existencias.

Al cierre del ejercicio 2017 la Sociedad tiene recibidos anticipos de clientes por importe de 537.283,03 euros, que suponen compromisos firmes de venta de existencias, en caso de ejecutarse finalmente los contratos por los que fueron recibidos, por importe de 11.810.087,78 euros (anticipos recibidos por 829.671,53 euros en 2016 que suponían compromisos firmes de venta de existencias, en caso de ejecutarse los contratos, por importe de 16.025.231,78 euros en 2016).

c) Desglose de promociones en curso y edificios construidos.

El importe reflejado en los balances de situación a 31/12/2017 y 31/12/2016 bajo la rúbrica de "Promociones en curso a largo plazo", dentro del capítulo de Existencias, se corresponde con parcelas destinadas a la venta, y en ningún caso se trata de construcciones en curso.

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947047

Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales I Ejercicio 2017.



NOTA 15 Situación fiscal

15.1. Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios, antes de la liquidación definitiva del Grupo fiscal es la siguiente:

Ejercicio 2017

Conciliación del importe neto de Ingr. y gtos. del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			Reservas		
	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Efecto neto	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Efecto neto	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Efecto neto
Saldo de ingresos gastos del ejercicio			(2.906.920,10)						
Impuesto sobre Sociedades									
Resultado antes de impuestos			(2.906.920,10)						
Diferencias permanentes	430.312,73	(4.515,03)	425.797,70						
Diferencias temporarias:									
-con origen en el ejercicio	215.305,37		215.305,37						
-con origen en ejercicios anteriores		(32.718,38)	(32.718,38)						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores									
Base imponible (resultado fiscal)			(2.298.535,41)						

Ejercicio 2016

Conciliación del importe neto de ingr. y gtos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			Reservas		
	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Efecto neto	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Efecto neto	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Efecto neto
Saldo de ingresos gastos del ejercicio			(659.765,83)	41.883,23		41.883,23		(9.200,60)	(9.200,60)
Impuesto sobre Sociedades									
Resultado antes de impuestos			(659.765,83)						
Diferencias permanentes	1.012.962,29		1.012.962,29						
Diferencias temporarias:									
- con origen en el ejercicio									
- con origen en ejercicios anteriores		(465.200,66)	(465.200,66)						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores									

Base imponible (resultado fiscal)

(79.321,57)

Las diferencias temporarias negativas con origen en ejercicios anteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias del cuadro del ejercicio 2017 corresponden, por importe de -32.718,38 euros a la reversión de la limitación a la amortización aplicada en los ejercicios 2013 y 2014. En el ejercicio 2016, dichas diferencias temporarias correspondían, por importe de - 432.482,28 euros, a gastos financieros de ejercicios anteriores pendientes de deducir y, por importe de -32.718,38 euros a la reversión de la limitación a la amortización aplicada en los ejercicios 2013 y 2014, sumando en ese año un total de -465.200,66 euros. Las diferencias permanentes positivas, por importe de 428.360,52 euros en 2017, corresponden a intereses devengados en el ejercicio con origen en préstamos participativos posteriores al 20 de junio de 2014. Igualmente se han considerado diferencias permanentes positivas por importe de 1.952,21 euros por gastos fiscalmente no deducibles. En el año 2016, se contabilizaron 1.004.421,89 euros y 8.540,40 euros respectivamente por los mismos conceptos.

02/2018



EC6947046

Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales 1. Ejercicio 2017



El gasto por el impuesto sobre sociedades, incluyendo el detalle de la variación del impuesto diferido de activo y de pasivo, se compone de:

Ejercicio 2017	1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido			Total (1+2)
		Variación del impuesto diferido de activo		Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias:					
- A operaciones continuadas		574.633,85			
- A operaciones interrumpidas					
Imputación a patrimonio neto:					
- Por valoración de instrumentos financieros					
- Por coberturas de flujos de efectivo					
- Por subvenciones, donaciones y legados recibidos				(155,36)	(155,36)
- Por ganancias y					

65
[Handwritten signature]

pérdidas actuariales y otros ajustes				
- Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta				
- Por diferencias de conversión				
- Por reservas				

Ejercicio 2016	1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido			Total (1+2)	
		Variación del impuesto diferido de activo				Variación del impuesto diferido de pasivo
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos		Diferencias temporarias
Imputación a pérdidas y ganancias:						
- A operaciones continuadas						
- A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto:						
- Por valoración de instrumentos financieros						

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales | Ejercicio 2017

- Por coberturas de flujos de efectivo			
- Por subvenciones, donaciones y legados recibidos		(2.978,62)	(2.978,62)
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
- Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta			
- Por diferencias de conversión			
- Por reservas			

Tras dichas variaciones el importe de los impuestos diferidos reflejados en balance al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Pasivos por Impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias imponibles	-696,75	-852,11

La Sociedad no tiene registrados activos por impuesto diferido, sin embargo, a cierre de los ejercicios 2017 y 2016 tiene diferencias temporarias deducibles por los siguientes conceptos:

	2017	2016
Gastos financieros no deducibles	30.365.589,55	30.365.589,55
Limitación amortización ejercicios 2013-2015	229.028,68	261.747,06
Deterioro de inversiones inmobiliarias	230.036,93	230.036,93
Provisión Gasto Exceso Vertidos	215.305,37	
Total	31.039.960,54	30.857.373,55

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación. La Sociedad, de acuerdo con la normativa contable vigente, no ha registrado activos por impuesto diferido hasta el ejercicio 2016, al no estar razonablemente asegurada la obtención de ganancias fiscales futuras en una cuantía tal que le permitan la aplicación de estos.

67

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, el importe de las bases imponibles negativas no registradas en el balance adjunto, sin considerar la que se deriva de la liquidación del ejercicio 2017, era el siguiente:

	2017	2016
Ejercicio 2009	(9.003.612,33)	(9.003.612,33)
Ejercicio 2010	(12.835.103,84)	(12.835.103,84)
Ejercicio 2011	(36.956.126,18)	(36.956.126,18)
Ejercicio 2012	(7.553.129,05)	(7.553.129,05)
Ejercicio 2013	(21.662.932,64)	(21.662.932,64)
Ejercicio 2014	(13.631.285,71)	(13.631.285,71)
Ejercicio 2015	(8.580.105,20)	(8.580.105,20)
Ejercicio 2016	(79.321,57)	
Bases imponibles negativas:	(110.301.616,52)	(110.222.294,95)

A fecha actual no existe limitación temporal a la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, si bien se establece un límite porcentual máximo sobre la base imponible previa, en función del importe neto de la cifra de negocios del contribuyente.

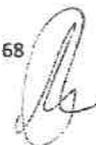
Quedan pendientes de aplicación los siguientes beneficios y deducciones cuyos importes y plazos son los siguientes:

Ejercicio	Importe	Último año
Ejercicio 2017	1.635,92	2032
Ejercicio 2016	1.635,92	2031
Ejercicio 2015	654,37	2030
Ejercicio 2010	525.000	2025
Ejercicio 2009	528.173,10	2024
Ejercicio 2008	7.474,08	2023
	<u>1.064.573,39</u>	

Desde el ejercicio 2017 la Sociedad tributa en el Impuesto de Sociedades según el régimen de consolidación fiscal, siendo Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal la Sociedad dominante del grupo fiscal 0268/09.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone, por un lado, que la base imponible del Grupo se determina a partir de la suma de las bases imponibles individuales de todas y cada una de las sociedades integrantes del mismo; y por otro, que el ingreso de la cuota resultante o la devolución de las retenciones a cuenta corresponde a la entidad dominante.

Como consecuencia de la aplicación del régimen de reparto interno de cuotas del Grupo en régimen de consolidación fiscal:



02/2018



Plataforma logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales | Ejercicio 2017

En el ejercicio 2017 se ha generado un importe a cobrar a largo plazo por Impuesto de Sociedades de 574.633,85 euros, con la matriz del grupo de consolidación fiscal, como consecuencia de la utilización de bases imponibles negativas de la Sociedad compensadas por el grupo fiscal en el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2017.

Este saldo está registrado en balance como débito (activo) con Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal (Nota 24) en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas. Créditos a empresas".

15.2. Saldos con Administraciones Públicas

Los saldos con Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2017 y 2016 son los siguientes:

Saldos deudores	2017	2016
Hacienda Pública, deudora por IVA	36.183,59	18.162,01
Hacienda Pública, IVA diferido	485.114,45	485.114,45
Total	521.298,04	503.276,46

Saldos acreedores	2017	2016
Hacienda Pública, acreedora por IVA	612.363,41	0,00
Hacienda Pública, IVA diferido	485.114,45	485.114,45
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	6.966,48	6.887,15
Tributos Locales	179.166,85	11.194,68
Organismos de la Seguridad Social acreedores	7.063,86	6.594,58
Total	1.290.675,05	509.790,86

15.3. Otra información fiscal

La Sociedad tiene pendientes de comprobación por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las Cuentas Anuales.

69

NOTA 16 Ingresos y Gastos

a) Aprovisionamientos

El desglose de las partidas de consumos se muestra en la tabla siguiente:

Ejercicio 2017

Desglose de consumos	Edificios adquiridos	Terrenos y Solares	Otros aprovisionamientos	Saldo Final
Certificaciones de Obra y Gastos de Promociones en curso			171.385,44	171.385,44
Compras de existencias				0,00
Descuentos de compras por pronto pago				0,00
Devoluciones y rappels de compras y operaciones similares				0,00
Transferencia de inmovilizado a existencias				0,00
Variación de existencias	6.292.770,66	3.319.020,43		9.611.791,09
TOTAL				9.783.176,53

Ejercicio 2016

Desglose de consumos	Edificios adquiridos	Terrenos y Solares	Otros aprovisionamientos	Saldo Final
Certificaciones de Obra y Gastos de Promociones en curso			204.375,07	204.375,07
Compras de existencias				0,00
Descuentos de compras por pronto pago				0,00
Devoluciones y rappels de compras y operaciones similares				0,00
Transferencia de inmovilizado a existencias				0,00
Variación de existencias	5.790.383,73	10.743.131,84		16.533.515,57
TOTAL				16.737.890,64

Todas las compras han sido realizadas a proveedores nacionales.

b) Gastos de personal

El detalle de las partidas de gastos de personal se muestra en la tabla siguiente:

Gastos de personal	Saldo Final 2017	Saldo Final 2016
Sueldos, salarios y asimilados	249.774,67	203.579,69
Cargas sociales:	79.317,79	60.251,84
Otras cargas sociales	79.317,79	60.251,84
TOTAL	329.092,46	263.831,53

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales 1. Ejercicio 2017



c) Otros resultados

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la Sociedad incluidos en la partida "Otros resultados" ascienden en 2017 a -76.198,85 euros.

Los ingresos excepcionales ascienden a un importe de 149.393,53 euros y corresponden en su mayor parte a ingresos de penalizaciones por resolución de contratos. Los gastos excepcionales ascienden en 2017 a un importe de 225.592,38 euros y corresponden a una provisión por gastos derivados de un exceso de vertidos.

En 2016, los resultados originados fuera de la actividad normal de la Sociedad incluidos en la partida "Otros resultados" ascendieron a 56.757,62 euros.

Los Ingresos excepcionales sumaron un importe total de 65.300,01 euros y correspondieron en su mayor parte a indemnizaciones por compensación de daños. Los gastos excepcionales ascendieron en 2016 a 8.542,39 euros, y fueron originados por recargos.

d) Resultado financiero

Los gastos financieros corresponden a los intereses devengados en los ejercicios 2017 y 2016 y tienen origen en sus pasivos financieros, fundamentalmente en los préstamos participativos existentes en 2016, que pasaron a ser uno único en dicho ejercicio tras la capitalización de varios de ellos.

71

NOTA 17 Provisiones y contingencias

17.1. Provisiones

Ejercicio 2017/ Ejercicio 2016	Saldo Inicial	Dotaciones (+)	Aplicaciones (-)	Trasposos (+/-)	Otros movimientos (+/-)	Saldo Final
Provisiones por retribuciones al personal						0
Provisión para actuaciones medioambientales						0
Provisión para reestructuraciones						0
Provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del Inmovilizado						0
Provisiones por operaciones comerciales						0
Provisión para impuestos						0
Provisión para otras responsabilidades	90.653,33					90.653,33
Provisiones no corrientes	90.653,33					90.653,33
Provisiones por retribuciones al personal						0
Provisión para actuaciones medioambientales						0
Provisión para reestructuraciones						0
Provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del Inmovilizado						0
Provisiones por operaciones comerciales	7.108.560,27	407.351,55				7.515.911,82
Provisión para impuestos						
Provisión para otras responsabilidades	100.000					100.000
Otras provisiones a corto plazo						
Provisiones corrientes	7.208.560,27	407.351,55				7.615.911,82

02/2018



EC6947042

Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales 1. Ejercicio 2017

Ejercicio 2016/ Ejercicio 2015	Saldo Inicial	Dotaciones (+)	Aplicaciones (-)	Traspasos (+/-)	Otros movimientos (+/-)	Saldo Final
Provisiones por retribuciones al personal						0
Provisión para actuaciones medioambientales						0
Provisión para reestructuraciones						0
Provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado						0
Provisiones por operaciones comerciales	2.404.632,44		(2.404.632,44)			0
Provisión para impuestos						0
Provisión para otras responsabilidades	90.653,33					90.653,33
Provisiones no corrientes	2.495.285,77		(2.404.632,44)			90.653,33
Provisiones por retribuciones al personal						0
Provisión para actuaciones medioambientales						0
Provisión para reestructuraciones						0
Provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado						0
Provisión por terminación	5.718.705,19	1.389.855,08				7.108.560,27
Provisión para impuestos						
Provisión para otras responsabilidades		100.000,00				100.000
Otras provisiones a corto plazo						
Provisiones corrientes	5.718.705,19	1.489.855,08				7.208.560,27

73

La provisión para otras responsabilidades del pasivo corriente corresponde principalmente a la estimación del importe necesario para cubrir las previsibles obligaciones derivadas de determinados litigios en curso. En opinión de los administradores, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios suponga pérdidas significativas superiores a los importes provisionados al 31 de diciembre de 2017.

La provisión por terminación del pasivo corriente refleja los costes pendientes de incurrir correspondientes a las parcelas cuya venta está ya reconocida a fin de recoger adecuadamente el coste de ejecución de las mismas.

La provisión para otras responsabilidades del pasivo corriente refleja la estimación sobre las costas derivadas de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, citada anteriormente. En opinión de los administradores, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios suponga pérdidas significativas superiores a los importes provisionados al 31 de diciembre de 2017.

17.2. Contingencias

La Sociedad tiene activos y pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan activos y pasivos significativos distintos de aquellos que ya están reflejados y que se han indicado en el apartado anterior.

Existe un procedimiento ordinario interpuesto por los principales contratistas de las obras de la Plataforma en reclamación de 5.823.393,00 euros, que figuran registrados en el pasivo (nota 10 c), habiendo la Sociedad contestado a la demanda y formulando reconvenición, demandando asimismo a la Dirección facultativa de las obras de controversia, en reclamación de 100.675.260,06 euros de sobrecoste de las obras de la plataforma. Este procedimiento fue suspendido por prejudicialidad penal, por lo que las cuantías reclamadas por la Sociedad tienen la naturaleza de activo contingente. Así, en relación con este litigio, deben referirse las Diligencias Previas del Procedimiento Abreviado 3309/2013 de las que conoce el Juzgado de Instrucción nº 1 de Zaragoza. Este procedimiento tiene su origen en una denuncia presentada por la Sociedad, existiendo diligencias de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción y el Crimen Organizado que ponen de manifiesto la existencia de indicios de delito.

A cierre del ejercicio 2017 se ha dictado Auto de Apertura de Juicio oral y de admisión de prueba con requerimiento especial a la sociedad para que aporte documentación solicitada por las defensas, dando plazo para ello hasta el 9 de abril de 2018. Se ha fijado como fecha de inicio del juicio el 24 de septiembre de 2018.

De prosperar la causa penal, podría exigirse por parte de la Sociedad, que se ha constituido como acusación particular, responsabilidad civil derivada de los delitos. Por otra parte, debe indicarse que, si bien es cierto que PLAZA se encuentra igualmente en la causa en concepto de responsable civil subsidiaria, a juicio de los asesores externos de la Sociedad es improbable que se produzca un pronunciamiento de condena contra la Sociedad frente a terceros, dado que es precisamente la Sociedad la perjudicada por los hechos denunciados, y quien, de confirmarse judicialmente su carácter delictivo, podría reclamar una indemnización por el quebranto causado en su patrimonio. Los servicios jurídicos del grupo consideran moderado el riesgo de la contingencia económica frente a la sociedad, e igualmente moderada la probabilidad de obtener una sentencia que reconozca en su totalidad el crédito reclamado por la compañía.

Por otra parte, existe un procedimiento judicial instado por la Sociedad contra un tercero ante el Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Zaragoza, en reclamación de 14.498.939,76 euros por nulidad parcial de contrato de compraventa. En septiembre de 2015 fue notificada sentencia parcialmente estimatoria de las pretensiones de la Sociedad, reconociendo a la Sociedad el derecho al cobro de 12.241.032,86 euros, si bien esta sentencia fue recurrida en apelación por ambas partes, habiendo sido estimado el recurso de la demandada y habiendo la Sociedad recurrido en casación el citado pronunciamiento judicial. Por Auto de 8 de noviembre de 2017 se dicta

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales 1 Ejercicio 2017



la suspensión por prejudicialidad penal dada la pendencia de la causa penal con origen en las diligencias previas 4123/2015 seguidas por el Juzgado de Instrucción nº7 de Zaragoza, estimándose en todo caso que, aún en el supuesto de que una sentencia firme obligara a la demandada a realizar dicho pago, las probabilidades de que la Sociedad termine por obtener la citada cantidad son escasas por la falta de capacidad económica de la referida mercantil.

Por último, existen varios procedimientos ante los Juzgados contencioso administrativos de Zaragoza o ante instancias superiores, en caso de resoluciones de los anteriores recurridas por alguna de las partes, en los que la sociedad demanda al Ayuntamiento de Zaragoza por las liquidaciones realizadas del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía) de activos inmobiliarios vendidos en los ejercicios 2015 y 2016 por importe aproximado de 1.546 miles de euros. Los servicios jurídicos de la compañía consideran la incidencia de la sentencia nº59/2017 de 11 de mayo del Tribunal Constitucional y la distinta interpretación de los juzgados respecto de los efectos de dicha sentencia ya que hasta la fecha se han recibido sentencias en ambos sentidos. Por este motivo, el activo del balance al 31 de diciembre de 2017 no refleja importe alguno por este concepto.



NOTA 18 Subvenciones, donaciones y legados

18.1. Subvenciones de capital y de explotación plurianuales

El detalle y movimiento de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables del ejercicio 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017:

Entidad Concedente	Importe total concedido (+)	Saldo Inicial (+)	Subvenciones capital traspasadas a resultado del ejercicio (-)	Saldo final bruto (+)	Efecto impositivo (-)	Saldo Final
M ^º Ciencia y Tecnología-Universidad San Jaime I	6.424,06	3.409,07	-621,52	2.787,55	-696,75	2.090,80

Ejercicio 2016:

Entidad Concedente	Importe total concedido (+)	Saldo Inicial (+)	Subvenciones capital traspasadas a resultado del ejercicio (-)	Otros movimientos (+/-)	Saldo final bruto (+)	Efecto impositivo (-)	Saldo Final
M ^º Ciencia y Tecnología-Universidad San Jaime I	6.424,06	4.087,34	-678,03	-0,24	3.409,07	-852,11	2.556,96

La Sociedad dispone de una subvención del Ministerio de Ciencia y Tecnología por importe de 6.424,06€ consistente en un préstamo a Interés 0.

La Sociedad viene cumpliendo con los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de dicha subvención.

Se refleja como deuda transformable en subvenciones (nota 10) una subvención, por importe de 1 millón de euros, otorgada por el Gobierno de Aragón a la Sociedad para la futura ejecución de una determinada obra de acceso a la Plataforma Logística.

18.2. Subvenciones de explotación

La Sociedad no ha recibido en 2017 ni en 2016 subvenciones de explotación.

02/2018



EC6947040

Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales | Ejercicio 2017



NOTA 19 Hechos posteriores al cierre

El Gobierno de Aragón, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 23 de enero de 2018, autorizó la cesión a Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. del derecho de crédito derivado del convenio suscrito por el Gobierno de Aragón con Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A., de reconocimiento de deuda y pago aplazado de 22 de abril de 2016, por un importe de 16.530.965,13 euros.

El Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. celebrado en fecha 31 de enero de 2018, adoptó el acuerdo de aplazamiento del primer vencimiento, por importe de 2.066.370,64 euros, hasta el 31 de julio de 2018.

Al margen de lo comentado anteriormente, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no existen hechos posteriores al cierre que afecten significativamente a la imagen fiel de las cuentas anuales de la Sociedad.



77

NOTA 20 Operaciones con partes vinculadas

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria, la Sociedad es dependiente del grupo denominado GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN. La sociedad dominante directa, coincidente con la sociedad última del grupo, es CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. la cual posee el 100% de las acciones de la Sociedad. A su vez el Gobierno de Aragón es el titular único de las acciones de la sociedad dominante.

20.1. Saldos entre partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y Asoc.	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Deudores comerciales Cta. Cte. No subvenciones		307.400,86 268,83			
Activo Corriente		307.669,69			
Crédito Fiscal a l/p	574.633,85				
Activo No Corriente	574.633,85				

Ejercicio 2017	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y Asoc.	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Deudas a c/p Intereses a c/p Acreedores comerciales	14.661.772,63 428.360,49	30.247,39		2.066.370,64 1.815,00	
Pasivo Corriente	15.090.133,12	30.247,39		2.068.185,64	
Deudas a l/p	38.561.297,55			14.464.594,49	
Pasivo No Corriente	38.561.297,55			14.464.594,49	

Ejercicio 2016	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y Asoc.	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Deudores comerciales Cta. Cte. No subvenciones		307.400,86 466,74			
Activo Corriente		307.867,60			
Activo No Corriente					

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales | Ejercicio 2017

Ejercicio 2016	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y Asoc.	Gobierno de Aragón (Incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Deudas a c/p Intereses a c/p Acreedores comerciales	8.705.156,45 680.939,04	30.247,39		5.491,40	
Pasivo Corriente	9.386.095,49	30.247,39		5.491,40	
Deudas a l/p	46.742.858,66			16.530.965,13	
Pasivo No Corriente	46.742.858,66			16.530.965,13	

20.2. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones efectuadas con partes vinculadas en los ejercicios 2017 y 2016, sin incluir IVA, son las siguientes:

Ejercicio 2017	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y Asoc.	Gobierno de Aragón (Incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Trabajos realizados por otras empresas		-5.350,00			
Servicios recibidos		-99.991,39		-18.000,00	
Intereses por deudas	-428.360,52				
Otros gastos financieros					

Ejercicio 2016	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y Asoc.	Gobierno de Aragón (Incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Ingresos por servicios		14.587,5		1.740,00	
Servicios recibidos		-162.384,30		-29.174,56	
Intereses por deudas	-1.561.038,37				
Otros gastos financieros				-2.149,27	

Los gastos por servicios recibidos en los ejercicios 2017 y 2016 de empresas del grupo se corresponden fundamentalmente con la prestación de servicios de dirección y gerencia, técnica y económico administrativa por parte de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. en 2016, según convenio suscrito a tal efecto, y con la prestación de determinados servicios de índole técnica por parte de Expo Zaragoza Empresarial, S.A. en 2017, del Instituto Aragonés del Agua, así como servicios jurídicos del socio único del accionista principal.

Los gastos financieros con empresas del grupo de los ejercicios 2017 y 2016 se corresponden con los intereses

79/

devengados por el préstamos participativos.

Todas las operaciones con empresas del grupo y asociadas se realizan a precios de mercado.

20.3. Órgano de Administración y Alta Dirección

A los efectos de elaboración de las cuentas anuales se ha considerado "personal de Alta Dirección" a quien planifica, dirige y controla las actividades de la Sociedad, de forma directa o indirecta; y lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones directas de los titulares jurídicos de la Sociedad o de los órganos superiores de gobierno y administración que representan a dichos titulares.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad no ha tenido en su plantilla personal de Alta Dirección, si bien se ha devengado, en el marco de las prestaciones de servicios realizadas por otras sociedades del grupo, un gasto de 99.991,40 euros en 2017, y de 108.092,95 euros en 2016, en concepto de labores de gerencia y dirección técnica y económico administrativa por parte de Sueño y Vivienda de Aragón, S.L.U., en 2016 y Expo Zaragoza Empresarial, S.A., en ambos ejercicios según sendos convenios suscritos a tal efecto, y por la prestación de determinados servicios de índole técnica por parte del Instituto Tecnológico de Aragón.

La retribución devengada en el ejercicio 2017 por los miembros del Consejo de Administración asciende a 2.070 euros en 2017, 1.380 euros en 2016, en concepto de dietas.

Los miembros del Consejo de Administración no han recibido anticipos ni créditos, ni se les ha concedido avales o garantías durante los ejercicios 2017 y 2016.

Adicionalmente durante los ejercicios 2017 y 2016, los miembros del Consejo de Administración por sí mismos o a través de personas vinculadas a los mismos, no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

20.4. Situación de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en los que se haya obtenido la correspondiente autorización.

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947038

Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales 1 Ejercicio 2017



NOTA 21 Otra información

21.1. Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2017 y 2016, detallado por categorías, es el siguiente:

Número medio de empleados	Total	
	Periodo actual	Periodo anterior
Consejeros empleados de la compañía		
Altos directivos		
Resto de personal de dirección de la empresa	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	3	2,53
Empleados de tipo administrativo	2	2
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
TOTAL	6	5,53

La distribución por sexos al término del ejercicio 2017 y 2016, detallada por categorías, es la siguiente:

Personal al cierre del ejercicio por categoría y sexo	Periodo actual		Periodo Anterior		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Periodo actual	Periodo Anterior
Consejeros que no son a la vez empleados de la compañía	6	1	9	1	7	10
Consejeros empleados de la compañía						
Altos directivos						
Resto de personal de dirección de la empresa		1		1	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1	2	1	2	3	3
Empleados de tipo administrativo		2		2	2	2
Comerciales, vendedores y similares					0	0
Resto de personal cualificado					0	0
Trabajadores no cualificados					0	0
TOTAL	7	6	10	6	13	16

Asimismo, el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2017 y 2016 con discapacidad mayor o igual al 33%, detallado por categorías, es el siguiente:

Detalle número medio de empleados con un nivel de discapacidad mayor o igual al 33%	Total	
	Periodo actual	Periodo anterior
Consejeros empleados de la compañía	0	0
Altos directivos	0	0
Resto de personal de dirección de la empresa	0	0
Técnicos y profesionales científicos e Intelectuales y de apoyo	0	0
Empleados de tipo administrativo	0	0
Comerciales, vendedores y similares	0	0
Resto de personal cualificado	0	0
Trabajadores no cualificados	0	0
TOTAL	0	0

21.2. Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor han sido los siguientes:

Concepto	2017	2016
Por auditoría de cuentas	12.920	10.000
Por otros servicios	1.400	4.000
TOTAL	14.320	14.000

EC6947037

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales I. Ejercicio 2017



NOTA 22 Información Segmentada

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016 la información relativa a la cifra de negocios por actividad es la siguiente:

Importe de la cifra de negocio por actividad	2017	2016
Servicios rurales		
Agroalimentaria		
Energías renovables e industria		
Turismo		
Transporte		
Telecomunicaciones y comercio electrónico		
Inmobiliarias	9.272.993,00	20.820.896,79
Educación		
Recreativas y culturales		
Servicios a las empresas		
Recepción de dividendos		
Intereses recibidos por créditos y otros de participaciones		
Beneficios procedentes de la enajenación de instrumentos de patrimonio		
Arrendamientos	436.679,29	326.274,24
TOTAL	9.709.672,29	21.147.171,03

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016 la información relativa a la cifra de negocios por mercado geográfico es la siguiente:

Importe neto de la cifra de negocio por mercado geográfico	2017	2016
Zaragoza	9.709.672,29	21.147.171,03
Huesca		
Teruel		
Resto Nacional		
TOTAL	9.709.672,29	21.147.171,03

NOTA 23 Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

02/2018



Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales | Ejercicio 2017



INFORME DE GESTIÓN

1. Situación de la Sociedad y evolución del negocio

La Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, fue la primera del conjunto de plataformas logísticas promovidas por el Gobierno de Aragón, fruto de la decidida apuesta por el impulso del sector logístico como factor estratégico para la economía por su efecto dinamizador y de arrastre sobre el empresariado.

El objeto social de la Sociedad es proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar, por ella misma o a través de terceras personas, la Plataforma Logística de Zaragoza y, en particular, las infraestructuras y equipamientos comprendidos en la misma, así como los servicios que puedan instalarse o desarrollarse en dichas infraestructuras y equipamientos.

Durante el ejercicio 2017, se ha procedido a la constitución de una nueva mercantil autonómica Aragón Plataforma Logística, S.L.U., de titularidad íntegramente autonómica, participada a través de Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., su socio único. Se trata de la sociedad cabecera del nuevo grupo logístico-industrial del Gobierno de Aragón, encargada de la gestión integral y centralizada del conjunto de sociedades mercantiles autonómicas que se dedican a la promoción y comercialización de activos logísticos, industriales y de uso terciario, públicos autonómicos (plataformas logístico-industriales, suelos, infraestructuras, etc.).

A la nueva sociedad se le asignarán la totalidad de participaciones que la matriz Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. posee en aquellas sociedades mercantiles autonómicas que se dedican a la promoción y comercialización de activos logísticos, industriales y de uso terciario, entre las cuales se encuentra Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA S.A.U.

2. Análisis de los principales indicadores

La dirección de la compañía considera que el cambio de coyuntura económica reafirma la vigencia del proyecto de la Plataforma Logística de Zaragoza y por tanto continúa con su desarrollo sobre un plan de negocio adaptado a las circunstancias actuales.

Durante 2017 se han formalizado operaciones de venta de parcelas por un total de 96.334 metros cuadrados, fruto de la culminación de las negociaciones mantenidas con potenciales clientes, al cierre del ejercicio se había avanzado en la tramitación administrativa previa a la venta de 49.000 metros cuadrados adicionales que la sociedad finalmente ha formalizado en 2018.

La superficie de parcelas vendida hasta diciembre de 2017, que asciende a 4.384.554,4 metros cuadrados, supone un 83% de la superficie lucrativa de las parcelas de la Plataforma Logística, de modo que únicamente quedaría por comercializar el 17% restante, es decir, 906.434,60 metros cuadrados.

Por otra parte, la superficie vendida de naves hasta diciembre de 2017, que asciende a 52.040,33 metros cuadrados construidos, supone un 56% de la superficie de naves construidas; la superficie de naves alquiladas (22.078,30 metros cuadrados construidos) supone un 24% y la superficie de naves pendientes de comercializar (18.380,23 metros cuadrados construidos) supone un 20% de la superficie total de las naves construidas.

En las empresas instaladas en la Plataforma, que superan en número las 350, trabajan actualmente unas 12.000 personas.

El ratio de operaciones pagadas durante el ejercicio, calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, asciende a 37,21 días.

La Sociedad ha retomado los proyectos planteados en ejercicios anteriores de mejora de los accesos rodados a la Plataforma, de modo que en el ejercicio 2017 se han iniciado las inversiones necesarias para completar las infraestructuras de las cuales se pretende dotar, y cuya ejecución será plurianual.

La reactivación en el ritmo de venta de parcelas y naves en los últimos ejercicios hace que la Sociedad confíe en obtener la liquidez suficiente para continuar avanzando en el proyecto, para lo cual resulta de vital importancia que éste disponga de una imagen actualizada que refleje fielmente sus "factores de éxito" que permitan un óptimo encaje entre la oferta y las expectativas de demanda del sector.

3. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Como acontecimientos posteriores al cierre de 2017 sería conveniente destacar la formalización de la venta de una parcela de 49.973 metros cuadrados, por importe de 4.497.570 euros + IVA y la formalización de una opción de compra sobre 26.976 metros cuadrados de otra parcela colindante.

Por otro lado, el Gobierno de Aragón, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 23 de enero de 2018, autorizó la cesión a Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. del derecho de crédito derivado del convenio suscrito por el Gobierno de Aragón con Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A., de reconocimiento de deuda y pago aplazado de 22 de abril de 2016, por un importe de 16.530.965,13 euros.

El Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. celebrado en fecha 31 de enero de 2018, adoptó el acuerdo de aplazamiento del primer vencimiento, por importe de 2.066.370,64 euros, hasta el 31 de julio de 2018.

4. Evolución previsible de la Sociedad

La dirección de la compañía considera que el cambio de coyuntura económica reafirma la vigencia del proyecto de la Plataforma Logística de Zaragoza y por tanto continúa con su desarrollo sobre un plan de negocio adaptado a las circunstancias actuales.

5. Actividades de investigación y desarrollo

La Sociedad no realiza actividades en materia de investigación y desarrollo.

6. Adquisición de acciones o participaciones propias

La Sociedad no ha realizado operación alguna en el ejercicio actual con acciones propias, ni posee en balance acciones propias adquiridas en ejercicios anteriores.

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947035

Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U.
Cuentas Anuales 1 Ejercicio 2017



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

El Consejo de Administración de Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U., reunido en Zaragoza a 26 de febrero de 2018, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las presentes Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, constituidos por los documentos anexos, que junto con este escrito, se numeran correlativamente de la página 1 a la 88.

- Balance al 31 de diciembre de 2017.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2017.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2017.
- Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2017.
- Memoria del ejercicio 2017.
- Informe de gestión del ejercicio 2017.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

D^a. Marta Gastón Menal
Presidenta

D. José Luis Pinedo Guillén
Vocal

D. Juan Martín Expósito
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda
Vocal

D. Fernando Rivarés Escó
Vocal



D. José Luis Blanco Ibañez
Vocal



Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U.
(representada por D. Marcos Puyalto Lucindo)
Vocal

D^a. Marta Ariznavarreta Tejedor, en calidad de Vice-secretaria no consejera de Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA S.A.U., firma por delegación todas las hojas de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión.



D^a. Marta Ariznavarreta Tejedor
Vice-secretaria no consejera

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947034



Villalba, Envid y Cia., Auditores, S.L.P

PLUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.U.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UNO AUDITOR INDEPENDIENTE



Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L.P

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Socio Único de PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L. UNIPERSONAL:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L. UNIPERSONAL (la sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

02/2018



CGM
AUDITORES



Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L.P.

Valoración de los activos inmobiliarios

A 31 de diciembre de 2017 la sociedad tiene reconocidos en el Balance activos inmobiliarios por un valor neto contable de 31.212.984,10 euros (ver Notas 5 y 6). La estimación del valor recuperable de dichos activos, requiere el ejercicio de juicio por parte de los Administradores de la sociedad, los cuales han dispuesto de tasaciones realizadas por expertos independientes mediante técnicas de valoración cuyo cálculo requiere igualmente de la aplicación de juicio. Dado que se trata de estimaciones, se han considerado como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido entre otros, la evaluación de la competencia, independencia e integridad del valorador externo, el entendimiento del proceso seguido por la sociedad para obtener la información que ha servido de base para el cálculo del valor recuperable y la evaluación de la metodología e hipótesis utilizadas, contrastando la información contenida en el modelo con los planes de negocio de la Sociedad. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en la memoria que acompañan a las cuentas anuales abreviadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable. Hemos quedado satisfechos con las verificaciones realizadas.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento **excepto** si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

02/2018



Villalba, Envid y Cia., Auditores, S.L.P

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CGM AUDITORES, S.L.
Nº de ROAC: 501515

Fdo.: Francisco Javier Gabás Gracia
Nº de ROAC: 17688

Villalba, Envid y Cia., Auditores, S.L.
Nº de ROAC: S0184
Protocolo: VEC/A/19/2018

Fdo.: Alberto Abril García de Jalón
Nº de ROAC: 18396

Zaragoza, 27 de febrero de 2018



CGM AUDITORES, S. L

Año 2018 Nº 08/18/00405
COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



VILLALBA, ENVID Y CIA.
AUDITORES, S.L.P.

2018 Núm.08/18/00264

COPIA
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

02/2018



PLUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe Neto de la cifra de negocios		990.391,86	108.311,36
Variación de existencias en curso y productos terminados		(3.196.537,52)	(9.448.832,59)
Existencias incorporadas al inmovilizado	Nota 6	874.053,03	821.543,00
Aprovisionamientos		(5.350,00)	-
Trabajos realizados por otras empresas		(5.350,00)	-
Otros ingresos de explotación		1.986,26	1.181,27
Ingresos accesorios y otros de gestión común		1.986,26	1.181,27
Gastos de personal		-	(460,00)
Otros gastos de explotación		(558.485,73)	(454.980,37)
Servicios exteriores		(356.524,18)	(336.382,30)
Tributos		(891.961,55)	(196.121,49)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	17.523,34
Amortización del inmovilizado	Nota 4 y 5	(59.357,50)	(10.190,20)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 5	16.725,83	18.327,59
Deterioros y pérdidas		6.725,83	6.327,59
Otros resultados		0,31	26.188,29
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.916.573,65)	(8.949.901,65)
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros		14,86	89,16
- De terceros		14,86	89,16
Gastos financieros		(308.945,00)	(357.451,65)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 30	(308.945,00)	(357.451,65)
Por deudas con terceros		-	-
RESULTADO FINANCIERO		(308.930,14)	(357.362,47)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			
		(2.225.603,79)	(9.307.264,12)
Impuestos sobre beneficios	Nota 9.1	507.608,54	2.506.954,03
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(1.717.895,25)	(6.798.310,09)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.717.895,25)	(6.798.310,09)

Las Notas 12-10 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio 2017.

Memoria Abreviada
Correspondiente al Ejercicio Terminado
el 31 de diciembre de 2017

IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Nombre: PLHUS Plataforma Logística, S.L.U.
C.I.F.: B99120842.
Domicilio: Paseo María Agustín, 36. 50071 Zaragoza
Datos registrales: Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza en el tomo 3422, folio 73, hoja número Z-41811, inscripción 1ª.

1 - ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad PLHUS Plataforma Logística, S.L.U., en adelante la Sociedad, se constituyó mediante escritura pública otorgada en Zaragoza el 25 de julio de 2006, conforme al acuerdo de Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón adoptado en la sesión celebrada el 20 de junio de 2006 (Decreto 156/2006, de 20 de junio).

La actividad de la Sociedad, tal y como se establece en sus Estatutos, es la siguiente:

"Artículo 2.-Objeto Social.

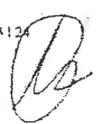
La Sociedad tiene por objeto proyectar, construir, conservar, gestionar, explotar y promocionar, por ella misma o a través de terceras personas, la Plataforma Logístico-Industrial de Huesca "PLHUS" y, en particular, las infraestructuras y equipamientos comprendidos en la misma, así como los servicios que puedan instalarse o desarrollarse en dichas infraestructuras y equipamientos, todo ello actuando por encargo del Gobierno de Aragón directa o indirectamente y según los términos y mandatos de actuación de éste, en nombre y por cuenta propia o en nombre propio y por cuenta ajena.

La Sociedad, para el ejercicio de las actividades que integran su objeto social, podrá firmar convenios y acuerdos con las Administraciones Públicas y particulares, obtener y gestionar la financiación precisa, asimismo, suscribir o asumir, administrar y transmitir acciones y participaciones de otras sociedades mercantiles."

En sus actuaciones deberá la Sociedad respetar los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, tramitando la adjudicación de los contratos en régimen de libre concurrencia.

Su régimen de funcionamiento viene determinado por el marco jurídico que conforma:

1. Decreto 156/2006, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se crea la empresa pública PLHUS Plataforma Logística, S.L.U.
2. Escritura de constitución de la Sociedad continente de los Estatutos Sociales de la misma.
3. Decreto legislativo 1/2000, de 29 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, y modificaciones de ésta, en lo que resulte de aplicación.

3124


02/2018



4. Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y modificaciones de ésta, en lo que resulte de aplicación.
5. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que resulte de aplicación.

Su ejercicio social coincide con el año natural, finalizando el presente ejercicio social el 31 de diciembre de 2017.

La Sociedad está integrada en el Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón, cuya sociedad dominante es Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal, participada al 100% por el Gobierno de Aragón, domiciliada en Zaragoza, formulando esta Sociedad cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón del ejercicio 2016 fueron formuladas por el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal) en su reunión de 30 de marzo de 2017 y depositadas en el Registro Mercantil de Zaragoza el 30 de junio de 2017.

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 – Marco normativo de información financiera aplicable

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

1. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
2. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016 y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias aprobado según Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1994, para aquellas disposiciones específicas que no se opongan a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad anteriormente mencionado.
3. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
4. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 – Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, presentando así la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de los socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Socios celebrada el 25 de mayo de 2017.

2.3 – Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto sobre las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.4 – Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones para valorar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Las estimaciones contenidas en las presentes cuentas anuales se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017. En el caso de que en el futuro sucedan acontecimientos que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) se realizarán, en su caso, los ajustes oportunos en próximos ejercicios de forma prospectiva.

2.5 – Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2016 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

2.6 – Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas explicativas.

2.7 – Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2016.

2.8 – Empresa en funcionamiento.

A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no se encuentra en causa de disolución indicada en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, al ser el Patrimonio Neto en dicha fecha superior a la mitad del Capital Social, considerando que al patrimonio neto contable se agregan los "préstamos participativos" con los que cuenta la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la "Resolución de 20 de diciembre de 1996, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se fijan criterios generales para determinar el concepto de patrimonio contable a efectos de los supuestos de reducción de capital y disolución de sociedades regulados en la legislación mercantil".

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947029

Importes en euros a 31/12/2017:

Patrimonio Neto	-3.288.259,94
Préstamo Participativo	33.950.000,00
Patrimonio Neto corregido	30.661.740,06
1/2 del Capital Social	375.000,00

Sin embargo, aunque los principales compromisos de pago de la Sociedad se corresponden con los asumidos con el socio de la matriz del Grupo al que pertenece, el Gobierno de Aragón, las tensiones financieras de liquidez y el fondo de maniobra que se presenta en el Balance adjunto, sin considerar el efecto del epígrafe de "Existencias", es negativo por un importe de 1.630 miles euros, por lo que se hace necesario la obtención de recursos financieros o renegociar los compromisos de pago corrientes para que la Entidad pueda atender sus compromisos en el curso normal de su actividad.

Adicionalmente a la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, el Plan de Saneamiento aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad establece la necesidad de que el Gobierno de Aragón realice aportaciones de fondos para poder atender los compromisos de pago de las deudas de 1.500.000 euros para el próximo ejercicio 2018.

La Dirección de la compañía ha realizado un estudio de las necesidades de tesorería que tendría la Sociedad de cara al próximo ejercicio 2018, el cual se detalla en la siguiente tabla:

Importes en euros:

	Ejercicio 2018
SALDO INICIAL	2.773.963,25
COBROS	
Ventas	2.210.515,56
Arrendamientos	98.195,00
Ampliación de capital prevista	1.500.000,00
TOTAL COBROS	3.808.710,55
PAGOS	
Inversión	593.139,50
Explotación	411.830,82
Impuestos	190.228,07
IVA	209.226,86
Intereses	1.033.769,60
Amortización deuda (obligatoria)	2.708.122,42
TOTAL PAGOS	5.146.317,27
SALDO FINAL	1.436.356,54

Asimismo, el Gobierno de Aragón, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 23 de enero de 2018, autorizó la cesión a CORPORACIÓN del derecho de crédito derivado del convenio suscrito por el Gobierno de Aragón con la mercantil autonómica PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.U. de reconocimiento de deuda y pago aplazado de 22 de abril de 2016, por un importe de 4.664.979,36 euros de nominal. El Consejo de Administración de CORPORACIÓN celebrado en

fecha 31 de enero de 2018, adoptó el acuerdo de aplazamiento del primer vencimiento, por importe de 583.122,42 euros, hasta el 31 de julio de 2018.

Tal y como se muestra en el cuadro anterior, los cobros por ingresos previstos en el ejercicio 2018, junto con el saldo inicial de tesorería y la ampliación de capital prevista para el ejercicio 2018, permitirán hacer frente a todos los pagos previstos en 2018.

No obstante, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de su Socio, quien articulará los mecanismos necesarios para garantizar que la compañía pueda hacer frente a sus compromisos de pago.

3 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2017 y 2016, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

3.1 – Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora por su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por la pérdida por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

El inmovilizado intangible está compuesto por la marca gráfica de la Sociedad y los gastos incurridos en la adquisición de aplicaciones informáticas.

La cuenta Patentes, licencias, marcas y similares se carga por los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de las desarrolladas por la Sociedad, y se amortiza a razón del 20% anual.

Las aplicaciones informáticas se valoran a precio de adquisición, por los gastos originados para obtener su propiedad o derecho de uso, incluidos los costes de desarrollo de la página web, siempre que sea previsible su utilización en varios ejercicios. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La Sociedad amortiza las aplicaciones informáticas siguiendo el método lineal, a razón de un 20% anual.

Deterioro de valor de activos intangibles

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

3.2 – Inversiones inmobiliarias

El epígrafe Inversiones Inmobiliarias del balance abreviado de la Sociedad recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler.

02/2018



La reclasificación de inversiones inmobiliarias a existencias tendrá lugar cuando la empresa inicie una obra encaminada a producir una transformación sustancial del inmueble con la intención de venderlo. Si se decide enajenar o disponer por otra vía del inmueble, sin llevar a cabo una obra sustancial con carácter previo, el inmueble se seguirá considerando una inversión inmobiliaria. Asimismo, si la entidad inicia una obra sobre una inversión inmobiliaria que no tiene por objeto el cambio de la utilidad o función desempeñada por el activo, no procederá su reclasificación durante la nueva etapa de desarrollo.

Estos activos se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un alargamiento de la vida útil o aumento de productividad de los bienes se capitalizan como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los trabajos que la Sociedad realiza para sus inversiones inmobiliarias se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos que les correspondan.

La Sociedad amortiza sus inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil que se estiman, que en concreto son:

Concepto	Años vida útil estimada
Edificios y construcciones	33

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización la evaluación de las posibles correcciones valorativas por deterioro se basa en la proyección de rentas esperadas durante un determinado periodo de tiempo, acorde con la vida útil del activo, sobre la base de la experiencia pasada, en función de las mejores estimaciones disponibles por la Sociedad y aplicando un tipo de descuento razonable. En determinados casos dichos cálculos y proyecciones son realizadas por sociedades especializadas independientes.

3.3 – Arrendamiento operativo

Cuando la Sociedad actúa como arrendador, los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza. El importe de los costes del contrato directamente imputables se reconoce como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

3.4 – Instrumentos financieros

Activos financieros

La Sociedad posee activos financieros de la categoría de "Préstamos, partidas a cobrar y otros". Se trata de activos financieros originados en la venta de bienes por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado.

Al menos a cierre del ejercicio la Sociedad analiza el posible deterioro de los activos, la pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros los débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, así como aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Se valorarán inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Con posterioridad dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

3.5 – Existencias

Las existencias, que corresponden principalmente a obras terminadas destinadas a la venta, se encuentran valoradas a su precio de adquisición, costes de ejecución o valor neto realizable, el menor.

El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias sólo se incluye en el coste de adquisición cuando dicho importe no es recuperable directamente de la Hacienda Pública.

Para aquellas existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuibles a la construcción. Estos gastos financieros, de naturaleza específica o genérica, son capitalizados como parte del coste hasta la finalización de la construcción, momento a partir del cual se cargan directamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.



02/2018



IMPORTE EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

EC6947027

La Sociedad ha realizado, en su caso, las correcciones valorativas por deterioro necesarias para adaptar el coste neto de los terrenos y solares a su valor neto realizable, en el caso de que este último fuese inferior.

3.6 -- Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que son aquellas derivadas de la diferente valoración contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio y que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos por todas las diferencias imponibles generadas.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

La Sociedad tributa en Régimen de Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades con la sociedad cabecera del grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y con otras filiales de dicha sociedad matriz, por lo que los activos por bases imponibles y/u obligaciones con la Hacienda Pública por dicho concepto se contabilizan, en su caso, en las cuentas de empresas del grupo.

3.7 -- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta se registran en el momento en que se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes, no manteniendo la gestión corriente de los mismos ni reteniendo su control efectivo.

En el caso de inmuebles, generalmente la transmisión de riesgos y beneficios se produce cuando ha sido otorgada la escritura pública de compraventa o en su defecto la Sociedad haya

hecho algún acto de puesta a disposición del inmueble al comprador. En cualquier otro caso, se mantiene el coste incurrido de la promoción como "Existencias", registrándose el importe recibido a cuenta del precio total de la venta como "Anticipos de clientes" en el epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance adjunto.

3.8 – Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4 - INMOVILIZADO INTANGIBLE.

En los ejercicios 2017 y 2016 ha habido movimiento en este epígrafe según se desprende del siguiente cuadro resumen:

Concepto	Saldo inicial	Entradas/ Dotaciones	Saldo Final
Patentes, licencias y marcas			
Coste	148,38	0,00	148,38
Amortización Acumulada	(148,38)	0,00	(148,38)
Total Patentes, licencias y marcas	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Informáticas			
Coste	1.950,00	5.764,38	7.714,38
Amortización Acumulada	(1.950,00)	(576,42)	(2.526,42)
Total Aplicaciones Informáticas	0,00	5.187,96	5.187,96
Total Inmovilizado Intangible			
Coste	2.098,38	0,00	2.098,38
Amortización Acumulada	(2.098,38)	0,00	(2.098,38)
Total Neto Inmovilizado Intangible	0,00	0,00	5.187,96

A cierre del ejercicio 2017 y del ejercicio 2016 la Sociedad tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que siguen en uso con un valor bruto de 2.098,38 euros.

5 - INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El movimiento habido en este capítulo del balance así como la información más significativa que le afecta, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017:

Coste	Saldo inicial	Salidas	Trasposos	Saldo final
Terrenos	1.932.789,42	(0,00)	290.073,40	2.222.862,82
Construcciones	1.156.107,95	(0,00)	583.979,63	1.740.087,58
Total Coste	3.088.897,37	(0,00)	874.053,03	3.962.950,40

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947026

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotación	Saldo final
Construcciones	(59.116,27)	(38.781,27)	(97.897,54)
Total Amortización	(59.116,27)	(38.781,27)	(97.897,54)

Deterioros	Saldo inicial	Trasposos	Reversión	Saldo final
Terrenos	(884.398,51)	(47.640,93)	16.725,83	(915.313,61)
Construcciones	0,00	(36.233,50)	0,00	(36.233,50)
Total Deterioros	(884.398,51)	(83.874,43)	16.725,83	(951.547,11)

Total Inversiones Inmobiliarias	Saldo inicial	Saldo final
Coste	3.088.897,37	3.962.950,40
Amortizaciones	(59.116,27)	(97.897,54)
Deterioros	(884.398,51)	(951.547,11)
Total Neto	2.145.382,59	2.913.505,75

Ejercicio 2016:

Coste	Saldo inicial	Salidas	Trasposos	Saldo final
Terrenos	1.716.241,10	(0,00)	216.548,32	1.932.789,42
Construcciones	551.113,27	(0,00)	604.994,68	1.156.107,95
Total Coste	2.267.354,37	(0,00)	821.543,00	3.088.897,37

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotación	Saldo final
Construcciones	(39.936,07)	(19.180,20)	(59.116,27)
Total Amortización	(39.936,07)	(19.180,20)	(59.116,27)

Deterioros	Saldo inicial	Salidas	Reversión	Saldo final
Terrenos	(900.726,10)	(0,00)	16.327,59	(884.398,51)
Total Deterioros	(900.726,10)	(0,00)	16.327,59	(884.398,51)

Total Inversiones Inmobiliarias	Saldo inicial	Saldo final
Coste	2.267.354,37	3.088.897,37
Amortizaciones	(39.936,07)	(59.116,27)
Deterioros	(900.726,10)	(884.398,51)
Total Neto	1.326.692,20	2.145.382,59

En el ejercicio 2017 se han traspasado a inversiones inmobiliarias parcelas por importe de 874.053,03 euros al haberse formalizado cuatro contratos de arrendamiento, con opción de compra, tres de ellos sobre naves industriales y el cuarto sobre una parcela.

La aplicación del deterioro registrado a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 corresponde al ajuste del valor neto de una parcela industrial respecto a las condiciones de venta pactadas en su contrato de arrendamiento con opción de compra.

Las inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2017 corresponden por tanto a dos parcelas y diez naves ubicadas en el Complejo Inmobiliario Privado LIP 08 y LIP 07 de la Plataforma Logística de Huesca (PLHUS) que la Sociedad explota en régimen de arrendamiento con opción de compra.

Las inversiones inmobiliarias a cierre del ejercicio 2016 correspondían a una parcela y siete naves ubicadas en el Complejo Inmobiliario Privado LIP 08 de la Plataforma Logística de Huesca (PLHUS) que la Sociedad explota en régimen de arrendamiento con opción de compra.

Ingresos y gastos relacionados:

En el ejercicio 2017 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad por su arrendamiento ascendieron a 50.849,44 euros, y los gastos de explotación netos por todos los conceptos relacionados con los inmuebles que generaron rentas ascendieron a 36.095,44 euros (en 2016 los ingresos ascendieron a 34.743,36 euros y los gastos a 17.128,32 euros).

El importe de las cuotas de arrendamiento mínimas que la Sociedad tiene contratadas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor correspondientes a las naves industriales, sin tener en cuenta repercusiones de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones de renta pactadas contractualmente son las siguientes:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	2017 Valor Nominal	2016 Valor Nominal
Menos de un año	61.723,08	31.436,16
Entre uno y cinco años	172.199,16	99.258,24
Más de cinco años	105.523,75	56.610,74
Total	339.445,99	187.305,14

Dichos contratos de arrendamiento incluyen opciones de compra cuyo importe total a cierre del ejercicio 2017 asciende a 1.714.294,01 euros, una vez deducida la parte de los alquileres satisfechos hasta el 31 de diciembre de 2017 que corresponde en función de lo dispuesto en cada uno de los referidos contratos.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están expuestos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias. Al cierre del ejercicio 2017 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947025

6 – EXISTENCIAS

La partida de Existencias está desglosada de la siguiente forma:

Ejercicio 2017:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Obra Industrial Terminada	46.356.855,63	0,00	(1.666.653,81)	(874.053,03)	43.816.148,79
Obra Industrial Curso	8.285,90	5.350,00	0,00	0,00	13.635,90
Deterioro	(14.939.364,19)	(1.486.368,64)	825.187,96	83.874,43	(15.516.670,44)
Total Obra industrial	31.425.777,34	(1.481.018,64)	(841.465,85)	(790.178,60)	28.313.114,25

Ejercicio 2016:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Obra Industrial Terminada	47.282.600,42	0,00	(104.201,79)	(821.543,00)	46.356.855,63
Obra industrial Curso	8.285,90	0,00	0,00	0,00	8.285,90
Deterioro	(6.416.276,39)	(8.535.329,59)	12.241,79	0,00	(14.939.364,19)
Total Obra industrial	40.874.609,93	(8.535.329,59)	(91.960,00)	(821.543,00)	31.425.777,34

Los intereses capitalizados en ejercicios anteriores que forman parte del valor de las promociones a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 1.060.249,54 euros, a 31 de diciembre de 2016 dicho importe ascendía a 1.131.645,56 euros.

Tanto en el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2017 como en el ejercicio 2016 no se han capitalizado gastos financieros ya que las obras, o bien se encuentran finalizadas, o bien no cumplen con los requisitos para la capitalización de estos gastos.

El deterioro registrado a cierre de 2017 y 2016 corresponde a la pérdida de valor de parcelas y naves industriales y se ha registrado sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes de fecha 31 de octubre de 2017 y 30 de diciembre de 2016, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tenía compromisos de venta de existencias por importe de 881.428,45 euros, 261.000,00 euros a cierre de 2016, de los cuales se encuentra reflejado en anticipos de clientes un importe de 814.043,33 euros (107.434,88 euros en 2016). Asimismo, al cierre del ejercicio 2017, existe con contrato de opción de venta por importe total de 166.814,24 euros, de los cuales se encuentra reflejado en anticipos de clientes el importe de 1.668 euros.

Adicionalmente, tanto a 31 de diciembre de 2017 como a fin de 2016, la Sociedad tiene registrado como anticipo de cliente un importe de 732.708,45 euros correspondiente a un compromiso de entrega de una parcela ubicada en la Plataforma Logística de Huesca como pago por la compra de terrenos ubicados en el entorno de dicha Plataforma.

7 - FONDOS PROPIOS

Ejercicio 2017:

Con fecha 26 de diciembre de 2017, la Junta General de Socios de la Sociedad acordó reducir su capital social en la cantidad de 4.487.057,54 euros, quedando éste en 0 euros, mediante la modalidad de amortización de la totalidad de las 35.055.137 participaciones sociales en que se dividía el capital social de la Sociedad, y eliminando del balance las reservas negativas por importe de - 5.168,83 euros, los resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de - 4.481.888,71 euros (quedando una cantidad remanente pendiente de compensación por importe de - 2.320.364,69 euros y el resultado del ejercicio a 30/09/2017 que ascendía a - 1.939.446,30 euros) y simultáneamente, el aumento del mismo en el importe de OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS EUROS (867.300,00 euros) pasando de un capital social de CERO EUROS (0,00 euros) a un capital social de la referida cifra, 867.300,00 euros, mediante la emisión de 11.564 participaciones sociales de 75,00 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie y con los mismos derechos y obligaciones.

Estas operaciones de reducción y ampliación de capital simultáneas se realizaron con el objetivo de contribuir al saneamiento patrimonial de la sociedad, compensando pérdidas, y dotando a la sociedad de fondos.

Como consecuencia de la renuncia de los dos socios al ejercicio del derecho de suscripción preferente la Sociedad devino unipersonal quedando como socio único Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., quien concurrió a la ampliación en la parte que correspondería a la participación de Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U., suscribiendo 10.000 participaciones por importe de 750.000 euros, quedando el resto de participaciones sociales sin suscribir.

Con fecha 28 de diciembre de 2017 se otorgó escritura pública de los citados acuerdos sociales cuya inscripción en el Registro Mercantil tuvo lugar el 6 de febrero de 2018.

Ejercicio 2016:

Con fecha 28 de junio de 2016 la Junta General de Socios de la Sociedad acordó reducir el capital social en la cantidad de 11.948.230,14 euros, pasando a ser de 2.987.057,54 euros. La reducción se efectuó mediante la modalidad de reducción del valor nominal unitario de las participaciones sociales, que pasan de un valor de 0,640 euros a otro inferior, de 0,1280 euros y eliminando del balance Reservas negativas por importe de -3.774,42 euros, Resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de -7.364.205,37 euros, así como el propio resultado del ejercicio 2015 que ascendió a -4.580.250,35 euros.

Simultáneamente la Junta General de Socios acordó aumentar el capital social de la compañía, establecido tras la reducción indicada anteriormente en la cantidad de 2.987.057,54 euros, en la cuantía de 1.500.000 euros, alcanzando la cifra de 4.487.057,54 euros.

Tras esta operación, los porcentajes de participación de los socios, Suelo y Vivienda de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal) y el Ayuntamiento de Huesca se situaron en el 86,48% y 13,52%, respectivamente.

Con fecha 23 de noviembre de 2016 se otorgó escritura pública de los citados acuerdos sociales cuya inscripción en el Registro Mercantil tuvo lugar el 9 de diciembre de 2016.

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947024

8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 - Activos financieros

En este epígrafe la Sociedad registra los créditos por operaciones comerciales y aquellos créditos por operaciones no comerciales cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Como activos no corrientes se hallan registrados, a 31 de diciembre de 2017, el crédito fiscal por impuesto de sociedades con la sociedad cabecera del grupo fiscal (Ver Nota 9), así como los importes depositados en concepto de fianza por arrendamiento de naves industriales.

Los movimientos en "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo", habidos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, son los recogidos en el siguiente cuadro:

Estado de movimientos de inversiones en empresas del grupo y asociadas a LP	Instrumentos de patrimonio	Créditos a empresas	Valores representativos de deuda	Derivados	Otros activos financieros	TOTALES
Saldo inicial bruto, ejercicio 2017	0,00	2.508.954,03	0,00	0,00	0,00	2.508.954,03
Altas del ejercicio	0,00	507.608,54	0,00	0,00	0,00	507.608,54
Bajas del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos a/desde otras partidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros movimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final bruto a 31 de diciembre 2017	0,00	3.016.562,57	0,00	0,00	0,00	3.016.562,57
Correcciones de valor por deterioro, saldo inicial ejercicio 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Correcciones reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disminuciones por salidas, bajas o trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Correcciones de valor por deterioro, saldo final a 31 diciembre 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final neto a 31 diciembre 2017	0,00	3.016.562,57	0,00	0,00	0,00	3.016.562,57

En el ejercicio 2016 fueron los siguientes:

Estado de movimientos de inversiones en empresas del grupo y asociadas a LP	Instrumentos de patrimonio	Créditos a empresas	Valores representativos de deuda	Derivados	Otros activos financieros	TOTALES
Saldo inicial bruto, ejercicio 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Altas del ejercicio	0,00	2.508.954,03	0,00	0,00	0,00	2.508.954,03
Bajas del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos a/desde otras partidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros movimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final bruto a 31 de diciembre 2016	0,00	2.508.954,03	0,00	0,00	0,00	2.508.954,03
Correcciones de valor por deterioro, saldo inicial ejercicio 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Correcciones reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disminuciones por salidas, bajas o trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Correcciones de valor por deterioro, saldo final ejercicio 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final neto a 31 diciembre 2016	0,00	2.508.954,03	0,00	0,00	0,00	2.508.954,03

Y los movimientos en "Inversiones financieras a largo plazo" habidos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

Estado de movimientos de inversiones financieras a LP	Instrumentos de patrimonio	Créditos a terceros	Valores representativos de deuda	Derivados	Otros activos financieros	TOTALES
Saldo inicial bruto, ejercicio 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	5.276,68	5.276,68
Altas del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	2.207,20	2.207,20
Bajas del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos a activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos a/desde otras partidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros movimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final bruto a 31 de diciembre 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	7.483,88	7.483,88
Correcciones de valor por deterioro, saldo inicial ejercicio 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Correcciones reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disminuciones por salidas, bajas o trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Correcciones de valor por deterioro, saldo final a 31 diciembre 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final neto a 31 diciembre 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	7.483,88	7.483,88

Los movimientos en "Inversiones financieras a largo plazo" en 2016 fueron los siguientes:

Estado de movimientos de inversiones financieras a LP	Instrumentos de patrimonio	Créditos a terceros	Valores representativos de deuda	Derivados	Otros activos financieros	TOTALES
Saldo inicial bruto, ejercicio 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	5.276,68	5.276,68
Altas del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos a activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos a/desde otras partidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros movimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final bruto a 31 de diciembre 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	5.276,68	5.276,68
Correcciones de valor por deterioro, saldo inicial ejercicio 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Correcciones reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disminuciones por salidas, bajas o trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Correcciones de valor por deterioro, saldo final ejercicio 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final neto a 31 diciembre 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	5.276,68	5.276,68

8.2 – Pasivos financieros

Se muestra a continuación el detalle de los vencimientos de estas deudas:

02/2018



IMPRESO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947023

Saldo a 31 de diciembre de 2017 (Euros):

DEUDAS	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022	Resto largo plazo	TOTAL largo plazo	TOTAL
Deudas con empresas del Grupo	3.442.047,01	1.833.122,42	1.958.122,42	2.083.122,42	2.208.122,42	27.824.367,26	35.906.856,94	39.348.903,95
Préstamo participativo CEPA	2.125.000,00	1.250.000,00	1.375.000,00	1.500.000,00	1.625.000,00	26.075.000,00	31.825.000,00	33.950.000,00
Intereses préstamo participativo CEPA	733.924,59						0,00	733.924,59
Deuda Gobierno de Aragón (FFF)	583.122,42	583.122,42	583.122,42	583.122,42	583.122,42	1.749.367,26	4.081.856,94	4.664.979,36
Otras deudas	72,67	0,00	0,00	0,00	0,00	7.483,88	7.483,88	7.556,55
Fianzas recibidas alquiler naves	72,67					7.483,88	7.483,88	7.556,55
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	914.378,39						0,00	914.378,39
Proveedores	5,80						0,00	5,80
Anticipos de clientes	815.711,33						0,00	815.711,33
Acreedores, empresas del grupo	23.496,51						0,00	23.496,51
Acreedores varios	75.164,75						0,00	75.164,75
TOTAL	4.356.498,07	1.833.122,42	1.958.122,42	2.083.122,42	2.208.122,42	27.831.851,14	35.914.340,82	40.270.838,89

Saldo a 31 de diciembre de 2016 (Euros):

DEUDAS	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	Resto largo plazo	TOTAL largo plazo	TOTAL
Deudas con empresas del Grupo	2.122.179,96	1.708.122,42	1.833.122,42	1.958.122,42	2.083.122,42	28.335.089,31	35.917.578,99	38.039.958,95
Préstamo participativo CEPA	1.697.400,37	1.125.000,00	1.250.000,00	1.375.000,00	1.500.000,00	26.002.599,63	31.252.599,63	32.950.000,00
Intereses préstamo participativo CEPA	424.979,59						0,00	424.979,59
Deuda Gobierno de Aragón (FFF)	0,00	583.122,42	583.122,42	583.122,42	583.122,42	2.332.489,68	4.664.979,36	4.664.979,36
Otras deudas	723,55	0,00	0,00	0,00	0,00	6.380,28	6.380,28	7.103,83
Fianzas recibidas alquiler naves	723,55					6.380,28	6.380,28	7.103,83
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	930.948,86						0,00	930.948,86
Proveedores	5,80						0,00	5,80
Anticipos de clientes	840.143,33						0,00	840.143,33
Acreedores, empresas del grupo	0,00						0,00	0,00
Acreedores varios	90.799,73						0,00	90.799,73
TOTAL	3.054.052,37	1.708.122,42	1.833.122,42	1.958.122,42	2.083.122,42	28.341.469,59	35.923.959,27	38.978.011,64

En el ejercicio 2015 la sociedad recibió un préstamo participativo de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., que a su vez es Socio Único de su socio mayoritario, Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., por importe de 33.950.000,00 euros, cuya devolución está prevista mediante cuotas

18 | 24

fijas y variables hasta el ejercicio 2026. Dicho préstamo participativo no supuso entrada de efectivo en la Sociedad, sino que se generó mediante la cancelación de las deudas con entidades de crédito por el mismo importe mediante el pago realizado directamente por Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

La amortización variable correspondiente al préstamo participativo de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., que asciende a la suma de 18.325.000,00 euros, se realizará mediante cuotas variables a realizar entre los periodos 2018 y 2026 en función de la evolución de determinados factores relacionados con el líquido disponible de la Sociedad. No obstante, de acuerdo con los cobros y pagos previstos para los próximos ejercicios y teniendo en cuenta la cifra de tesorería mínima fijada por el Consejo de Administración, la sociedad no tiene previsto amortizar ningún importe correspondiente a la parte variable en 2018.

Este préstamo devenga un tipo de interés de mercado, que durante el presente ejercicio 2017 ha ascendido al importe de 308.945,00 euros. El primer vencimiento de amortización fija (1.000.000,00 euros) y de intereses (733.924,59 euros) se ha hecho efectivo el 2 de enero de 2018.

Igualmente, en el ejercicio 2015, se recibió financiación del Gobierno de Aragón por importe de 4.664.979,36 euros correspondiente al Fondo de Facilidad Financiera, cuya devolución está prevista mediante ocho amortizaciones anuales a partir del ejercicio 2018. Tal y como se indica en la Nota 2.8 anterior, el Gobierno de Aragón autorizó la cesión a CORPORACIÓN de la totalidad de este derecho de crédito de reconocimiento de deuda y pago aplazado. El Consejo de Administración de CORPORACIÓN celebrado en fecha 31 de enero de 2018, adoptó el acuerdo de aplazamiento del primer vencimiento, por importe de 583.122,42 euros, hasta el 31 de julio de 2018.

Los pasivos financieros corrientes clasificados como "Otros pasivos financieros" corresponden fundamentalmente, tanto a 31 de diciembre de 2017 como a cierre del ejercicio 2016, a deudas con acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, en su mayor parte anticipos de clientes (815.711,33 euros y 840.143,33 euros, respectivamente).

9 - SITUACIÓN FISCAL

Desde el 1 de enero de 2014 la Sociedad tributa en el Impuesto de Sociedades según el régimen de consolidación, siendo Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal la Sociedad dominante del grupo fiscal (número 268/09).

9.1 – Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2017 y al cierre del ejercicio 2016 son los siguientes (euros):

02/2018



EC6947022

	31/12/2017	31/12/16
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	507.608,54	2.508.954,03
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	0,00	0,00
Total ingreso (gasto) por impuesto	507.608,54	2.508.954,03

(Con signo (+) ingreso, con signo (-) gasto)

Al cierre del ejercicio 2017, la Sociedad ha contabilizado como ingreso por Impuesto de Sociedades corriente la cantidad de 496.423,27 euros correspondiente a 2017, y 11.185,27 euros por un ajuste en la base imponible consolidada de 2016. El ingreso registrado por este motivo asciende en total a 507.608,54 euros, y se corresponde con la compensación de las Bases Imponibles Negativas por parte del grupo fiscal.

La totalidad de los créditos fiscales del grupo contabilizados, figuran en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo a largo plazo" del Balance adjunto.

9.2 – Bases imponibles negativas pendientes de compensar.

La información sobre las bases imponibles negativas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente (euros):

	Generadas	Compensadas en el Grupo Fiscal	Pendientes
Ejercicio 2010 - Individual	334.746,00		334.746,00
Ejercicio 2011 - Individual	2.160.963,49		2.160.963,49
Ejercicio 2012 - Individual	1.593.100,10		1.593.100,10
Ejercicio 2013 - Individual	3.060.668,25		3.060.668,25
Ejercicio 2014 - Grupo Fiscal	4.754.047,88	(2.083.665,62)	2.670.382,26
Ejercicio 2015 - Grupo Fiscal	3.005.930,29	(971.028,61)	2.034.901,68
Ejercicio 2016 - Grupo Fiscal	8.993.005,14	(8.993.005,14)	0,00
TOTAL	23.902.461,07	(12.047.699,39)	11.854.761,68

La Sociedad, de acuerdo con la normativa contable vigente, al no estar razonablemente asegurada la obtención de beneficios futuros en cuantía suficiente, no ha registrado crédito fiscal por estos conceptos.

9.3 – Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. A cierre de ejercicio no se considera que existan contingencias de carácter fiscal de importe significativo no reflejadas en el balance abreviado adjunto.

9.4 – Otra información fiscal

La Sociedad, dada la naturaleza de los servicios prestados, tiene derecho a la bonificación del 99% sobre la parte de la cuota íntegra prevista en el artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Los socios de PLHUS Plataforma Logística, S.L.U., con fecha 26 de marzo de 2007, acordaron ampliar el capital social de la sociedad en la cantidad de 10.284.949 euros mediante aportación no dineraria de terrenos con el mismo valor. Igualmente, en el ejercicio 2009 los Socios acordaron la ampliación de capital social de la sociedad en la cantidad de 6.347 miles de euros mediante aportación no dineraria de terrenos con el mismo valor. En ese momento se optó por el acogimiento de la aportación no dineraria al Régimen Especial de tributación, por lo que, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se adjunta la siguiente información (Euros):

Fecha	Transmitente	Adquirente	Bienes	Euros		
				Valor en la transmitente	Valor en la adquirente	Diferencia
26/03/2007	Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	PLHUS Plataforma Logística, S.L.	Terrenos	8.591.161,86	8.720.948,82	-129.786,96
26/03/2007	Excmo. Ayuntamiento de Huesca	PLHUS Plataforma Logística, S.L.	Terrenos	280.973,16	1.564.000,00	-1.283.026,84
29/09/2009	Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	PLHUS Plataforma Logística, S.L.	Terrenos	3.173.718,61	3.173.719,00	-0,39
29/09/2009	Excmo. Ayuntamiento de Huesca	PLHUS Plataforma Logística, S.L.	Terrenos	3.173.718,61	3.173.719,00	-0,39
Total				15.219.572,24	16.632.386,82	-1.412.814,58

10 – OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

10.1 – Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Servicios recibidos de empresas del Grupo	89.674,43	94.360,55
Gastos financieros	308.945,00	357.451,65

Los servicios recibidos se corresponden la realización de labores de soporte técnico, comercial y de gestión llevados a cabo por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal) durante el primer cuatrimestre de 2016 y por Expo Zaragoza Empresarial S.A. durante el resto de 2016 y en 2017, sociedades a la cuales se les ha retribuido en función de los contratos de gestión

02/2018



EC6947021

suscritos. Igualmente figuran los importes correspondientes al servicio de asistencia jurídica prestado a la sociedad por el Gobierno de Aragón.

Los gastos financieros corresponden a los importes devengados por el préstamo participativo descrito en la nota 8.2.

10.2 – Saldos con vinculadas

Los importes de los saldos de balance con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

	31/12/2017	31/12/2016
Deudas por préstamos l/p	35.906.856,94	36.917.578,99
Deudas a c/p	2.708.122,42	1.697.400,37
Deudas por intereses	733.924,60	424.979,60
Crédito Fiscal a l/p e. grupo	3.016.562,57	2.508.954,03
Crédito Fiscal a c/p empresas del grupo	9.661,39	13.219,79
Acreedores empresas del grupo	23.496,51	3.630

Como deudas por préstamos se incluyen los saldos a cierre del ejercicio por el préstamo participativo suscrito con Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L Unipersonal y el préstamo concedido por el Gobierno de Aragón (Fondo de Facilidad Financiera) descritos en la nota 8.2.

Los saldos pendientes de pago indicados en "Acreedores empresas del grupo" corresponden principalmente a las entidades Expo Zaragoza Empresarial y el Departamento de servicios jurídicos del Gobierno de Aragón por los servicios recibidos.

10.3 – Retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

Las retribuciones en concepto de asistencia a los Consejos de Administración devengadas durante los ejercicios 2017 y 2016, han sido las siguientes:

	2017	2016
Consejo de Administración	0,00	460,00

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha concedido a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ningún anticipo o crédito, ni se ha contraído con ellos obligación alguna en materia de planes de pensiones, pensiones o seguros de vida.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad no ha tenido en su plantilla personal de Alta Dirección (personal clave de la Dirección), si bien se ha devengado un gasto de 71.674,43 euros, al igual que en 2016, en concepto de labores de dirección, gerencia y gestión administrativa. Dicho servicio ha sido prestado por Expo Zaragoza Empresarial en el marco del convenio suscrito por ambas sociedades.

11.- OTRA INFORMACIÓN

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otras transacciones o hechos que tengan un impacto relevante en su lectura.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2017

El Consejo de Administración de PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.U., reunido en Zaragoza el 26 de febrero de 2018, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 323 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017, constituidas por los documentos anexos, que junto con este escrito, se numeran correlativamente de la página 1 a la 24.

Por identificación de documentos, Dña. Marta Ariznavarreta Tejedor, Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, visa todas las páginas de las presentes Cuentas Anuales.

- a) Balance abreviado al 31 de diciembre de 2017
- b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada del ejercicio 2017
- c) Memoria abreviada del ejercicio 2017

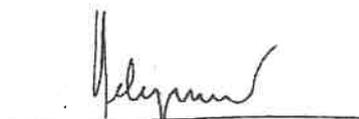
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

LA PRESIDENTA:

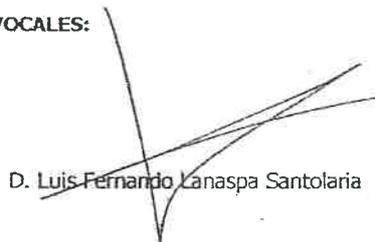


Dña. Marta Gastón Menal

LOS VOCALES:



D. Luis Eliseo Felipe Serrate



D. Luis Fernando Lanaspá Santolaria

D. Juan Martín Expósito

Dña. María Dolores Fornals Enguidanos

D. Gerardo Oliván Bellosta

Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U.
(rep. por D. Marcos Puyalto Lucindo)

02/2018



SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947020

LA VICESECRETARIA NO CONSEJERA

Dña. Marta Ariznavarreta Tejedor





Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L.P.

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO 2017 DE LA SOCIEDAD
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.U.**

02/2018



Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L.P.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITÓR INDEPENDIENTE

Al Socio Único de ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA, S.L. Unipersonal, por encargo de los Administradores:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA, S.L. Unipersonal (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de Información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

EC6947018

02/2018



Villalba, Envid y Cia., Auditores, S.L.P.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CGM AUDITORES, S.L.

Nº de ROAC: 50515

Fdo.: Francisco Javier Gabás Gracia

Nº de ROAC: 17688

Zaragoza, 2 de marzo de 2018

CGM AUDITORES, S.L.
Pza. Sainero 14, 1º
50004 Zaragoza



CGM AUDITORES, S. L.

Año 2018 Nº 02/18/00406
COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española e internacional

VILLALBA, ENVID Y CIA AUDITORES, S.L.P.

Nº de ROAC: 50184
Protocolo: VEC/10/2018

Fdo: Alberto Abril García de Jalón

Nº de ROAC: 18396

Villalba, Envid y Cia., Auditores, S.L.P.
paseo Independencia, 21, 7ºdcha
50009 Zaragoza



VILLALBA, ENVID Y CIA.
AUDITORES, S.L.P.

Año 2018 Nº 02/18/00261
COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española e internacional

02/2018



ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe Neto de la cifra de negocios		-	-
Variación de existencias en curso y productos terminados		-	-
Existencias incorporadas al Inmovilizado		-	-
Aprovisionamientos		-	-
Trabajos realizados por otras empresas		-	-
Otros ingresos de explotación		-	-
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		-	-
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación		-	-
Servicios exteriores		-	-
Tributos		-	-
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	-
Amortización del Inmovilizado		-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado		-	-
Deterioros y pérdidas		-	-
Otros resultados		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-	-
Ingresos financieros		-	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	-
- De terceros		-	-
Gastos financieros		-	-
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
Por deudas con terceros		-	-
RESULTADO FINANCIERO		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuestos sobre beneficios	Nota 6	298,69	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		298,69	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		298,69	-

Las Notas 1 a 8 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio 2017.

Memoria Abreviada
Correspondiente al Ejercicio Terminado
el 31 de diciembre de 2017

IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Nombre: Aragón Plataforma Logística, S.L.U.
N.I.F.: B99510695.
Domicilio: Avenida Ranillas, 1D, 3i. 50018 – Zaragoza.
Datos registrales: Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza en el tomo 4297, folio 203, hoja número Z-63053, inscripción 1ª.

1 - ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Aragón Plataforma Logística, S.L.U., en adelante la Sociedad, se constituyó mediante escritura pública otorgada en Zaragoza el 4 de diciembre de 2017, conforme al acuerdo de Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón adoptado en la sesión celebrada el 23 de mayo de 2017 (Decreto 76/2017, de 23 de mayo).

La actividad de la Sociedad, tal y como se establece en sus Estatutos, es la siguiente:

"Artículo 2.-Objeto Social.

a) Proyectar, construir, promocionar, conservar, explotar y comercializar - mediante venta o alquiler- o cualquier otro sistema de gestión, las plataformas logísticas de carácter industrial o comercial, las Infraestructuras y equipamientos comprendidos en las mismas y los servicios que en ellas puedan instalarse o desarrollarse, así como cualquier otro tipo de promociones y explotaciones inmobiliarias en las mismas. La actividad podrá ser desarrollada por ella misma, a través de terceras personas o en colaboración con otros socios e instituciones.

b) Ejecutar cuantas actuaciones se le encomienden en desarrollo de las políticas del Gobierno de Aragón en materia de logística, mediante el ejercicio de su actividad en la forma legal y estatutariamente establecida; lo que incluirá la formulación de propuestas por medio de sus órganos estatutarios al Gobierno de Aragón, que permitan a éste la adopción de medidas encaminadas a la definición y cumplimiento de sus objetivos estratégicos en el ámbito de la logística, que contribuyan al desarrollo socio económico de la Comunidad Autónoma de Aragón, al crecimiento de los distintos sectores y operadores vinculados a la logística y a su posicionamiento en la vanguardia de la actividad logística a nivel mundial.

c) Realizar servicios de consultoría, asistencia técnica, asesoramiento y asistencia en la comercialización, gestión y promoción de plataformas, proyectos logísticos, industriales, terciarios e inmobiliarios en general y otros servicios propios de su naturaleza y actividad."

En sus actuaciones deberá la Sociedad respetar los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, tramitando la adjudicación de los contratos en régimen de libre concurrencia.

Su régimen de funcionamiento viene determinado por el marco jurídico que conforma:

02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947016

1. Decreto 76/2017, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se crea la empresa pública Aragón Plataforma Logística, S.L.U.
2. Escritura de constitución de la Sociedad contenida en los Estatutos Sociales de la misma.
3. Decreto legislativo 1/2000, de 29 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, y modificaciones de ésta, en lo que resulte de aplicación.
4. Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y modificaciones de ésta, en lo que resulte de aplicación.
5. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que resulte de aplicación.

Su ejercicio social coincide con el año natural, finalizando el presente ejercicio social el 31 de diciembre de 2017.

La Sociedad está integrada en el Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón, cuya sociedad dominante es Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. Unipersonal, participada al 100% por el Gobierno de Aragón, domiciliada en Zaragoza, formulando esta Sociedad cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón del ejercicio 2016 fueron formuladas por el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. (Sociedad Unipersonal) en su reunión de 30 de marzo de 2017 y depositadas en el Registro Mercantil de Zaragoza el 30 de junio de 2017.

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 – Marco normativo de información financiera aplicable

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

1. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
2. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016 y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias aprobado según Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1994, para aquellas disposiciones específicas que no se opongan a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad anteriormente mencionado.
3. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
4. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 – Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, presentando así la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de los socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.3 – Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto sobre las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.4 – Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones para valorar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Las estimaciones contenidas en las presentes cuentas anuales se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017. En el caso de que en el futuro sucedan acontecimientos que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) se realizarán, en su caso, los ajustes oportunos en próximos ejercicios de forma prospectiva.

2.5 – Comparación de la información

Dado que la Sociedad fue creada en el ejercicio 2017, no existe información del ejercicio anterior que presentar a efectos comparativos.

2.6 – Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas explicativas.

2.7 – Cambios en criterios contables

Dado que la Sociedad fue creada en el ejercicio 2017, no se ha producido cambio alguno en los criterios contables respecto a ejercicios anteriores.

2.8 – Empresa en funcionamiento

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.



02/2018



EC6947015

3 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2017, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

3.1 – Instrumentos financieros

Activos financieros

La Sociedad posee activos financieros de la categoría de "Préstamos, partidas a cobrar y otros". Se trata de activos financieros originados en la venta de bienes por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado.

Al menos a cierre del ejercicio la Sociedad analiza el posible deterioro de los activos, la pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros los débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, así como aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Se valorarán inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Con posterioridad dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

3.2 – Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que son aquellas derivadas de la diferente valoración contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio y que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos por todas las diferencias imponibles generadas.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

La Sociedad tributa en Régimen de Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades con la sociedad cabecera del grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y con otras filiales de dicha sociedad matriz, por lo que los activos por bases imponibles y/u obligaciones con la Hacienda Pública por dicho concepto se contabilizan, en su caso, en las cuentas de empresas del grupo.

3.3 – Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

3.4 – Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

4.1 – Activos financieros

En este epígrafe la Sociedad registra los créditos por operaciones comerciales y aquellos créditos por operaciones no comerciales cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

02/2018



EC6947014

Como activos no corrientes se halla registrado, a 31 de diciembre de 2017, el crédito fiscal por impuesto de sociedades con la sociedad cabecera del grupo fiscal (Ver Nota 6).

4.2 – Pasivos financieros

Los pasivos financieros corrientes clasificados como "Otros pasivos financieros" corresponden fundamentalmente, a cierre del ejercicio 2017, a deudas con acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, por importe de 1.442,43 euros.

5 - FONDOS PROPIOS

La Sociedad tiene el carácter de unipersonal, siendo su socio único Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. El capital social en el momento de la constitución se fijó en sesenta mil euros, totalmente suscrito y desembolsado, distribuido en cien participaciones de clase y serie únicas, de seiscientos (600,00) euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la una a la cien.

En el Balance de la sociedad a 31 de diciembre de 2017 el capital social aparece minorado en <1.194,74> euros correspondientes a gastos de constitución contabilizados contra reservas.

6 - SITUACIÓN FISCAL

Desde su constitución, el 4 de diciembre de 2017 la Sociedad tributa en el Impuesto de Sociedades según el régimen de consolidación, siendo Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. Unipersonal la Sociedad dominante del grupo fiscal (número 268/09).

6.1 – Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente (euros):

	31/12/2017
Impuesto corriente:	
Por operaciones continuadas	298,69
Impuesto diferido:	
Por operaciones continuadas	
Total ingreso (gasto) por impuesto	298,69

(Con signo (+) ingreso, con signo (-) gasto)

Al cierre del balance a 31 de diciembre de 2017, la Sociedad ha contabilizado como ingreso por Impuesto de Sociedades corriente el importe correspondiente a la compensación de las Bases Imponibles Negativas por parte del Grupo Fiscal, (1.194,74 euros). El ingreso registrado por este motivo asciende a 298,69 euros.

La totalidad de los créditos fiscales del grupo contabilizados, figuran en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo a largo plazo" del Balance adjunto.

8110

6.2 – Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad tiene abierto a inspección el ejercicio 2017, año de su constitución. A cierre de ejercicio no se considera que existan contingencias de carácter fiscal de importe significativo no reflejadas en el balance abreviado adjunto.

6.3 – Otra información fiscal

No existe otra información relevante en materia fiscal.

7 – OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

7.1 – Operaciones con partes vinculadas

En el ejercicio 2017 no se han llevado a cabo operaciones con partes vinculadas.

7.2 – Saldos con partes vinculadas

Los importes de los saldos de balance con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

	31/12/2017
Crédito por Impuesto sobre Sociedades (nota 6.1)	298,69

No existen otros saldos con empresas del grupo o partes vinculadas.

7.3 – Retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

No se han devengado retribuciones en concepto de asistencia a los Consejos de Administración durante el ejercicio 2017.

No se ha concedido a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ningún anticipo o crédito, ni se ha contraído con ellos obligación alguna en materia de planes de pensiones, pensiones o seguros de vida.

Adicionalmente, la distribución por sexos de los miembros del Órgano de Administración al término del ejercicio 2017 es la siguiente:

	2017	
	Hombres	Mujeres
Consejeros	5	1

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad no ha tenido en su plantilla personal de Alta Dirección (personal clave de la Dirección).

8.- OTRA INFORMACIÓN

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otras transacciones o hechos que tengan un impacto relevante en su lectura.

9/10


02/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EC6947013

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017

El Consejo de Administración de ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.U., reunido en Zaragoza el 26 de febrero de 2018, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 323 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las cuentas anuales del ejercicio 2017, constituidas por los documentos anexos, que junto con este escrito, se numeran correlativamente de la página 1 a la 10.

Por identificación de documentos, Dña. Marta Ariznavarreta Tejedor, Vicesecretaria del Consejo de Administración, visa todas las páginas de las presentes Cuentas Anuales.

- a) Balance abreviado al 31 de diciembre de 2017
- b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada del ejercicio 2017
- c) Memoria abreviada del ejercicio 2017

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

LA PRESIDENTA:

Dña. Marta Gastón Menal

LOS VOCALES:

D. Luis Fernando Lanaspa Santolaria

D. Carlos Soría Cirugeda

D. Francisco Pozuelo Antoni

D. Ramón Tejedor Sanz

D. José Luis Blanco Ibáñez

Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U.
(representada por D. Marcos Puyalto Lucindo)

LA VICESECRETARIA NO CONSEJERA

Dña. Marta Ariznavarreta Tejedor

ES COPIA EXACTA de la matriz número 828/2018 donde queda anotada. Yo, Notario autorizante, la expido a utilidad de la entidad absorbente en ciento veintidos folios de papel timbrado para uso exclusivo notarial, serie EC, números 6947134, 6947133, 6947132, 6947131, 6947130, 6947129, 6947128, 6947127, 6947126, 6947125, 6947124, 6947123, 6947122, 6947121, 6947120, 6947119, 6947118, 6947117, 6947116, 6947115, 6947114, 6947113, 6947112, 6947111, 6947110, 6947109, 6947108, 6947107, 6947106, 6947105, 6947104, 6947103, 6947102, 6947101, 6947100, 6947099, 6947098, 6947097, 6947096, 6947095, 6947094, 6947093, 6947092, 6947091, 6947090, 6947089, 6947088, 6947087, 6947086, 6947085, 6947084, 6947083, 6947082, 6947081, 6947080, 6947079, 6947078, 6947077, 6947076, 6947075, 6947074, 6947073, 6947072, 6947071, 6947070, 6947069, 6947068, 6947067, 6947066, 6947065, 6947064, 6947063, 6947062, 6947061, 6947060, 6947059, 6947058, 6947057, 6947056, 6947055, 6947054, 6947053, 6947052, 6947051, 6947050, 6947049, 6947048, 6947047, 6947046, 6947045, 6947044, 6947043, 6947042, 6947041, 6947040, 6947039, 6947038, 6947037, 6947036, 6947035, 6947034, 6947033, 6947032, 6947031, 6947030, 6947029, 6947028, 6947027, 6947026, 6947025, 6947024, 6947023, 6947022, 6947021, 6947020, 6947019, 6947018, 6947017, 6947016, 6947015, 6947014 y 6947013. En Zaragoza a veintidós de Agosto de dos mil dieciocho, DOY FE.

APLICACIÓN ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89

Bases de Cálculo: 810.000,00 €.-

Nº Arancel Aplicable: 2,7,4.-

Derechos Arancelarios: 1452,95 €.-





Registradores
DE ESPAÑA

REGISTRO MERCANTIL DE ZARAGOZA

PLAZA MARIANO ARREGUI 8 1

50005 - ZARAGOZA

NOTA DE INSCRIPCIÓN

La escritura número 2018/828, del día veintidós de agosto de dos mil dieciocho, autorizada por el notario MORENO AYGUADÉ, FERMÍN, que fue presentada el día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, con el número de entrada 1/2018/8968,0, diario 333, asiento 1535, ha sido inscrita con fecha trece de septiembre de dos mil dieciocho, en el tomo 4078, folio 58, inscripción 40 con hoja Z-41811, de la entidad PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA SOCIEDAD LIMITADA.

PRACTICADA LA INSCRIPCIÓN A LA VISTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: escritura otorgada en Zaragoza el 22 de agosto de 2018 ante el Notario don Fermín Moreno Ayguadé, número 828 de protocolo; y certificación complementaria expedida en Zaragoza el 10 de septiembre de 2018 por la Vicesecretaría del Consejo de Administración, con el visto bueno de su Presidenta, cuyas firmas legitima el Notario de Zaragoza, doña María Jesús Lacruz Pérez.

ZARAGOZA, a trece de septiembre de dos mil dieciocho.





Registradores
DE ESPAÑA

REGISTRO MERCANTIL DE ZARAGOZA

PLAZA MARIANO ARREGUI 8 1

50005 - ZARAGOZA

NOTA DE INSCRIPCIÓN

La escritura número 2018/828, del día veintidós de agosto de dos mil dieciocho, autorizada por el notario MORENO AYGUADÉ, FERMÍN, que fue presentada el día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, con el número de entrada 1/2018/8968,0, diario 333, asiento 1535, ha sido inscrita con fecha trece de septiembre de dos mil dieciocho, en el tomo 4297, folio 109, inscripción 6 con hoja Z-63053, de la entidad ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA SOCIEDAD LIMITADA.

PRACTICADA LA INSCRIPCIÓN A LA VISTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: escritura otorgada en Zaragoza el 22 de agosto de 2018 ante el Notario don Fermín Moreno Ayguadé, número 828 de protocolo; y certificación complementaria expedida en Zaragoza el 10 de septiembre de 2018 por la Vicesecretaria del Consejo de Administración, con el visto bueno de su Presidenta, cuyas firmas legitima el Notario de Zaragoza, doña María Jesús Lacruz Pérez.



ZARAGOZA, a trece de septiembre de dos mil dieciocho.

REGISTRO MERCANTIL DE ZARAGOZA
PLAZA MARIANO ARREGUI 8 1
50005 - ZARAGOZA

NOTA DE INSCRIPCIÓN

La escritura número 2018/828, del día veintidós de agosto de dos mil dieciocho, autorizada por el notario MORENO AYGUADÉ, FERMÍN, que fue presentada el día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, con el número de entrada 1/2018/8968,0, diario 333, asiento 1535, ha sido inscrita con fecha trece de septiembre de dos mil dieciocho, en el tomo 4200, folio 44, inscripción 79 con hoja Z-28326, de la entidad ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA.

PRACTICADA LA INSCRIPCIÓN A LA VISTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: escritura otorgada en Zaragoza el 22 de agosto de 2018 ante el Notario don Fermín Moreno Ayguadé, número 828 de protocolo; y certificación complementaria expedida en Zaragoza el 10 de septiembre de 2018 por la Vicesecretaria del Consejo de Administración, con el visto bueno de su Presidenta, cuyas firmas legitima el Notario de Zaragoza, doña María Jesús Lacruz Pérez.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

ZARAGOZA, a trece de septiembre de dos mil dieciocho.





Registradores
DE ESPAÑA

REGISTRO MERCANTIL DE ZARAGOZA

PLAZA MARIANO ARREGUI 8 1

50005 - ZARAGOZA

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

... ..

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por MARÍA DEL CARMEN BETEGÓN SANZ a día 13/09/2018.



(*) C.S.V. : 15002038011433230

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

(Entrada 1/2018/8.968,0)

**ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA SOCIEDAD LIMITADA -
B99510695**

Disolución y extinción

Tipo de Disolución : Fusión. La disolución/extinción es SIN Depósito de Libros

Cese de Miembro del Organo de Admón.

Sujeto Cesado o Dimitido : BLANCO IBAÑEZ, JOSE LUIS

Cargo o Función : Consejero

Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018

NIF/CIF: 16548511B

Sujeto Cesado o Dimitido : CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON
SOCIEDAD LIMITADA

Cargo o Función : Consejero

Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018

NIF/CIF: B99190506

Sujeto Cesado o Dimitido : GASTON MENAL, MARTA

Cargo o Función : Consejero

Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018

NIF/CIF: 18036426X

Sujeto Cesado o Dimitido : LANASPA SANTOLARIA, LUIS FERNANDO

Cargo o Función : Consejero

Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018

NIF/CIF: 18029304H

Sujeto Cesado o Dimitido : POZUELO ANTONI, FRANCISCO

Cargo o Función : Consejero

Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018

NIF/CIF: 25136871X

Sujeto Cesado o Dimitido : SORIA CIRUGEDA, CARLOS

Cargo o Función : Consejero

Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018

NIF/CIF: 18028025G

Sujeto Cesado o Dimitido : TEJEDOR SANZ, RAMON

Cargo o Función : Consejero

Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018

NIF/CIF: 17854382B



(Entrada 1/2018/8.968,0)

Sujeto Cesado o Dimitido : GASTON MENAL, MARTA
Cargo o Función : Presidente
Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018
NIF/CIF: 18036426X

Cese de cargo

Sujeto Cesado o Dimitido : SUSIN JIMENEZ, IGNACIO
Cargo o Función : Letrado Asesor
Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018
NIF/CIF: 18044740K

Sujeto Cesado o Dimitido : CABEZA MURILLO, CLAUDIA
Cargo o Función : Secretario no consejero
Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018
NIF/CIF: 76923226W

Sujeto Cesado o Dimitido : ARIZNAVARRETA TEJEDOR, MARTA
Cargo o Función : Vicesecretario no consejero
Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018
NIF/CIF: 13148038L

Revocación de poderes

Sujeto Revocado : DE LA FUENTE GOMEZ, FRANCISCO
Cargo o Función : Apoderado Solidario
Fecha de revocación : 19/06/2018
NIF/CIF: 17427016P

Sujeto Revocado : DE LA FUENTE GOMEZ, FRANCISCO
Cargo o Función : Apoderado Solidario
Fecha de revocación : 19/06/2018
NIF/CIF: 17427016P

Sujeto Revocado : SORIA CIRUGEDA, CARLOS
Cargo o Función : Apoderado Solidario
Fecha de revocación : 19/06/2018
NIF/CIF: 18028025G

Sujeto Revocado : SORIA CIRUGEDA, CARLOS
Cargo o Función : Apoderado Solidario
Fecha de revocación : 19/06/2018
NIF/CIF: 18028025G

(Entrada 1/2018/8.968,0)

Sujeto Revocado : TEJEDOR SANZ, RAMON
Cargo o Función : Apoderado Solidario
Fecha de revocación : 19/06/2018
NIF/CIF: 17854382B

Sujeto Revocado : TEJEDOR SANZ, RAMON
Cargo o Función : Apoderado Solidario
Fecha de revocación : 19/06/2018
NIF/CIF: 17854382B



Datos Registrales:

Tomo: 4297 , Libro: 0 , Folio: 109 , Sección: 8 , Hoja : Z 63053
Inscripción o anotación : 6 Año Pre.: 2018

Importe de publicación en BORME : 57,94

PLUS PLATAFORMA LOGISTICA SOCIEDAD LIMITADA - B99120842

Disolución y extinción

Tipo de Disolución : Fusión. La disolución/extinción es SIN Depósito de Libros

Cese de Miembro del Organo de Admón.

Sujeto Cesado o Dimitido : CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON
SOCIEDAD LIMITADA
Cargo o Función : Consejero
Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018
NIF/CIF: B99190506

Sujeto Cesado o Dimitido : FELIPE SERRATE, LUIS
Cargo o Función : Consejero
Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018
NIF/CIF: 18014990X

Sujeto Cesado o Dimitido : FORNALS ENGUIDANOS, MARIA DOLORES
Cargo o Función : Consejero
Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018
NIF/CIF: 29167577N

Sujeto Cesado o Dimitido : GASTON MENAL, MARTA
Cargo o Función : Consejero
Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018
NIF/CIF: 18036426X

(Entrada 1/2018/8.968,0)

Sujeto Cesado o Dimitido : LANASPA SANTOLARIA, LUIS FERNANDO
Cargo o Función : Consejero
Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018
NIF/CIF: 18029304H

Sujeto Cesado o Dimitido : MARTIN EXPOSITO, JUAN
Cargo o Función : Consejero
Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018
NIF/CIF: 17720551V

Sujeto Cesado o Dimitido : OLIVAN BELLOSTA, GERARDO
Cargo o Función : Consejero
Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018
NIF/CIF: 18024538J

Sujeto Cesado o Dimitido : GASTON MENAL, MARTA
Cargo o Función : Presidente
Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018
NIF/CIF: 18036426X

Cese de cargo

Sujeto Cesado o Dimitido : BIENDICHO GRACIA, LUIS
Cargo o Función : Letrado Asesor
Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018
NIF/CIF: 25140087Y

Sujeto Cesado o Dimitido : CABEZA MURILLO, CLAUDIA
Cargo o Función : Secretario no consejero
Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018
NIF/CIF: 76923226W

Sujeto Cesado o Dimitido : ARIZNAVARRETA TEJEDOR, MARTA
Cargo o Función : Vicesecretario no consejero
Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018
NIF/CIF: 13148038L

Revocación de poderes

Sujeto Revocado : DE LA FUENTE GOMEZ, FRANCISCO
Cargo o Función : Apoderado
Fecha de revocación : 19/06/2018
NIF/CIF: 17427016P

(Entrada 1/2018/8.968,0)

Sujeto Revocado : LOSTAO GARCIA, BELEN
Cargo o Función : Apoderado
Fecha de revocación : 19/06/2018
NIF/CIF: 17730047Z

Sujeto Revocado : DE LA FUENTE GOMEZ, FRANCISCO
Cargo o Función : Apoderado Solidario
Fecha de revocación : 19/06/2018
NIF/CIF: 17427016P

Sujeto Revocado : LANASPA SANTOLARIA, LUIS FERNANDO
Cargo o Función : Apoderado Solidario
Fecha de revocación : 19/06/2018
NIF/CIF: 18029304H



Datos Registrales:

Tomo: 4078 , Libro: 0 , Folio: 58 , Sección: 8 , Hoja : Z 41811
Inscripción o anotación : 40 Año Pre.: 2018

Importe de publicación en BORME : 57,94

PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA PLAZA SA - A50858018

Fusion por absorcion.Sociedad absorbida

Resultante de la fusion por absorción de la sociedad PLHUS PLATAFORMA LOGISTICA SOCIEDAD LIMITADA

Fusion por absorcion.Sociedad absorbida

Resultante de la fusion por absorción de la sociedad ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA SOCIEDAD LIMITADA

Cambio de domicilio

Domicilio: AVDA RANILLAS - EDIFICIO 1-D, 3ª PLANTA, OFICINA I
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA

Cambio de denominación

ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA

Negativa del REMIC : 0 /

Otros actos inscribibles

MODIFICADOS Y REFUNDIDOS LOS ESTATUTOS SOCIALES.CNAE 4110

(Entrada 1/2018/8.968,0)

Cambio del Objeto Social

Objeto Social: a) Proyectar, construir, promocionar, conservar, explotar y comercializar mediante venta o alquiler o cualquier otro sistema de gestión- las plataformas logísticas de carácter industrial o comercial, las infraestructuras y equipamientos comprendidos en las mismas y los servicios que en ellas puedan

Nombramiento de miembro de órgano adm.

Sujeto Nombrado : CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON
SOCIEDAD LIMITADA

Cargo o Función : Consejero

Fecha de nombramiento: 19/06/2018 - Fecha de terminación (**): 19/06/2022

NIF/CIF: B99190506

Sujeto Nombrado : GASTON MENAL, MARTA

Cargo o Función : Consejero

Fecha de nombramiento: 19/06/2018 - Fecha de terminación (**): 19/06/2022

NIF/CIF: 18036426X

Sujeto Nombrado : LANASPA SANTOLARIA, LUIS FERNANDO

Cargo o Función : Consejero

Fecha de nombramiento: 19/06/2018 - Fecha de terminación (**): 19/06/2022

NIF/CIF: 18029304H

Sujeto Nombrado : POZUELO ANTONI, FRANCISCO

Cargo o Función : Consejero

Fecha de nombramiento: 19/06/2018 - Fecha de terminación (**): 19/06/2022

NIF/CIF: 25136871X

Sujeto Nombrado : SORIA CIRUGEDA, CARLOS

Cargo o Función : Consejero

Fecha de nombramiento: 18/06/2018 - Fecha de terminación (**): 18/06/2022

NIF/CIF: 18028025G

Sujeto Nombrado : TEJEDOR SANZ, RAMON

Cargo o Función : Consejero

Fecha de nombramiento: 19/06/2018 - Fecha de terminación (**): 19/06/2022

NIF/CIF: 17854382B

Sujeto Nombrado : GASTON MENAL, MARTA

Cargo o Función : Presidente

Fecha de nombramiento: 28/06/2018 - Fecha de terminación (**): 19/06/2022

NIF/CIF: 18036426X

(Entrada 1/2018/8.968,0)

Cese de Miembro del Organo de Admón.

Sujeto Cesado o Dimitido : CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON
SOCIEDAD LIMITADA

Cargo o Función : Consejero

Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018

NIF/CIF: B99190506

Sujeto Cesado o Dimitido : GASTON MENAL, MARTA

Cargo o Función : Consejero

Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018

NIF/CIF: 18036426X

Sujeto Cesado o Dimitido : MARTIN EXPOSITO, JUAN

Cargo o Función : Consejero

Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018

NIF/CIF: 17720551V

Sujeto Cesado o Dimitido : PINEDO GUILLEN, JOSE LUIS

Cargo o Función : Consejero

Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018

NIF/CIF: 18411456W

Sujeto Cesado o Dimitido : RIVARES ESCO, FERNANDO

Cargo o Función : Consejero

Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018

NIF/CIF: 17728009T

Sujeto Cesado o Dimitido : SORIA CIRUGEDA, CARLOS

Cargo o Función : Consejero

Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018

NIF/CIF: 18028025G

Sujeto Cesado o Dimitido : GASTON MENAL, MARTA

Cargo o Función : Presidente

Fecha de cese o dimisión : 19/06/2018

NIF/CIF: 18036426X

Datos Registrales:

Tomo: 4200 , Libro: 0 , Folio: 44 , Sección: 8 , Hoja : Z 28326

Inscripción o anotación : 79 Año Pre.: 2018

Importe de publicación en BORME : 57,94



Registro Mercantil de Zaragoza
LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS
(Entrada 1/2018/8.968,0)

PAGINA: 8

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.